

**Acta de Visita CISC
CIP - CRC**

Fecha Visita:(dd/mm/aaaa)	29/04/2015
Fecha Visita Anterior:(dd/mm/aaaa)	05/11/2014
Horario Visita:(12:00 PM)	Inicio:08.42 Término:11.24
Nombre Centro:	CENTRO CIP-CRC LA SERENA
Dirección:	JUAN JOSÉ URIZAR # 4498
Comuna:	LA SERENA
Año Construcción:	1998
Fono:	(51)2257018 - (51)2256990
Nombre Director / Profesión:	LUIS GONZALEZ SARMIENTO/ PROFESOR
Nombre Jefe Técnico / Profesión:	RODRIGO RIVERA CESIN/PSICOLOGO
Nombre Jefe Administrativo / Profesión:	JUAN ROJAS VARELA /CONTADOR AUDITOR.
Nombre Jefe Destacamento / Rango:	LUIS ALBORNOZ / CAPITAN

Integrantes de la Comisión

Nombre	Institución	Firma
MARIA CRISTINA SOTO SIMPSON	MINISTERIO PÚBLICO	
YASNA ROJAS RODRÍGUEZ	DEFENSORÍA PENAL	
RICARDO GARRIDO ALVAREZ	UNICEF	

CARLOS GALLEGUILLOS CARVAJAL	SEREMIA JUSTICIA IV REGIÓN	

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**". No dejar en blanco el apartado para recomendaciones.

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

NOTA	
1	Pésimo
2	Muy Malo
3	Malo
4	Regular
5	Bueno
6	Muy Bueno
7	Excelente
8	No Aplica

Por favor, use las letras mayúsculas sólo cuando sea necesario.

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).

Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- Factor Población y Capacidad

Sobrepoblación

1. ¿EXISTE SOBREPoblación EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS (FACTOR I INFORME PREVIO) AL MOMENTO DE LA VISITA? Si existe, describa la forma en la que el centro maneja la situación, diferenciando entre las condiciones generales del recinto y de las celdas o dormitorios.

NO EXISTE SOBREPoblación A LA FECHA DE LA VISITA. ACTUALMENTE LA DISTRIBUCIÓN DE CASAS EN EL PERÍODO ES: • UNA CASA FEMENINA CIP Y SEIS CASAS MASCULINAS. • DE LAS CASA MASCULINAS 2 CORRESPONDEN A SISTEMA CIP Y 4 A SISTEMA CRC. • LAS CASAS CIP PRESENTAN EN SU DISEÑO ORIGINAL DOS HABITACIONES DE 9 MTS CUADRADOS CADA UNA (PARA DOS JÓVENES POR HABITACIÓN), AGREGÁNDOSE EN EL AÑO 2012 UN CONTAINER, COMO HABITACIÓN ADICIONAL DE 12 MTS. CUADRADOS. POR LO TANTO CADA CASA CIP ESTÁ DISEÑADA PARA ACOGER A 6 JÓVENES CIP, NO OBSTANTE DEBIDO A LA DEMANDA DE LOS INGRESOS A INTERNACIÓN PROVISORIA A LOS CUALES DEBEMOS DAR RESPUESTA SE DEBE DE UBICAR GENERALMENTE MÁS DE DOS JÓVENES POR PIEZA, EN ESTA CONDICIÓN SE OCUPAN CRITERIOS DE SEGREGACIÓN PARA NO VULNERAR DERECHOS DE JÓVENES, TALES COMO EDAD O PERFIL CONDUCTUAL. • LAS CASAS CRC CUENTAN CON 4 HABITACIONES DE 9 MTS CUADRADOS CADA UNA QUE DA CABIDA A 8 JÓVENES CADA CASA, APLICANDO CRITERIOS DE SEGREGACIÓN. • ACTUALMENTE LAS CASAS CUENTAN CON LA SIGUIENTE DOTACIÓN DE JÓVENES: CASA 1 CIP MASCULINA : 9 JÓVENES CASA 2 CIP MASCULINA : 8 JÓVENES CASA 3 CRC MASCULINA : 7 JÓVENES CASA 4 CRC MASCULINA : 7 JÓVENES CASA 5 CRC MASCULINA : 3 JÓVENES DE CIP. CASA 6 CRC MASCULINA : 8 JÓVENES CASA 9 CIP FEMENINA : SIN MUJERES EN EL PERÍODO.

Segregación

2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN.

- Si se realizan en función de la gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros.
- Distinga segregación entre CIP y CRC y refiérase a la situación de las mujeres por separado (si corresponde).

- SI SE REALIZAN EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN U OTROS. - DISTINGA SEGREGACIÓN ENTRE CIP Y CRC Y REFÍERASE A LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES POR SEPARADO (SI CORRESPONDE). -LAS ACTUALES CASAS DE SISTEMA CIP ESTÁN DEFINIDAS POR LA TRAYECTORIA DELICTUAL DE LOS JÓVENES, ES DECIR POR SU PERFIL DE IDENTIDAD CRIMINÓGENA, CONFLICTIVIDAD DURANTE SU ESTADÍA EN INTERNACIÓN PROVISORIA, PROCURANDO QUE POR CASA HAYA SEPARACIÓN DE PIEZAS POR EDAD, AL IGUAL QUE EN LAS 3 CASAS CRC, EN QUE LA DISTRIBUCIÓN ESTÁ BASADA EN LAS TRAYECTORIAS DELICTIVAS ESTABLECIDAS EN EL MODELO RNR, CONFLICTIVIDAD ENTRE SUS PARES, Y LAS NECESIDADES DE INTERVENCIÓN, SEGÚN PII Y QUE SE RELACIONAN CON LA ETAPA DEL PROCESO EN QUE SE ENCUENTRAN. FINALMENTE, AL INTERIOR DE CADA CASA SE ESTABLECE SEGREGACIÓN DE DORMITORIOS DE ACUERDO AL RANGO ETARIO DE LOS JÓVENES. UNA DE LAS PRINCIPALES PREOCUPACIONES DEL EQUIPO DIRECTIVO DEL CENTRO EL RESGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS JÓVENES, POR LO QUE SE PROCURA MANTENER SEGREGADA Y CON LOS DEBIDOS RESGUARDO A LOS JÓVENES QUE SON VULNERABLES FRENTE A OTROS, DE AQUELLOS QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS PRESENTAN UNA ALTA CONTAMINACIÓN CRIMINÓGENA, CONDUCTAS DISRUPTIVAS, TRANSGRESORAS Y VIOLENTAS, POR LO MISMO LA DIRECCIÓN SE VIO EN LA NECESIDAD DE ESTABLECER CASA 5 COMO CASA CIP PARA INCORPORAR A 3 JÓVENES CON MAYOR COMPORTAMIENTO DISRUPTIVO Y TRANSGRESOR, LO QUE VULNERABA LOS DERECHOS DE OTROS JÓVENES EN ESE SISTEMA. EN EL ACTUAL CONTEXTO DE UNA POBLACIÓN DE 22 JÓVENES EN SISTEMA CRC, SOLO 3 DE ELLOS SON MENORES DE EDAD, UBICÁNDOSE EN CASA CON JÓVENES QUE PRESENTAN CARACTERÍSTICAS SIMILARES ASOCIADAS A UNA TRAYECTORIA DELICTUAL DISTINTIVA DE MENOR COMPLEJIDAD Y CON UNA MEJOR PROYECCIÓN EN SUS PROCESOS DE INTERVENCIÓN DIFERENCIADA. NO OBSTANTE LOS ALCANCES REALIZADOS CON ANTERIORIDAD EN EL PERÍODO Y DE MANERA PERMANENTE SE EVALÚAN ALCANCES U OTROS, DESDE EL ORDEN TÉCNICO CON EL OBJETIVO DE MEJORAR CRITERIOS PARA FAVORECER SISTEMA DE SEGREGACIÓN, SEGÚN LO ESTABLECE EL REGLAMENTO DE LEY. EXISTE CASA 9 QUE ES UTILIZADA PARA EL INGRESO DE POBLACIÓN

FEMENINA, NO OBSTANTE FALTA MEJORAR SUS CONDICIONES DE HABITABILIDAD. NO OBSTANTE LA INFORMACIÓN SEÑALADA PRECEDENTEMENTE, LA COMISIÓN PUDO CONSTAR QUE LA SEGREGACIÓN NO ES LA ADECUADA, DESDE QUE LOS CRITERIOS ANTES SEÑALADOS NO SON APLICADOS CON REGULARIDAD, DE HECHO, EXISTÍAN JÓVENES QUE PROCEDÍAN DEL CRC DE COPIAPÓ Y QUE HABÍA SIDO INTERNADO EN UNA CASA DE JÓVENES DE ALTO COMPROMISO DELICTUAL, AL SER CONSULTADO EL PERSONAL DEL CENTRO POR EL NIVEL DELICTUAL DEL JÓVEN DE COPAIPO, A RESPUESTA FUE QUE SE LE INGRESABA A DICHA CASA POR SER LA QUE SE ENCONTRABA DISPONIBLE. NUNCA SE HIZO UNA REVISIÓN DEL PERFIL DEL JÓVEN ANTES DE INGRESARLO A DICHA CASA. DE IGUAL FORMA LA COMISIÓN CONSTATÓ QUE LA EDAD NO ES FACTOR DE DISCRIMINACIÓN EN LOS USUARIOS TANTO DE CASAS CIP COMO DE CASAS CRC.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR (Diferenciar la situación en CIP y CRC Hombres/ Mujeres) Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

EXISTE ESPACIO FEMENINO, PERO ESTÁ SOLICITANDO A NIVEL CENTRAL UN PROYECTO QUE PERMITA HABILITAR CASA 9 COMO FEMENINO CON CONDICIONES ADECUADAS PARA LA ATENCIÓN, DADO QUE ESPACIO ACTUAL, NO TIENE UNA UBICACIÓN ADECUADA ESPECIALMENTE POR SEGURIDAD Y EL ESPACIO NO TIENE ACCESO A PATIO EN LA ACTUALIDAD NO HAY UNA CASA HABILITADA PARA USUARIAS FEMENINAS. LA MENTADA CASA 9 CARECE DE CAMAS E ILUMINACIÓN ELÉCTRICA. EL AMBIENTE ES HÚMEDO E INSALUBRE. DE HECHO LA CASA QUE SE UTILIZA PARA RECIBIR A USUARIAS MUJERES ES USADA COMO CELDA DE AISLAMIENTO, SE ENCUENTRA ABSOLUTAMENTE SUCIA, HAY HABITACIONES QUE NO TIENE LUZ, NO TIENE SISTEMAS DE CALEFACCIÓN, NO CUENTAN CON AGUA CALIENTE, ES UNA CAA QUE NO CUENTA CON CONDICIONES MÍNIMAS PARA RECIBIR Y ALBERGAR A UNA PERSONA.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC Hombres/ Mujeres por separado):

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC Hombres/ Mujeres por separado):

NO HAY SEGREGACIÓN POR EDAD. LA ÚNICA SEGREGACIÓN SE DA EN UNA CASA EN QUE SE ENCUENTRAN LOS IMPUTADOS MÁS PELIGROSOS (SALB;VO LO DICHO PRECEDENTEMENTE RESPECTO DEL IMPUTADO DE COPIAPÓ). TAMPOCO HAY SEGREGACIÓN POR ENFERMEDAD O CONDICIÓN SEXUAL. LAS CONDICIONES DEL ESPACIO ASIGNADO A CASA FEMENINA SON DE UNA INSALUBRIDAD TOTAL.

RECOMENDACIONES (Diferenciar la situación en CIP y CRC Hombres/ Mujeres por separado):

HABILITAR CON CARÁCTER DE URGENTE CASA PARA MUJERES, QUE CUENTE CON ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA PODER SER UTILIZADA POR LAS JÓVENES. APLICAR CRITERIOS DE SEGREGACIÓN DISTINTOS DE LA PELIGROSIDAD DE LOS IMPUTADOS, ES IMPORTANTE QUE SE REFLEJE EN LA PRÁCTICA LO QUE AFIRMAN LOS ENCARGADOS DEL CENTRO, PUES LAS DIFERENCIAS CONSTATADAS GENERAN FALTA DE CREDIBILIDAD EN EL TRABAJO QUE SE REALIZA Y EN LA INFIRMACIÓN QUE SE RECEPCIONA DE PARTE DE ELLOS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (hombres) CIP.	4
2. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (mujeres) CIP.	1
3. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (hombres) CRC.	4
4. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (mujeres) CRC.	1
5. Criterios de segregación (hombres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	2
6. Criterios de segregación (mujeres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	1
7. Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Hombres).	1
8. Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Mujeres).	1
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

II.- Factor Personal y Dotación

Cobertura

1. Refiérase a lo adecuado de la relación cantidad de personal y cantidad de internos, y a las dificultades en su caso. Enfatique en qué aspectos de la intervención se generan problemas, si corresponde.

Evalúe el modo en que el centro maneja estas dificultades si corresponde.

Describa:

EL PERSONAL TÉCNICO ESTÁ COMPUESTO POR 3 PROFESIONALES DE INTERVENCIÓN CLÍNICA (PIC), 5 PROFESIONALES ENCARGADOS DE CASA (PEC), 2 TERAPEUTAS OCUPACIONALES (TO), 1 GESTORA DE REDES, 1 COORDINADOR FORMATIVO, 4 PARAMÉDICOS EN SISTEMA DE TURNOS 2 DE NOCHE Y DOS DE DÍAS, 1 ENFERMERA. EN EL EQUIPO TÉCNICO SE HA PREVISTO LA COBERTURA Y EL REEMPLAZO ENTRE LOS PROFESIONALES EN CASO DE AUSENCIA O VACACIONES, DE TAL FORMA SE SUPLE LA LABOR Y EL TRABAJO NO SE DEJE DE REALIZAR. CON RESPECTO AL EQUIPO DE TRATO DIRECTO SE TRABAJA POR TURNO PARA CUBRIR 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO. A FINALES DEL AÑO 2014 SE INCORPORAN 5 EDUCADORES A HONORARIOS QUE ESTE AÑO 2015 PASAN A CONTRATA PARA FORTALECER EL SISTEMA Y CUBRIR FALENCIAS EN EL PERÍODO. CUANDO SE GENERAN NECESIDADES DE COBERTURA DE CASAS POR LICENCIAS SE SOLICITA TRABAJO EXTRAORDINARIO A PERSONAL DE TURNO CONTRARIO. UNA SITUACIÓN MUY PREOCUPANTE DICE RELACIÓN CON LOS ETD QUIEN SON LOS QUE RESIDEN CON LOS JÓVENES EN LAS CASAS, TRABAJAN 12 HORAS CONTINUAS, ENCERRADOS CON LOS JÓVENES, SÓLOS, SIN UN PAR QUE PUEDA SERVIR DE CONTENCIÓN O AUXILIO EN CASO DE SER NECESARIO, SE TRATA DE UNA SITUACIÓN MUY COMPLEJA QUE REQUIERE INYECCIÓN DE RECURSOS DESDE EL NIVEL CENTRAL Y UNA POLÍTICA DE REDISEÑO TANTO DEL PERFIL TÉCNICO DE QUIENES LABORAN AHÍ, COMO DE COMPRENDER QUE SE TRATA DE TRABAJADORES QUE NO PUEDEN ESTAR SOMETIDOS A UN NIVEL DE ESTRÉS TAN CONSTANTE Y ALTO, SIN QUE SE HAYA VISUALIZADO ESTA SITUACIÓN POR LAS AUTORIDADES DEL SENAME, PUES ESTOS FUNCIONARIOS CONSTITUYEN EL PRIMER CONTACTO, DIARIO Y PERMANENTE CON LOS JÓVENES

Capacitación

2. De acuerdo a lo indicado en informe previo y lo que pueda verificar con documentación disponible en el centro que el personal efectivamente ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada, tales como conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. (Excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA).

Describa:

LA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE SENAME, SE ENCUENTRA

PROGRAMADA DENTRO DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DEL SERVICIO, DEL PLAN ANUAL DE TRANSFERENCIAS TÉCNICAS DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA JUVENIL Y EL PLAN ANUAL DE ASESORÍA TÉCNICA DE LA UNIDAD REGIONAL DE JUSTICIA JUVENIL, LOS QUE SE ELABORAN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES A NIVEL TÉCNICO Y CONSIDERAN CAPACITACIÓN FOCALIZADA Y ESPECÍFICA ACORDE AL ROL Y LOS ÁMBITO DE ACCIÓN DE CADA FUNCIONARIO. LAS ÚLTIMAS CAPACITACIONES REALIZADAS AL EQUIPO DE FUNCIONARIOS SON LAS SIGUIENTES: AÑO CURSO PROFESIONAL 2014 DIPLOMADO PARA LA GESTIÓN, INTERVENCIÓN Y PRACTICA EN RED DEL ÁREA DE JUSTICIA JUVENIL 1 GESTORA DE REDES 2014 JORNADA TÉCNICA POR EL BUEN TRATO A LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES 6 PROFESIONALES, 4 ETD, 1 PEC, 1 MONITOR DE TALLER. 2014 HERRAMIENTAS DE EMPLEABILIDAD EN TERAPIA OCUPACIONAL CON ADOLESCENTES INFRACTORES 2 TERAPEUTAS OCUPACIONALES 2014 DIPLOMADO PARA LA CONDUCCIÓN DE PROGRAMAS EDUCACIONALES, SOCIOEDUCATIVOS Y CAPACITACIÓN PARA ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY 1 COORDINADOR FORMATIVO 20140 DIPLOMADO EN COMPETENCIAS PARA LA GESTIÓN TÉCNICA DE EQUIPOS DE INTERVENCIÓN EN CENTROS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA. 1 JEFE TÉCNICO (S) 2014 TALLER TRABAJO EN HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN DIFERENCIADA HEDI 15; 1PIC, 5 PEC, 9 ETD 2014 NOCIONES BÁSICAS EN GESTIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL TRABAJO. 6 PROFESIONALES DE DIFERENTES ÁREAS (ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y DIRECTIVA) CON RESPECTO A LA INTERVENCIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO ES PARTE DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL SERVICIO Y SON VISTOS DE FORMA TRANSVERSAL EN LAS CAPACITACIONES TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN. RELEVANTE RESULTA RECALCAR QUE LAS CAPACITACIONES SON DETERMINADAS DESDE EL NIVEL CENTRAL, SIN CONSIDERAR LAS CONDICIONES O SITUACIONES PARTICULARES DE CADA CENTRO, LOS CUPOS TAMBIÉN SON DETERMINADOS DESDE EL NIVEL CENTRAL. LA COMISIÓN ESTIMA RELEVANTE QUE SE CONSNDREIRE DE MAYOS FORMA LA NECESIDAD LOCAL DE LOS CENTROS.

3. Comente lo pertinente de esta formación de acuerdo a necesidades según lo observado por la comisión. Incorpore recomendaciones en este aspecto según lo supervisado.

Describa:

- SE HAN RECIBIDO Y PLANIFICADO EN EL PERÍODO CAPACITACIONES ORIENTADAS ESPECIALMENTE A LA ESPECIALIZACIÓN DE EDUCADORES, TÉCNICOS Y PROFESIONALES EN LA APLICACIÓN DE LA HEDI (HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN DIFERENCIADA) EN INTERVENCIÓN CON INFRACTORES DE LEY, TEMÁTICAS MUY PERTINENTES PARA AVANZAR CON LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN DE LOS ADOLESCENTES Y QUE ESTOS TENGAN UN MAYOR IMPACTO Y DE MEJOR ÉXITO CON LOS JÓVENES. - LO ANTERIOR ADEMÁS PERMITE OBTENER UN MAYOR

CONOCIMIENTO DE LOS JÓVENES QUE SE ATIENDEN , LO QUE FAVORECE UNA INTERVENCIÓN CON MAYOR PERTINENCIA Y ANTE SUCESOS DE CONFLICTO U OTRO EL ABORDAJE TÉCNICO EN LOS DISTINTOS NIVELES PERMITIRÍA MITIGAR LAS REACCIONES AGRESIVAS QUE SE PRESENTAN EN OCASIONES POR PARTE DE LOS JÓVENES.

4. Verifique según lo indicado en informe previo y con documentación a la vista que el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género como lo exige el reglamento, si se ha realizado comente y evalúe como se pone en práctica, que aspectos se detectan como necesarios.

Describa:

SEGÚN LO QUE SE NOS INFORMA LA INTERVENCIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO ES PARTE DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL SERVICIO Y SON VISTOS DE FORMA TRANSVERSAL EN LAS CAPACITACIONES TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN. NO OBSTANTE LO ANTERIOR AL CONTRASTAR ESTO CON LAS CAPACITACIONES QUE SE HAN IMPARTIDO AL PERSONAL DEL CENTRO, NO SE APRECIA CAPACITACIÓN EN TAL SENTIDO, NI PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO NI MUCHO MENOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO.

Coordinación

5. Comente si hay una coordinación adecuada entre los lineamientos técnicos respecto a las diferentes áreas de intervención (formación pre-laboral, educación, salud mental, tratamiento de drogas) y cómo se implementa a través de la dupla psicosocial y los ETD (supervisión cumplimiento individual de objetivos en relación al PII, coherencia de éstos con las actividades del centro, etc).Describa:

EL TRABAJO DEL CENTRO SE RELACIONA CON ORIENTACIONES Y LINEAMIENTOS QUE TIENEN COMO OBJETIVO COORDINAR EL TRABAJO EN CONJUNTO ENTRE LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE PARTICIPAN DENTRO DEL CENTRO Y LOS FUNCIONARIOS QUE COMPONEN EL EQUIPO TÉCNICO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE DESDE EL AÑO 2013 SE ESTÁ INCORPORANDO EN LOS CENTROS EL TRABAJO EN BASE A LA HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN DIFERENCIADA HEDI QUE PERMITE EL DESARROLLO DE UN PLAN DE INTERVENCIÓN INTEGRADO DIVIDIDA EN CUATROS ÁREAS A SABER: FACTORES PSICOLÓGICOS ASOCIADOS AL DESARROLLO QUE APORTA PARA EL DIAGNÓSTICO EL PROFESIONAL PSIQUIATRA, EL PSICÓLOGO, EL EQUIPO DE DROGAS PAI, OBSERVACIÓN DE EDUCADORES DE CASA, EL ÁREA DE EDUCACIÓN QUE APORTA PARA SU DIAGNÓSTICO EL COORDINADOR FORMATIVO EL PROGRAMA ASR Y/O ESCUELA, EL ÁREA LABORAL QUE LO ELABORA EL TERAPEUTA OCUPACIONAL Y EDUCADORES DE CASA, Y POR ÚLTIMO EL ÁREA DE

RESPONSABILIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL QUE REALIZA EL ENCARGADO DE CASO EN CONJUNTO CON LOS EDUCADORES, DE ESTA FORMA SE GARANTIZA LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS ACTORES EN UN PLAN COHERENTE QUE PRESENTA SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN SUPERVISIÓN CONSTANTE. EN EL PERÍODO Y DESDE EL 2DO SEMESTRE DEL AÑO 2014 Y EN INSTANCIAS QUE SE HAN IDO INCORPORANDO FUNCIONARIOS EN EL CARGO DE EDUCADORES DE TRATO DIRECTO, ELLOS HA PARTICIPADO DE PROCESO DE MENTORÍAS, QUE INCORPORA EL ACOMPAÑAMIENTO DE UN MENTOR TUTOR AL NUEVO FUNCIONARIO, CON EL OBJETIVO DE FAVORECER EL EJERCICIO DE SU LABOR EN INSTANCIAS QUE SE GENEREN SITUACIONES DE CONFLICTOS DE PARTE DE LOS JÓVENES.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

LOS EDUCADORES MANIFIESTAN NO HABER RECIBIDO CAPACITACIONES Y QUE LA PLANIFICACIÓN DE LAS MISMAS ES DECIDIDA EN SANTIAGO, SIN CONSIDERAR LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LOS EDUCADORES. NO HAY INSTANCIAS DE RETROALIMENTACIÓN ENTRE LOS EDUCADORES. TODAS LAS CAPACITACIONES SON DESARROLLADAS EN SANTIAGO. NO EXISTE CAPACIACION CON ENFOQUE DE GÉNERO O EN TEMAS DE GÉNERO. RESPECTO DEL PERSONAL DE GENCHI QUE LABORA EN EL CENTRO, NO EXISTE INFORMACIÓN O DOCUMENTO ALGUNO QUE DE CUENTA DE CAPACITACIÓN ALGUNA A ESTE TIPO DE PERSONAL. SE EVIDENCIA POCA COORDINACIÓN ENTRE EL MISMO EQUIPO TÉCNICO.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

CREAR INSTANCIAS DE CAPACITACIÓN REGIONAL. GESTIONAR REUNIONES DE RETROALIMENTACIÓN ENTRE EL EQUIPO TÉCNICO, CON EL PERSONAL UNIFORMADO. GENERAR UNA BIBLIOTECA VIRTUAL O FÍSICA. GENERAR CAPACITACIONES ON LINE. QUE ABORDE EL TEMA DE GÉNERO EN FORMA ESPECIAL Y DETERMINADA. VER LA FORMA DE CONTRATAR MÁS ETD PARA QUE EXISTA UN DUPLA DE TRABAJO EN CADA CASA, Y BUSCAR LA FORMA DE DISMINUIR LAS JORNADAS LABORALES. SE SIUGIERE REALIZAR TRABAJOS DE AUTOCUIDADO, PUES EL PERSONAL QUE TRABAJA EN CONTACTO DIRECTO Y PERMENENTE CON LOS JÓVENES, SIENDO EL PRIMER Y MÁS IMPORTANTE ESLABON DEL CONTACTO CON LS JÓVENES, ES EL MÁS POSTERGADO EN SU TRATO Y CUIDADO

1. Califique la dotación de funcionarios existente respecto al total de adolescentes, donde 1 es completamente insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente.	2
2. Preparación de los educadores de trato directo para desempeñar sus funciones acorde a fines sanción RPA (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	3
3. Preparación de las duplas psicosociales para desempeñar sus funciones acorde a los fines de la sanción (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	3
4. Califique las actividades de capacitación del personal impartidas en los últimos doce meses en cuanto sus contenidos para trabajar con adolescentes infractores de ley acorde a los objetivos de la ley. Donde 1 es no tiene relación con los objetivos de la ley y 7 entrega conocimientos para cumplir con los fines de la sanción.	2
5. Coordinación adecuada entre duplas psicosocial y los ETD, donde 1 no existe coordinación y 7 existe plena coordinación acorde a los planes de intervención, situaciones críticas y análisis de casos.	2
6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	2

III.- Factor Infraestructura y Equipamiento

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO

Segregación

1. ¿La infraestructura permite segregar adecuadamente?

ACTUALMENTE, LA ÚNICA SEGREGACIÓN QUE SE OBSERVA ES LA QUE DIVIDE A LOS JÓVENES POR PELIGROSIDAD. NO HAY ESPACIO HABILITADO PARA MUJERES. TAMPOCO SE SEGREGA POR EDAD.

Habitabilidad

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene, acceso a agua potable y servicios higiénicos justifique su evaluación.

TODAS LAS CASAS PRESENTAN UNA INTENSA DEFICIENCIA EN EL ASPECTO HIGIÉNICO. SON LOS MISMOS JÓVENES LOS ENCARGADOS DE REALIZAR EL ASEO DIARIO, PERO NO SE VISLUMBRAN LOS IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA TALES TAREAS. ES MUY HÚMEDO Y SE NOTA QUE SE FUMA AL INTERIOR DE LAS CASAS. LOS BAÑOS NO TIENEN PUERTAS Y NO HAY AGUA CALIENTE. LOS BAÑOS ESTÁN ESPECIALMENTE SUCIOS. EN LAS VARIAS DE LAS HABITACIONES FATAN VENTANAS. NO EXISTEN CONDICIONES DIGNAS EN VARIAS DE ELLAS, DESDE QUE NI SIQUIERA CUENTAN CON AGUA CALIENTE.

Equipamiento

3. ¿Existe equipamiento suficiente y apto para el desarrollo de las actividades de educación, capacitación laboral y recreación?

EL CENTRO DISPONE DE EQUIPAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES QUE FORMAN PARTE DE LA RUTINA DE LOS JÓVENES INTERNOS, LO QUE CONSIDERA UN ESPACIO FÍSICO ESPECIAL PARA EDUCACIÓN CON TRES SALAS DE CLASES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS CON PATIO DE RECREO SEPARADO DE CIP Y CRC, UNA MULTICANCHA CERRADA CON EQUIPAMIENTO PARA BALONCESTO, TENIS Y FUTBOL CON MAQUINARIA PARA EJERCICIOS, OFICINAS PARA PROGRAMA DE DROGAS Y ASR, SALAS DE TALLERES DE PINTURA, AUDIOVISUAL, JUGUETERÍA, CERÁMICA Y GRÁFICA, OFICINAS PARA ATENCIÓN DE PEC Y PIC, CADA AÑO SE DISTRIBUYEN LOS RECURSOS PARA LA HABILITACIÓN DE LOS TALLERES Y LAS ACTIVIDADES, PRODUCIÉNDOSE ESTE AÑO UN AUMENTO CONSIDERABLE DE LOS RECURSOS PARA ADQUIRIR LOS INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE RUTINA DE LOS JÓVENES, TANTO EN ACTIVIDADES FORMATIVAS, LABORALES Y RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE. SÓLO VISITAMOS GIMNASIO, TALLER DE JUGUETERÍA Y TALLER DE ARTE. ESTOS ESPACIOS ESTÁN BIEN EQUIPADOS Y LOS PROFESORES MANIFESTARON CONTAR CON MATERIALES SUFICIENTES. NO VIMOS SALA DESTINADA A LA CAPACITACIÓN LABORAL.

Equipamiento Destinado a Recreación en Tiempo Libres

4. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas. Refiérase al lugar que tienen en la rutina diaria.

AL INTERIOR DE LA CASAS, LO ÚNICO QUE HAY PARA RECREACIÓN ES UNA TELEVISIÓN. SE ECHA DE MENOS RADIO Y LIBROS. SI NO ESTAN VIENDO TELEVISIÓN, LITERALMENTE NO HAY NADA MÁS QUE HACER EN DICHAS CASAS. SI BIEN TIENEN UN PATIO QUE PUDIERA SER MEJOR UTILIZADO, EL MISMO NO CUENTA CON IMPLEMENTOS DE NINGUNA ESPECIE.

Mujeres

5. Refiérase en especial a la situación de las mujeres (segregación, habitabilidad y equipamiento)

LA PEOR CASA ES LA DESTINADA A LAS MUJERES. SUCIA Y POCO ILUMINADA. CARECE DE PATIO. CARECE DE AGUA CALIENTE, CARECE DE LUZ EN UN PAR DE HABITACIONES, CARECE DE SISTEMA DE CALEFACCIÓN.

CONDICIONES DEPLORABLES

6. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención.

NO HAY DEPENDENCIAS PARA ESTOS CASOS

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

LA SITUACIÓN NO HA VARIADO.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

SE APRECIA UN DETERIORO GENERAL Y SOSTENIDO EN EL CENTRO. LOS BAÑOS DE TODAS LAS CASAS SE ENCUENTRAN EN PÉSIMAS CONDICIONES DE LIMPIEZA, LAS DUCHAS NO CUENTAN CON AGUA CALIENTE, ESTÁN LLENAS DE HONGOS, EL AGUA SALE DIRECTAMENTE DESDE LA PARED. LAS HABITACIONES, TODAS TIENEN FALTA DE VENTANAS, NO EXISTE AISLAMIENTO EN CASO DE FRIO, SON OSCURAS Y HÚMEDAS, NO CUENTAN CON IMPLEMENTOS PARA PODER REALIZAR ALGUNA ACTIVIDAD QUE NO SEA VER TELEVISIÓN.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

GESTIONAR RECURSOS PARA PODER ARREGLAR LOS DETERIOROS DE LAS CASAS. HABILITAR AGUA CALIENTE CON URGENCIA, REPARAR LOS BAÑOS, COLOCAR VENTANAS EN LOS DORMITORIOS, INSTALAR ALGÚN TIPO DE CALEFACCIÓN, VISIBILIZAR LAS NECESIDADES QUE PRESENTAN AL NIVEL CENTRAL. HABILITAR UN ESPACIO DIGNO PARA RECIBIR MUJERES. GESTIONAR RECURSOS PARA UTILIZAR LOS ESPACIOS COMUNES, INSTAANDO HUERTAS QUE PUEDAN SER TRABAJADAS POR LOS MISMO JÓVENES PRESENTAR A LOS INTERNOS OTRAS ALTERNATIVAS DE PASATIEMPO, POR EJEMPLO INCORPORAR BIBLIOTECA. AUMENTAR HORAS DE TALLER. EN LOS DÍAS QUE HAY VISITAS, PRESENTAR ALTERNATIVA DE RECREACIÓN A LOS IMPUTADOS QUE NO SON VISITADOS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique lo adecuado de la infraestructura para efectos de segregación (donde 1 el recinto no dispone de espacio s suficientes para organizar y distribuir a la población de acuerdo a una diversidad de criterios tales como: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la

3

conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros y 7 dispone de estos espacios).	
2. Califique las condiciones de higiene de los dormitorios (donde 1 las condiciones de higiene son insatisfactorias, considerando presencia de desechos y basura, hongos y humedad, malos olores, mala ventilación, agua depositada y 7 las condiciones son satisfactorias ante la ausencia de los elementos anteriores).	1
3. Califique la luminosidad de los dormitorios.	2
4. Califique las condiciones de calefacción de las casas y dormitorios.	1
5. Califique la disponibilidad de agua potable (siendo 1 sin disponibilidad de agua potable y 7 disponibilidad permanente).	7
6. Califique el acceso a agua caliente en las duchas (siendo 1 sin disponibilidad de agua caliente y 7 disponibilidad permanente).	1
7. Califique las condiciones de los servicios higiénicos (donde 1 no funcionan de manera adecuada y no están operativos, no existe facilidades para lavado de manos, no existe desagüe, no están ubicado en lugar accesible para su uso permanente).	1
8. Califique las condiciones de hacinamiento en las casas (siendo 1 hacinamiento crítico y 7 sin hacinamiento).	3
9. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de educación (donde 1 no existe un espacio adecuado que disponga de mesas, sillas, pizarra, lugar para guardar materiales educativos, materiales educativos como libros, cuadernos y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	1
10. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de capacitación (donde 1 no dispone de un espacio adecuado ni los recursos e implementos necesarios para desarrollar el o los talleres y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	3
11. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de recreación (donde 1 no dispone de espacios adecuados ni de los elementos necesarios para el desarrollo de actividades recreativas y 7 tiene todos los elementos necesarios y en buen estado para el desarrollo de estas actividades).	2
12. Califique las condiciones para el desarrollo de actividades cotidianas (sala de estar y equipamiento de la misma).	1
13. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

IV.- Factor Seguridad

EN ESTE PUNTO, LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:

Red Seca y Red Húmeda

1. Estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

FUNCIONARIOS DE BOMBEROS REALIZARON REVISIÓN DE RED SECA Y HÚMEDA EN EL MES DE ABRIL DEL PRESENTE A LA ESPERA DE INFORME. LA DIRECCIÓN INFORMA QUE HAY INCONVENIENTES CON LA RED HÚMEDA, BAJA PRESIÓN, INCONVENIENTES EN CASO DE EMERGENCIA, DEMORA DE 15 MINUTOS EN LLEGAR EL AGUA AL EVENTUAL SITIO DEL SUCESO.

Sistema de Emergencia

2. Estado vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior).

EN EL MES DE MARZO DEL PRESENTE SE ENVIÓ PLAN DE EMERGENCIA PARA SU EVALUACIÓN AL NIVEL CENTRAL, LO ANTERIOR JUNTO CON RESOLUCIÓN QUE DESIGNA RESPONSABILIDADES A BRIGADISTAS. DE ACUERDO A LO INFORMADO POR LA DIRECCIÓN DEL CENTRO, EL PLAN DE EMERGENCIA SOLO HA SIDO SOCIALIZADO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

3. Se han realizado simulacros de emergencia. Cuándo fue la última vez, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones.

EN INSTANCIAS QUE SE SUPERARON OBSERVACIONES DEL PLAN DE EMERGENCIA DEL PRESENTE AÑO, SE EJECUTÓ PRIMER SIMULACRO DEL AÑO EN EL MES DE MARZO DEL 2015.

4. Describa la cadena de responsabilidades e indique si es adecuada para prevenir situaciones de emergencia.

EN PLAN DE EMERGENCIA 2015, SE ACTUALIZA LA CADENA DE RESPONSABILIDADES ACORDE A PERSONAL VIGENTE, RESPECTO DE ELLO SE EVALUÓ OPERATIVIDAD EN 1ER SIMULACRO REALIZADO EN EL MES DE MARZO DEL PRESENTE, EN ESE CONTEXTO SE CONCLUYÓ HACER PARTICIPE A LOS ENCARGADOS DE LAS BRIGADAS QUE ES ESTABLECEN CON EL OBJETIVO DE MEJORAR TIEMPOS DE RESPUESTAS Y OTROS ANTE ALGÚN SUCESO.

5. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

SE DESIGNAN HORAS DE TRABAJO MEDIANTE MEMORÁNDUM, A DON SERGIO RIVERA MOLINA; COORDINADOR DE TURNO DIURNO, CON

EXPERIENCIA COMO INSTRUCTOR DE LA ACADEMIA NACIONAL DE BOMBEROS, COMO ASESOR EN ÁMBITO DE SEGURIDAD, REALIZANDO EN EL PERIODO REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE EMERGENCIA, ASÍ COMO REVISIÓN DE REDES DE ACCESO PARA FLUJO DE AGUA Y PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE SIMULACROS.

Televigilancia

6. ¿Cómo opera el sistema de televigilancia? ¿Funciona?



OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

EN EL PERIODO DEL PRIMER TRIMESTRE DEL PRESENTE AÑO SE HA REALIZADO; REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN PLAN DE EMERGENCIA, DESIGNACIÓN POR RESOLUCIÓN A INTEGRANTES DEL PLAN, DESIGNACIÓN POR MEMORÁNDUM CON HORAS ASIGNADAS A FUNCIONARIO COMO APOYO EN SEGURIDAD, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE 1ER SIMULACRO, REVISIÓN DE RED HÚMEDA Y SECA DEL CENTRO POR PARTE DE FUNCIONARIOS DE BOMBEROS (A LA ESPERA DE INFORME TÉCNICO)

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

MEJORAR LOS INCONVENIENTES QUE ACTUALMENTE PRESENTARÍA RED HÚMEDA (BAJA PRESIÓN, DEMORA EN LLEGAR AGUA). SOCIALIZAR ADECUADAMENTE PLAN DE EMERGENCIA 2015

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique el Estado de la red seca, en términos de su existencia, presión de agua, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	6
2. Califique el Estado de la red húmeda, en términos de su existencia, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	4
3. Califique el nivel de coordinación y preparación del centro para reaccionar frente a una emergencia.	5
4. Califique el estado general de las cámaras de tele vigilancia.	■
5. Califique lo adecuado de las vías de escape.	6
6. Califique el acceso de vehículos de emergencia.	6
7. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

V.- Factor Disciplina, Reglamento Interno y Convivencia

SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN

Registro

1. Describa y comente la calidad y orden de los registros de sanciones, su accesibilidad. Registros individuales y generales.

EXISTE UN FLUJO CLARO RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DE COMITÉS DISCIPLINARIOS Y DE LOS REGISTRO DE SANCIONES, EN EL PERÍODO SE TRABAJÓ Y SOCIALIZÓ PROTOCOLO DEL COMITÉ DE DISCIPLINA, QUE DEFINE FLUJO Y TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA ELLO. EL EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN DE CADA CONDENADO NO CONTIENE LAS RESOLUCIONES A TRAVÉS DE LAS CUALES SE IMPONEN SANCIONES DISCIPLINARIAS (NO CONTIENE LA RESOLUCIÓN INTEGRAL, ESTAS SE ENCUENTRAN EN UN ARCHIVADOR APARTE)

Conflictos

2. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunta acerca de la regularidad de estos a

adolescentes y funcionarios.

- DURANTE EL PRESENTE Año 2015, NO SE HAN PRESENTADO SITUACIONES DE CONFLICTOS CRÍTICOS ASOCIADAS A AGRESIONES DE JÓVENES A FUNCIONARIOS, LOS CONFLICTOS ESTÁN ASOCIADOS A AMENAZAS DE JÓVENES A PERSONAL, EN INSTANCIAS EN QUE SE INTERVIENE EN CASAS CON MAYOR COMPLEJIDAD ESPECIALMENTE, CON JÓVENES CUYAS TRAYECTORIAS DELICTIVAS TIENEN ORIENTACIÓN HACIA UN PERFIL ANTI SOCIAL ESTABILIZADO. LOS FUNCIONARIOS INTERVINIENTES TIENEN CLARIDAD RESPECTO DEL ENFOQUE DE DERECHOS, NO EXISTIENDO POR LO GENERAL RECLAMOS RESPECTO A SITUACIONES IRREGULARES QUE INVOLUCREN A PERSONAL DEL CENTRO, SIN EMBARGO SI SE HACE PRESENTE AL MENOS UN RECLAMO EN CASO DE GENCHI EN INSTANCIAS DE TRASLADO DE LOS JÓVENES LO QUE SE EVIDENCIÓ A TRAVÉS DE APLICACIÓN DE CIRCULAR 23/09, ANTE VULNERACIÓN DE DERECHOS, REALIZANDO DENUNCIA CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR ADEMÁS SE HACE LLEGAR A JEFATURAS CORRESPONDIENTES EN ESA INSTITUCIÓN TODO FUNCIONARIO QUE ENFRENTA UNA SITUACIÓN DE CONFLICTO EVALÚA LOS PRIMEROS NIVELES DE DIÁLOGO, MEDIACIÓN PARA HACER FRENTE AL CONFLICTO, SI LA SITUACIÓN NO LA LOGRA RESOLVER POR COMPLEJIDAD SOLICITA APOYO DE COORDINADOR DE TURNO, QUIEN EVALÚA Y REQUIERE DE APOYO DE PROFESIONAL ENCARGADO DE CASO O PROFESIONAL DE INTERVENCIÓN CLÍNICA DE SER NECESARIO, SÓLO CUANDO ES UN CONFLICTO DE GRAVEDAD QUE PONGA RIESGO LA SEGURIDAD DE JÓVENES Y FUNCIONARIOS SE AVANZAN EN LOS NIVELES DE AFRONTAMIENTO DE SITUACIONES CRÍTICAS, LOS QUE EVENTUALMENTE CONSIDERA INGRESO DE PERSONAL GENCHI.

3. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

TODO FUNCIONARIO QUE ENFRENTA UNA SITUACIÓN DE CONFLICTO EVALÚA LOS PRIMEROS NIVELES DE DIÁLOGO, MEDIACIÓN PARA HACER FRENTE AL CONFLICTO, SI LA SITUACIÓN NO LA LOGRA RESOLVER POR COMPLEJIDAD SOLICITA APOYO DE COORDINADOR DE TURNO, QUIEN EVALÚA Y REQUIERE DE APOYO DE PROFESIONAL ENCARGADO DE CASO O PROFESIONAL DE INTERVENCIÓN CLÍNICA DE SER NECESARIO, SÓLO CUANDO ES UN CONFLICTO DE GRAVEDAD QUE PONGA RIESGO LA SEGURIDAD DE JÓVENES Y FUNCIONARIOS SE AVANZAN EN LOS NIVELES DE AFRONTAMIENTO DE SITUACIONES CRÍTICAS, LOS QUE EVENTUALMENTE CONSIDERA INGRESO DE PERSONAL GENCHI.

4. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control

de la situación (medida de separación de grupo).

SIEMPRE EL CONFLICTO, DEPENDIENDO DE LA TIPOLOGÍA SE ENFRENTA EN LOS NIVELES DE DIÁLOGO Y MEDIACIÓN, CON LOS ACTORES QUE SEAN NECESARIOS EN LA INTERVENCIÓN A FIN DE PROCURAR SOLUCIÓN DEL CONFLICTO ADECUADAMENTE. EL ESPACIO DE SEPARACIÓN SÓLO ES UTILIZADO CUANDO LOS OTROS NIVELES HAN FALLADO, Y POR TIEMPO QUE PERMITA BAJAR LA TENSIÓN Y AGRESIVIDAD, NO HAY SEPARACIONES POR MÁS DE 4 HORAS, A NO SER QUE EL JOVEN CORRA ALGÚN RIESGO EN SU SEGURIDAD O EN LA SEGURIDAD DE OTROS, EVITANDO LA SEPARACIÓN PROLONGADA. UTILIZACIÓN DE LA DENOMINADA MEDIDA DE “SEPARACIÓN PREVENTIVA” NO TIENE UN CORRELATO EN LA LEY, DIRECCIÓN INDICA QUE SE UTILIZA FRENTE A INDICIOS DE QUE EL JOVEN PUEDE ESTAR INCURRIENDO EN CONDUCTAS DISRUPTIVAS O REÑIDAS CON LA LEY, NO HAY ESTABLECIDO UN PROCEDIMIENTO DETERMINADO PARA SU IMPOSICIÓN, NI SE CONTEMPLAN DESCARGOS DEL JOVEN A ESA MEDIDA.

Discriminación

5. Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por la orientación sexual real o percibida de los jóvenes (lesbianas, gays, transexuales y bisexuales), u otros (contra indígenas, inmigrantes, etc.).

- Caracterice estas situaciones, refiérase particularmente al modo en que el centro las aborda y si existe una política del centro al respecto (realice recomendaciones de ser necesario).

5.1 Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por otros motivos.

Describa.

- CARACTERICE ESTAS SITUACIONES, REFIÉRASE PARTICULARMENTE AL MODO EN QUE EL CENTRO LAS ABORDA Y SI EXISTE UNA POLÍTICA DEL CENTRO AL RESPECTO (REALICE RECOMENDACIONES DE SER NECESARIO).

1.1 CONSULTE AL PERSONAL Y A LOS ADOLESCENTES SI SE HAN PRODUCIDO SITUACIONES DE VIOLENCIA, DE CONFLICTO, DE ABUSO Y DISCRIMINACIÓN POR OTROS MOTIVOS. DESCRIBA. - SE TRABAJA SIEMPRE CON JÓVENES EN TALLERES DE TOLERANCIA CON EL FIN DE EVITAR SITUACIONES DE BULLYNG A FIN DE FAVORECER LA BUENA CONVIVENCIA ENTRE JÓVENES Y FUNCIONARIOS. NO SE HAN PRESENTADO SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN.

Espacio de Separación

6. Si existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

CASA 9 ESTÁ DESTINADA A LA SEPARACIÓN GRUPAL, Y EXISTE UN ESPACIO DE SEPARACIÓN PARCIAL CUANDO ES SÓLO POR HORAS. CASA 9 CUENTA CON SISTEMA DE VIGILANCIA, Y SIEMPRE LOS JÓVENES PERMANECEN CON PERSONAL A CARGO EN ESTOS ESPACIOS. DE TODAS MANERAS SE HA REQUERIDO QUE CASA 9 SE TRANSFORME EN ESPACIO FEMENINO, CON LA CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN ADECUADA, Y SE CONSTRUYA UN ESPACIO DE SEPARACIÓN QUE CUMPLA CON LAS CONDICIONES QUE SEÑALA LA LEY.

7. Consulte acerca de los criterios para decidir su utilización.

SE UTILIZA SÓLO EN EVENTOS DE CONFLICTOS, CUANDO HAY RIESGO DE SEGURIDAD TANTO PARA EL JOVEN, LOS DEMÁS ADOLESCENTES O EL PERSONAL. SIN EMBARGO ESOS CRITERIOS NO ESTÁN CLARAMENTE ESTABLECIDOS

8. Describa las características de la rutina en este espacio en términos de control y uso del tiempo.

EL JOVEN EN SEPARACIÓN DEBE CONTAR CON UNA RUTINA ADECUADA, ACCESO A TALLERES, ESCUELA, DEPORTES, A FIN DE QUE CUENTE CON LA OCUPACIÓN ADECUADA DE SU TIEMPO

Fuerzas Especiales

9. Señale si existen protocolos específicos de intervención con fuerzas especiales de gendarmería para jóvenes reclusos por RPA.

EXISTEN PROTOCOLOS FRENTE A SITUACIONES DE EVENTOS CRÍTICOS LOS CUALES SE ENCUENTRAN TIPIFICADOS EN PLAN DE EMERGENCIA. ADEMÁS EXISTE UN PROTOCOLO INTERNO QUE ESTABLECE QUE CADA PROCEDIMIENTO DEBE QUEDAR REGISTRADO EN FICHA DE SOLICITUD EL CUAL TAMBIÉN SEÑALA LOS MOTIVOS DEL REQUERIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL MISMO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

HAY MAYOR ORDEN Y SEGUIMIENTO EN EL PROCESO DE IMPOSICIÓN DE SANCIONES DISCIPLINARIAS

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

DEJAR EN EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN COPIA DE LA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DE LA CUAL SE IMPONE SANCIÓN DISCIPLINARIA.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la adaptación reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes, siendo 1 repite el texto del reglamento de LRPA y 7 expresa los aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes.	5
2. Evalúe la difusión del reglamento interno (considere como insuficiente la mera exposición del reglamento, se espera que además se explique en entrevista al joven y que este sea comprendido por el entrevistado, verifique en entrevista con adolescentes el cumplimiento de estos objetivos).	5
3. Evalúe la publicidad del reglamento interno.	5
4. Evalúe el nivel de conflictividad al interior del centro, siendo 1 muy conflictivo y 7 poco conflictivo.	4
5. Evalúe los procesos sancionatorios con comité de disciplina.	4
6. Evalúe la proporcionalidad de las sanciones en relación a las faltas.	4
7. Evalúe el método de intervención y control aplicado por el centro en caso de conflicto.	3
8. Evalúe lo adecuado de las estrategias de abordaje, solución y seguimiento de un conflicto (considere eventuales conflictos entre adolescentes o con funcionarios).	4
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

VI.- Factor Salud

Subfactores

1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias (si la respuesta es sí debe tener a la vista el documento que lo acredita).

NO

Chequeo Médico

2.- Indique si el chequeo médico al ingreso se realiza al interior o

exterior del recinto:

EN PRIMERA INSTANCIA EN SALA DE INGRESO DE GENDARMERÍA, DONDE PARAMÉDICO EVALÚA SI EL JOVEN CUENTA CON CONSTATAción DE LESIONES, SI PRESENTA LESIONES Y NO TIENE DOCUMENTO ES DEVUELTO PARA UNA NUEVA CONSTATAción. UNA VEZ INGRESADO SE PROCEDE A UN CHEQUEO DE SALUD GENERAL EN LA SALA DE ENFERMERÍA

3.- Quién lo realiza:

ENFERMERA PARAMÉDICO

4.- Señale si se trata sólo de constatación de lesiones:

EN SALA DE INGRESO ES SOLO CONSTATAción DE LESIONES, POSTERIORMENTE EN ENFERMERÍA SE LLENA FICHA CLAP CON ANTECEDENTES GENERALES DE SALUD

5.- Tipo de información que contiene el registro de ingreso:

DATOS DE DESCRIPción GENERAL, ANTECEDENTES DE SALUD, PESO, TALLA. ADEMÁS SE APLICA FICHA CLAP QUE ES UN DOCUMENTO CON ANTECEDENTES MÁS COMPLEJOS.

6.- ¿Es a partir del registro de ingreso que se establece una ficha médica de la historia del paciente?:

SI EN FICHA CLAP SE DETALLAN ANTECEDENTES DEL HISTORIAL DE SALUD, COMO ADEMÁS DATOS GENERALES DE FAMILIA, PROBLEMAS DE CONSUMO Y OTROS

Unidad de Salud

Señale las características principales de la unidad de salud respecto a los siguientes aspectos:

7.- Lo adecuado de sus condiciones físicas.

LA UNIDAD DE ENFERMERÍA, CUENTA CON OFICINA, 2 SALAS DE ATENCIÓN, 2 BAÑOS. ESTÁ EN PROYECTO LA NUEVA UNIDAD DE ENFERMERÍA QUE PERMITA OBTENER LA CERTIFICACIÓN DE SALUD PARA EL DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS. LA ENFERMERÍA FUE HABILITADA EN UN ESPACIO PENSADO INICIALMENTE PARA OTROS FINES (CASA), POR TANTO, NO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA PROPIA DE LA ATENCIÓN DE SALUD, POR EJEMPLO; ÁREA LIMPIA EXCLUSIVA PARA PREPARACIÓN DE MATERIAL E INSUMOS CLÍNICOS, ÁREA SUCIA CON SUPERFICIE LAVABLE, ZONA DE ESTERILIZACIÓN, SALA DE ESPERA, SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, ACCESOS Y BAÑO HABILITADO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, BAÑO EXCLUSIVO PARA EL

PERSONAL, ETC. POR LO EXPUESTO NO CUENTA CON AUTORIZACIÓN DE LA SEREMI DE SALUD

8.- Su organización.

SEGÚN LO INDICADO CUENTA CON 12 HORAS MENSUALES DE ATENCIÓN DE MÉDICO GENERAL, 10 HORAS MENSUALES DE ATENCIÓN DE PSIQUIATRA, 24 HORAS DE ATENCIÓN DE PARAMÉDICO Y 44 HORAS DE ENFERMERA QUIEN ES LA JEFA DE LA UNIDAD DE SALUD

9.- Lo adecuado del perfil profesional de su principal responsable

ENFERMERA (O) ES EL ENCARGADO DE LA UNIDAD

10.- El tiempo de permanencia de sus técnicos y profesionales en el centro

TÉCNICOS ATIENDEN 24 HORAS, EN SISTEMA DE TURNOS, HAY 4 PARAMÉDICOS, SE INCORPORARON ADEMÁS 12 HORAS DE ATENCIÓN DE MEDICINA GENERAL QUE ES UNA SOLUCIÓN A UN PROBLEMA COMPLEJO PARA LA ATENCIÓN DE MORBILIDADES.

11.- La distribución de funciones entre quiénes trabajan en ella.

PARAMÉDICOS, REALIZAN LA ATENCIÓN DIARIA DE LAS NECESIDADES DE SALUD DE LOS JÓVENES , SI REQUIEREN ATENCIÓN ESPECIALIZADA SE REQUIERE APOYO A LA RED DE SALUD. PSIQUIATRA ATIENDE A JÓVENES QUE NECESITAN APOYO DE SALUD MENTAL _MÉDICO GENERAL: ATIENDE LAS MORBILIDADES -NUTRICIONISTA: ATIENDE LAS NECESIDADES DE LOS JÓVENES EN SU ESPECIALIDAD, Y CUANDO EL JOVEN DE ACUERDO A EVALUACIÓN PREVIA NECESIDAD DE APOYO EN TEMÁTICAS ALIMENTICIAS. -ENFERMERA: ENTREGA LAS DIRECTRICES RESPECTO A PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE DEBEN IMPLEMENTAR EN LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADOLESCENTES

12.- ¿Se ciñe a estándares de atención en salud adecuados a las características del centro?

-PARAMÉDICOS, REALIZAN LA ATENCIÓN DIARIA DE LAS NECESIDADES DE SALUD DE LOS JÓVENES , SI REQUIEREN ATENCIÓN ESPECIALIZADA SE REQUIERE APOYO A LA RED DE SALUD. -PSIQUIATRA ATIENDE A JÓVENES QUE NECESITAN APOYO DE SALUD MENTAL _MÉDICO GENERAL: ATIENDE LAS MORBILIDADES -NUTRICIONISTA: ATIENDE LAS NECESIDADES DE LOS JÓVENES EN SU ESPECIALIDAD, Y CUANDO EL JOVEN DE ACUERDO A EVALUACIÓN PREVIA NECESIDAD DE APOYO EN TEMÁTICAS ALIMENTICIAS. -ENFERMERA: ENTREGA LAS DIRECTRICES RESPECTO A PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE DEBEN IMPLEMENTAR EN LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADOLESCENTES

13.- ¿Se han implementado protocolos de atención, seguimiento y derivación?

LOS PROTOCOLOS DEBEN SER PRESENTADOS PARA APROBACIÓN UNA VEZ QUE SE CUENTE CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA LA APROBACIÓN DE LA UNIDAD DE PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA, ACTUALMENTE SÓLO SE IMPLEMENTA EL PROTOCOLO DE DERIVACIÓN EXISTENTE EN LA RED DE SALUD, EXISTE PROTOCOLO DE ENTREGA DE MEDICAMENTO

Medicamentos

Describa:

14.- Sistema de registro de expendio de medicamentos.

EXISTE UN SISTEMA DE REGISTRO DE PLANILLA DE EXISTENCIA DONDE SE ESTABLECE LA ENTREGA DIARIA DE MEDICAMENTOS.

15.- Utilización de psicofármacos.

SE UTILIZAN AQUELLOS QUE MÉDICO PSIQUIATRA RECETA, COMO ADEMÁS PROGRAMA PAI DEFINE

16.- Control para la prescripción de psicofármacos y seguimiento de acuerdo a normas de farmacia.

SOLO MÉDICOS PSIQUIATRAS DETERMINAN USO DE PSICOFÁRMACOS, ESTABLECIENDO CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL USO DE LOS MISMOS, ESTOS MEDICAMENTOS SON ALMACENADOS FUERA DE LA SALA DE ENFERMERÍA CONSIDERANDO FACTORES DE SEGURIDAD Y MANTENCIÓN, LA ENTREGA ES REGULADA POR PSIQUIATRA, Y SON ADMINISTRADOS POR PARAMÉDICOS DE ACUERDO A PROTOCOLOS DE ENTREGA A FIN DE EVITAR SITUACIONES DE RIESGO EN ESTA MATERIA.

Derivación

17. Describa el sistema de derivación a centros especializados especialidades (ponga especial atención a requerimientos de psiquiatría lectiva) y las dificultades en su caso.

LOS JÓVENES QUE REQUIEREN ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD MENTAL SON ATENDIDOS POR PSICÓLOGOS, DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO, SON ATENDIDOS POR PSIQUIATRA DEL CENTRO O PAI, CUANDO HAY NECESIDAD DE HOSPITALIZACIÓN SE SOLICITA INGRESO A UNIDADES DE CORTA ESTADÍA DE: IQUIQUE, SANTIAGO O VALDIVIA, DE ACUERDO A LA EXISTENCIA DE CUPOS. NO HAN EXISTO CONFLICTOS DE DERIVACIÓN Y LOS CASOS QUE HAN REQUERIDO DE MAYOR ATENCIÓN SE HA CONSEGUIDO EN CORTO PLAZO LA DERIVACIÓN. RESPECTO A OTRAS

ESPECIALIDADES MÉDICAS SE PROCEDE DE ACUERDO A SISTEMA DE SALUD, LO QUE ES MUY LENTO, PUES NO HAY PREFERENCIA EN LA RED POR ESTE GRUPO DE RIESGO.

18. Quién es responsable de que las indicaciones de especialista externo se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado.

LOS JÓVENES QUE REQUIEREN ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD MENTAL SON ATENDIDOS POR PSICÓLOGOS, DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO , SON ATENDIDOS POR PSIQUIATRA DEL CENTRO O PAI, CUANDO HAY NECESIDAD DE HOSPITALIZACIÓN SE SOLICITA INGRESO A UNIDADES DE CORTA ESTADÍA DE: IQUIQUE, SANTIAGO O VALDIVIA, DE ACUERDO A LA EXISTENCIA DE CUPOS. NO HAN EXISTO CONFLICTOS DE DERIVACIÓN Y LOS CASOS QUE HAN REQUERIDO DE MAYOR ATENCIÓN SE HA CONSEGUIDO EN CORTO PLAZO LA DERIVACIÓN. RESPECTO A OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS SE PROCEDE DE ACUERDO A SISTEMA DE SALUD, LO QUE ES MUY LENTO, PUES NO HAY PREFERENCIA EN LA RED POR ESTE GRUPO DE RIESGO.

Chequee si lo indicado en la información previa corresponde a la realidad del centro, describa las dificultades en su caso:

19.- Disponibilidad de atención odontológica.

EN ESTE CASO SÓLO SE CUENTA CON ATENCIONES EN CONSULTORIO, AÚN SE ESTÁ EN PROCESO DE GESTIÓN DE OTROS MEDIOS PARA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA.

20.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica.

LOS JÓVENES FUERON VACUNADOS CON VACUNA ANTI-INFLUENZA , EXISTE FICHA MÉDICA.

21.- ¿El centro cuenta con vehículo de emergencia propio?

SE CUENTA CON DOS FURGONES DE TRASLADO, PERO LOS CONDUCTORES SOLO ESTÁN DISPONIBLES DURANTE EL DÍA. EN LA NOCHE SE DEBEN ENFRENTAR SITUACIONES EN COORDINACIÓN CON SAMU

22.- ¿Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?

NO

Intentos de Suicidios

23.- ¿Se han presentado intentos de suicidio desde la visita pasada?

SE PRESENTÓ 01 INTENTO DE SUICIDIOS, JÓVENES FUE DERIVADO A UNIDAD DE CORTA ESTADÍA DEL CENTRO METROPOLITANO NORTE DE TI-TI

24.- Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio. Cuál es el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

EXISTE REPORTE DIARIO DONDE EDUCADORES DIURNOS Y NOCTURNOS ENTREGAN APORTES DE OBSERVACIÓN RESPECTO AL ESTADO EMOCIONAL DE JÓVENES, CON ESTE REPORTE QUE ES PREVENTIVOS PSICÓLOGOS DEBEN ATENDER A LOS JÓVENES QUE EN LA OBSERVACIÓN DIARIA SE VISUALIZAN CON PROBLEMAS EMOCIONALES, DE REQUERIR UNA ATENCIÓN ESPECIALIZADA SE SOLICITA APOYO A PSIQUIATRA Y DESDE ESTE PROCEDIMIENTO SE EVALÚAN ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO. ADEMÁS ACTUALMENTE SE APLICA FICHA DE DIAGNÓSTICO DE SALUD MENTAL AL INGRESO DEL ADOLESCENTE, A FIN DE DETECTAR A TIEMPO SITUACIONES COMPLEJAS QUE PUEDEN PREDISPONER AL JOVEN A PROBLEMAS DE ADAPTACIÓN AL INTERIOR DEL CENTRO. CUANDO EL JOVEN MANIFIESTA ALGUNA INTENCIÓN DE SUICIDIO SE GENERA ESTRATEGIA DE OBSERVACIÓN PERMANENTE Y DIÁLOGO CON REFERENTES SIGNIFICATIVOS, SE ENCARGA SEGUIMIENTO DIARIO DE EVOLUCIÓN, CUANDO ES NECESARIO HOSPITALIZACIÓN ES DETERMINADO POR PSIQUIATRA SE BUSCA CUPO, AL REGRESO DEL JOVEN SE MANTIENEN LAS ESTRATEGIAS ENTREGADAS POR EL PROGRAMA QUE LO ATENDIÓ.

Salud Mental

Indique y comente si se realizan evaluaciones de salud mental y cuán necesario es.

25.- ¿Cuáles?

SE REALIZA DIAGNÓSTICO INICIAL DE SALUD MENTAL, CUANDO EL JOVEN INGRESA AL CENTRO, PARA DETECTAR SITUACIONES QUE PUDIERAN GATILLAR AL INTERIOR DEL CENTRO PROBLEMAS DE DESADAPTACIÓN O CRISIS. ES FUNDAMENTAL CONTAR CON ESTA REFERENCIA A FIN DE PODER PREVENIR SITUACIONES DE CONFLICTOS Y GENERAR LAS CONDICIONES ADECUADAS DE MANEJO DEL JOVEN AL INTERIOR DEL CENTRO.

26.- ¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?

EXISTE CAPACITACIÓN DE INTERVENCIÓN CLÍNICA CON ADOLESCENTES PRIVADOS DE LIBERTAD, COMO ADEMÁS QUIENES APLICAN EL

DIAGNÓSTICO SON LOS PSICÓLOGOS QUIENES POSEEN LAS HERRAMIENTAS ADECUADAS PARA DETECTAR PATOLOGÍAS, ASIMISMO CUANDO HAY DUDAS SE TRASPASA EL CASO A EVALUACIÓN DE PSIQUIATRA, QUIEN REALIZA ADEMÁS UNA EVALUACIÓN DE TODOS LOS JÓVENES AL INTERIOR DEL CENTRO.

27.- Uso de protocolos de evaluación.

SE UTILIZA LA FICHA DE DIAGNÓSTICO DE SALUD MENTAL INICIAL, COMO INSTRUMENTO DE BASE. CUANDO EXISTE EN REPORTE DE OBSERVACIÓN DIARIA ALGÚN REQUERIMIENTO ESPECIAL, PSICÓLOGOS UTILIZAN HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN CLÍNICA PARA EVALUAR LA SITUACIÓN DEL JOVEN Y GENERAR LAS ESTRATEGIAS DE MANEJO O DERIVACIÓN SEGÚN CORRESPONDA.

28.- Seguimiento de casos relacionados con estos diagnósticos y cómo incide este diagnóstico en el desarrollo de los planes de intervención y la coordinación de otros aspectos de la intervención (educación, participación en talleres, segregación).

EL DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y DE SALUD MENTAL, ES PARTE ESENCIAL EN LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN, CONSIDERANDO LA INTERVENCIÓN DIFERENCIADA, QUE BUSCA FOCALIZAR EN AQUELLOS ASPECTOS FUNDAMENTALES Y EN ESPECIAL EN LAS NECESIDADES DE DESARROLLO DEL ADOLESCENTE QUE PERMITA UNA INTERVENCIÓN INTEGRAL DESDE UNA MIRADA ECOSISTÉMICA. ES ASÍ QUE EN AQUELLOS JÓVENES DONDE LOS FACTORES DE SALUD MENTAL SON PREVALENTES DE SU CONDUCTA DEBERÁN SER FOCALIZADOS E INTERVENIDOS A FIN DE GENERAR LOS CAMBIOS ESPERADOS. A NIVEL DE RUTINA, TALLERES, EDUCACIÓN Y SEGREGACIÓN ESTOS FACTORES SON ANALIZADOS EN REUNIONES DE ANÁLISIS DE CASO, EN TRABAJO DE CASA DONDE LOS DISTINTOS ACTORES CONOCEN DE ESTE DIAGNÓSTICO Y ELABORAN ESTRATEGIAS PARA ENFRENTAR DISTINTOS ESCENARIOS Y SITUACIONES.

29. Chequee la existencia de registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad. De no existir indique por qué.

EXISTEN INSTRUMENTOS DE DIAGNÓSTICOS DE SALUD MENTAL EN EXPEDIENTE, EN DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DIFERENCIADA Y EXPEDIENTE MÉDICO DEL JOVEN. PATOLOGÍA GES TIENE QUE VER CON EL USO DE LAS ESPECIALIDADES GARANTIZADAS POR EL ESTADO (GES - GARANTÍA EXPLÍCITAS EN SALUD) AL QUE TODOS DEBIERAN ACCEDER, EL SABER QUE SE ESTÁN REALIZANDO LAS DERIVACIONES POR INTERCONSULTA SABREMOS QUE SE ESTÁ CUMPLIENDO UN ASPECTO IMPORTANTE DEL DERECHO A SALUD, DADA LA CANTIDAD DE PERSONAS RECLUIDAS A NIVEL NACIONAL, ES ESPERABLE QUE EXISTA DEMANDA

POR ESPECIALIDADES, ELLO ES MUY DIFÍCIL SI NO ESTÁN INSCRITOS EN SALUD PRIMARIA, POR LO TANTO ES UN BUEN INDICADOR DE ACCESO A LA SALUD PÚBLICA Y A LA RED ASISTENCIA EN GENERAL.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

EN EL PERÍODO EVALUADO PROFESIONAL NUTRICIONISTA ACTUALIZA INFORMACIÓN RESPECTO DE ESTADO NUTRICIONAL DE LOS JÓVENES, REGISTRANDO EN FICHA DE SALUD.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

INFRAESTRUCTURA INADECUADA. SE REALIZÓ UNA REVISIÓN ALEATORIA DE FICHAS, SE OBSERVÓ QUE CARECEN DE INFORMACIÓN EN RELACIÓN AL SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE SALUD DE LOS JÓVENES (CON EXCEPCIÓN DEL ASPECTO NUTRICIONAL Y PSIQUIATRICO). LIMITÁNDOSE A INFORMAR LAS SITUACIONES PARTICULARES QUE PUEDAN DARSE EN LA VIDA DEL JOVEN AL INTERIOR DEL RECINTO.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

AVANZAR EN EL PROYECTO DE LA NUEVA UNIDAD DE ENFERMERÍA QUE PERMITA ASEGURAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA EL RECINTO DE SALUD Y OBTENER EN CONSECUENCIA, LA CERTIFICACIÓN DE LA SEREMI DE SALUD. REALIZAR EVALUACIONES MÉDICAS DE CARÁCTER PREVENTIVAS, CONTINUAR CON LAS EVALUACIONES NUTRICIONALES PERIÓDICAS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Avance en proceso de acreditación de dependencias de salud (sólo si no existe autorización).	1
2. Chequeo médico al ingreso diferente a la constatación de lesiones, incorpora perspectiva integral, se basa en historia de salud del adolescente, datos socio-demográficos y medicación.	7
3. Condiciones físicas de la Unidad de Salud.	2
4. Evalúe calidad de los registros en fichas clínicas.	4
5. Califique conocimiento de protocolos atención de parte del equipo de salud.	9
6. Califique protocolos de detección de trastornos de salud mental.	7

7. Califique al preparación del personal de salud para detectar trastornos de salud mental.	7
8. Califique atención en salud mental.	7
9. Evalúe seguimiento de casos que requieren atención permanente (no necesariamente tratamiento).	7
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	3

La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabremos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas recluidas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy difícil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general

VII.- Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

Oferta Educativa

1. Describa y evalúe la oferta educativa según se trate de cursos lectivos, programas de apoyo escolar, considerando la disponibilidad de material educativo, el logro de objetivos pedagógicos y las medidas adoptadas para superar dificultades si las hubiera.

LOS JOVENESAL INTERIOR DEL CENTRO CUENTAN CON OFERTA EDUCATIVA FORMAL, A TRAVÉS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS IMPARTIDO POR PROYECTO SERPAJ QUIEN SE ENCUENTRA AUTORIZADO POR MINEDUC, PARA FUNCIONAR AL INTERIOR DEL CENTRO, ATIENDE A JÓVENES ENTRE PRIMERO BÁSICO Y CUARTO AÑO MEDIO. ATIENDE DE MANERA DIFERENCIADA A JÓVENES CIP Y CRC, EN DOS JORNADA MAÑANA Y TARDE. EL CENTRO ADEMÁS POSEE PROGRAMA DE RE-ESCOLARIZACIÓN QUE BUSCA FORTALECER LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS ADOLESCENTES, PROCURANDO LA MOTIVACIÓN Y REFUERZO PERMANENTE PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS PEDAGÓGICOS Y LA PERMANENCIA DE LOS JÓVENES EN EL SISTEMA.

Planes de Intervención

2. Solicite, según el tamaño del centro, una cantidad de expedientes (no es necesario extraer una muestra aleatoria y representativa, revise una cantidad suficiente para formarse un juicio y que alcance a revisar en el tiempo disponible) que contengan los respectivos planes de intervención individual.

SEGÚN SE INDICA, “LOS PLANES DE INTERVENCIÓN ACTUALMENTE, BAJO

LAS NUEVAS ORIENTACIONES TÉCNICAS, BUSCAN GENERAR UNA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN DIFERENCIADA, QUE PERMITA FOCALIZAR LA INTERVENCIÓN EN AQUELLOS FACTORES QUE SOSTIENEN LA CONDUCTA DELICTUAL. COMO ASIMISMO APUNTAR A LAS NECESIDADES DE DESARROLLO, PARA ELLO SE DEFINEN ACCIONES CONCRETAS DESTINADAS A OBTENER MICROLOGROS DURANTE EL PROCESO, A UNA EVALUACIÓN PERMANENTE, INTEGRANDO ADEMÁS A LOS REFERENTES SIGNIFICATIVOS DEL JOVEN Y A LA COMUNIDAD”. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LOS PLANES DE INTERVENCIÓN REVISADOS NO REFLEJAN LO INDICADO POR EL CENTRO. NO ES POSIBLE IDENTIFICAR UNA LÓGICA DE ACCIÓN EN LOS EXPEDIENTES, ASÍ COMO TAMPOCO SE REGISTRAN RESULTADOS, AVANCES, OBJETIVOS PEDAGÓGICOS DE LOS TALLERES Y DE LA ACTIVIDAD FÍSICA ETC.

3. Evalúe la pertinencia de los talleres implementados en función de los planes de intervención observados, destaque si se trata de una formación que conduce a certificación o son actividades formativas de apresto. En ambos casos es importante considerar la regularidad de la oferta, la calidad de la misma, su progresividad en distintos niveles (de lo más básico a lo más avanzado) en términos de aprendizaje, considere el nivel de empleabilidad que pueden generar estos talleres al egreso.

SEGÚN LO INDICADO, LOS TALLERES CONSIDERAN POR UNA LADO LA FORMACIÓN DE HABILIDADES DE APRESTO LABORAL, COMO ADEMÁS UNA LÍNEA PRODUCTIVA QUE PERMITA GENERACIÓN DE RECURSOS PARA AQUELLOS JÓVENES QUE TIENE RESPONSABILIDAD PARENTAL. LOS TALLERES TIENEN OBJETIVOS PEDAGÓGICOS CLAROS Y VAN EN SINTONÍA CON LA INTERVENCIÓN DEL ADOLESCENTE. SE AGREGAN A ESTE PROCESO LOS TERAPEUTAS OCUPACIONALES QUE IDENTIFICAN LAS NECESIDADES RESPECTO A LA FORMACIÓN DE HABILIDADES CONCRETAS EN EL JOVEN PARA SU INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL. NO OBSTANTE LO PLANTEADO POR LOS PROFESIONALES A CARGO, NO ES POSIBLE EVALUAR LA PERTINENCIA DE LOS TALLERES EN FUNCIÓN DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN, DADO QUE SIMPLEMENTE ESTOS REGISTROS NO EXISTEN EN LOS EXPEDIENTES. SITUACIÓN QUE FUE EXPUESTA ABIERTAMENTE EN LA VISITA POR MIEMBROS DE LA COMISIÓN, NO OBTENIENDO RESPUESTAS PARA TAL FALTA. RESULTA PREOCUPANTE LA SITUACIÓN EXPUESTA, POR CUANTO HAY DISCORDANCIA ENTRE LO SEÑALADO POR LOS PROFESIONALES A CARGO Y LOS REGISTROS OBJETIVOS. FRENTE A LO OBSERVADO POR LA COMISIÓN, VALE LA PENA PREGUNTARSE SI EL PROBLEMA ES EL DÉFICIT EN LOS REGISTROS O EN LA FALTA DE DISEÑO Y/O CALIDAD DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN.

Actividades

4. Describa las características de las actividades deportivas de este espacio y dificultades para su uso en su caso.

SEGÚN LO SEÑALADO, EXISTEN UN PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA, QUIEN DESARROLLAN ACTIVIDAD DEPORTIVA, CON OBJETIVOS PEDAGÓGICOS, PLANIFICANDO DISTINTAS ACTIVIDADES Y TALLERES. LOS FINES DE SEMANA SE ORGANIZA EL ESPACIO DE USO DE GIMNASIO Y SE PROGRAMAN ENCUENTROS DEPORTIVOS CON ORGANIZACIONES EXTERNAS PARA MOTIVAR DE MEJOR MANERA A LOS ADOLESCENTES. EN EL PERÍODO ADEMÁS LOS JÓVENES SE INCORPORAN EN CAMPEONATO ORGANIZADO DESDE L NIVEL CENTRAL ; “FUTBOLAZO”. NO OBSTANTE LO INFORMADO, LOS OBJETIVOS PEDAGÓGICOS NO SE REFLEJAN EN LOS EXPEDIENTES, TAMPOCO EXISTE REGISTRO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS ACTIVIDADES EN ATENCIÓN AL PLAN DE INTERVENCIÓN.

5. Describa las características de espacio destinado a recreación y dificultades para su uso en su caso.

ESPACIO OBSERVADO PERMITE EL DESAROLLO DE ACTIVIDADES COMO PROYECTOS GORE; CON CARACTERÍSTICAS ARTÍSTICO CULTURALES.

6. Los y las adolescentes en internación provisoria están incorporados en plan de actividades (art. 137 Reglamento LRPA) en lo referido a formación escolar, y actividades socioeducativas. Describa su pertinencia en función de asegurar acceso, objetivos pedagógicos, nivel de estructuración de las rutinas, calidad del uso del tiempo.

SEGÚN LO INDICADO, LOS JÓVENES CIP TIENE ACCESO A LA ESCUELA Y PROGRAMA DE RE-ESCOLARIZACIÓN O FORTALECIMIENTO ESCOLAR, COMO ASIMISMO PARTICIPAN DE TALLERES DEPORTIVOS, TALLER ARTÍSTICO Y TALLERES CON EDUCADORES. POR FALTA DE REGISTRO EN LAS FICHAS, NO ES POSIBLE ANALIZAR LA PERTINENCIA DEL PLAN DE ACTIVIDADES.

7. Describa y evalúe la rutina diaria conforme a objetivos de intervención y desarrollo del plan de intervención.

NO ES POSIBLE EVALUAR POR FALTA DE REGISTROS.

Lectura

8. Indique a existencia de biblioteca y su uso, la existencia de un plan de fomento de la lectura. Señale debilidades y fortalezas.

EXISTE UNA BIBLIOTECA O PUNTO DE LECTURA, HABILITADA. EL PUNTO DE LECTURA ESTÁ A CARGO DE MONITOR DE TALLERES, QUIENES LLEVAN EL REGISTRO Y MANTENCIÓN DE LIBROS ENTREGADOS, ASÍ COMO

GENERAR ESTRATEGIAS DE MOTIVACIÓN PARA EL USO DE ESTE ESPACIO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SIN RECOMENDACIONES ANTERIORES

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

EJECUCIÓN EN EL PERÍODO DE 04 PROYECTOS GORE, ARTÍSTICOS CULTURALES, QUE SE DESARROLLAN EN DISTINTAS FECHAS AL INTERIOR DE GIMNASIO CON PARTICIPACIÓN DE JÓVENES, COMUNIDAD Y FAMILIAS. INICIO PROYECTO EMPRENDIMIENTO, CON JÓVENES CRC, FINANCIADO POR FUNDACIÓN DEL RÍO ARTEAGA

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

A LA LUZ DE LOS EXPEDIENTES REVISADOS, EXISTE UNA FALENCIA IMPORTANTE Y PREOCUPANTE EN LOS PLANES DE INTERVENCIÓN Y/O EN SUS REGISTROS

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

ES URGENTE MEJORAR LOS PLANES DE INTERVENCIÓN Y/O SUS REGISTROS. SE PRECISA: 1.- DEFINIR, REGISTRAR Y SOCIALIZAR LOS OBJETIVOS PEDAGÓGICOS DE CADA JOVEN CON EL EQUIPO DE PROFESIONALES, CON EL FIN DE ESTABLECER PLANES DE TRABAJO INTEGRADOS Y COHERENTES. 2.- FACILITAR LA EVALUACIÓN PERMANENTE DEL PROCESO INTERVENCIÓN(AVANCES Y RETROCESOS EN EL PROCESO) 3.- VIGILAR LA PERTINENCIA Y COHERENCIA DE LAS ACCIONES DE MANERA PERMANENTE. 4.- CONSTRUIR LA RUTINA DIARIA EN BASE A LO ESTABLECIDO POR EL PLAN DE INTERVENCIÓN Y EVALUACIÓN PERMANENTE.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique espacios destinados a educación.	3
2. Califique disponibilidad de material educativo.	3
3. Califique oferta educativa en enseñanza básica.	6
5. Califique oferta de continuidad de estudios.	9
6. Califique la calidad de los registros en educación.	2

7. Evalúe pertinencia de actividades socio-educativas con respecto a planes de intervención.	2
8. Evalúe el nivel de coordinación entre actividades socio-educativas o formativas.	2
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.	5
10. Evalúe el nivel de estructuración, organización y planificación de los talleres socio-educativos o formativos (trabajo en torno a objetivos, seguimiento y evaluación de los mismos).	2
11. Evalúe la pertinencia, organización y cumplimiento de la rutina diaria.	3
12. Evalúe espacios destinados a formación laboral certificada.	5
13. Evalúe regularidad de oferta socioeducativa.	7
14. Evalúe regularidad de oferta de capacitación conducente a certificación.	5
15. Evalúe oferta de capacitación conducente a certificación.	9
16. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	9

VIII.- Factor Alimentación

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

DE ACUERDO A LINEAMIENTOS TÉCNICOS EN MATERIAS DE SALUD Y NUTRICIÓN DE JÓVENES INGRESADOS EN CENTROS CERRADOS DE SENAME, LA EVALUACIÓN NUTRICIONAL CORRESPONDE SER EFECTUADA UNA VEZ AL AÑO, NO OBSTANTE Y FRENTE A EVALUACIONES DE JÓVENES FUERA DEL RANGO NORMAL PARA SU GRUPO ETARIO, SE REALIZA UN PLAN PERSONALIZADO QUE INCLUYE MINUTAS ACORDES A NECESIDADES Y SEGUIMIENTO PERMANENTE DE LOS AVANCES DEL MISMO. SE HA ELABORADO UNA NUEVA MINUTA DE ALIMENTACIÓN DE ACUERDO A NECESIDADES RECOGIDAS DE LOS MISMOS JÓVENES PERO RESPETANDO EL RÉGIMEN NUTRICIONAL CORRESPONDIENTE. ESTO SE EVALUARÁ TRIMESTRALMENTE.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

LOS IMPUTADOS SE QUEJAN DE LA CALIDAD DE LA COMIDA.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

TENER UNA HUERTA QUE SEA CUIDADA POR LOS IMPUTADOS, DE MODO QUE APRENDAN A COSECHAR Y TAMBIÉN GENEREN UN LAZO CON LA NATURALEZA Y VALOREN LOS ALIMENTOS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique Frecuencia de la alimentación.	5
2. Califique la calidad de la alimentación.	4
3. Califique lo adecuado de la temperatura de la alimentación al momento de servirse.	4
4. Evalúe la satisfacción de los adolescentes con la alimentación, en términos de frecuencia, calidad y temperatura.	3
5. Califique La planificación mensual de los menús.	5
6. Califique el nivel de higiene en la manipulación de alimentos.	5
7. Califique las condiciones de refrigeración de los alimentos.	5
8. Califique las condiciones de almacenamiento de los alimentos.	4
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

IX.- Factor Tratamiento de Drogas

Subfactores

1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SEGÚN LA FICHAS REVISADAS SE HA APLICADO LA FICHA HEDI COMO SE INDICÓ.

2. Describa tratamiento tipo (estrategia terapéutica, frecuencia y tipo de psicofármacos utilizados, protocolo de medicación y seguimiento) según diagnóstico, establezca diferencias entre CIP y CRC.

EL PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE DROGAS ATIENDE A 20 JÓVENES

DISTRIBUIDOS EN SISTEMA CIP Y CRC, A TRAVÉS DE ATENCIÓN PSICO-SOCIAL Y TERAPEÚTICA, DESARROLLA UNA INTERVENCIÓN DESTINADA A DISMINUIR CONSUMO. A TRAVÉS DE ESTRATEGIA MOTIVACIONAL, PARA ELLO DESARROLLA ATENCIÓN, INDIVIDUAL Y GRUPAL, COMO ADEMÁS LA REALIZACIÓN DE TALLERES ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, NO EXISTE REGISTRO EN LOS EXPEDIENTES DE LA RELACIÓN U OBJETIVOS ASOCIADOS ENTRE ESTRATEGIA MOTIVACIONAL Y TALLERES. EL TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO ESTÁ A CARGO DE PSIQUIATRA QUIEN LLEVA CONTROL Y SEGUIMIENTO, SEMANALMENTE SE DESARROLLA ADEMÁS TRABAJO ENTRE EQUIPO PAI Y CENTRO PARA ACUERDOS DE INTERVENCIÓN.

3. Caracterice la problemática general de drogas al interior del centro en función de los niveles de consumo y como esto interfiere en la convivencia interna e interfiere en los procesos de intervención. De qué manera se aborda de manera integrada con otras áreas (educación, talleres, rutina diaria).

SE HA DESARROLLADO UNA ESTRATEGIA PERMANENTE TENDIENTE A ERRADICAR EL CONSUMO DEL INTERIOR DEL CENTRO, CON ACCIONES DE REGISTRO MÁS CONTROLADOS DE GENCHI. EL CONSUMO DETECTADO AL INTERIOR DEL CENTRO ES DE MARIHUANA, PERMANENTEMENTE SE DEBEN RENOVAR LAS ESTRATEGIAS, ACTUALMENTE SE ESTÁ SOCIALIZANDO EL REGLAMENTO INTERNO RESPECTO A SANCIONES ASOCIADAS AL CONSUMO, ASÍ COMO BENEFICIOS PARA AQUELLOS QUE PERMANEZCAN EN ABSTINENCIA. EL INGRESO DE JÓVENES QUEBRANTADOS QUE VIENEN DE CENTRO PENITENCIARIOS DIFICULTA MÁS AÚN EL CONTROL EN ESTA MATERIA DADO QUE TIENEN CONDUCTAS CARCELARIAS DONDE EL CONSUMO Y TENENCIA DE SUSTANCIAS PROHIBIDAS ES PARTE DE UN FUNCIONAMIENTO MÁS HABITUAL EN ESTOS JÓVENES. SEGÚN SE INDICA, EN EL PERÍODO SE INCORPORA ADEMÁS EL DESARROLLO DE VISITAS DE JÓVENES EN GIMNASIO Y ESCUELA COMO UNA ESTRATEGIA PARA MINIMIZAR RIESGOS DE INGRESO DE DROGAS.

4. Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discútalos con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario.

NO HAY DUPLICIDAD EN LAS INTERVENCIONES, DADO QUE PAI ESTÁ DEDICADO A LA PROBLEMÁTICA DE CONSUMO Y EL CENTRO A LA REINCIDENCIA DE DELITOS.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

REGISTRO MÁS CONTROLADOS DE GENCHI PARA EVITAR INGRESO DE

DROGA.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

EVALUAR EL TRABAJO REALIZADO DESTINADO A DISMINUIR EL CONSUMO DE DROGA (COMO EQUIPO DE TRABAJO) Y PROPONER AL MENOS 1 ÁREA DE MEJORA, ACTO SEGUIDO, DESARROLLAR UN PLAN DE MEJORA PARA EL AÑO 2015 O EN EL PLAZO QUE ESTIME PERTINENTE. (EJEMPLO: MEJORAR LA COORDINACIÓN CON EL RESTO DEL EQUIPO, MEJORAR REGISTRO EN LOS EXPEDIENTES, ESTABLECER ALGÚN ACUERDO DE TRABAJO QUE RESULTE IMPORTANTE POTENCIAR, ETC)

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CIP.	7
2. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CRC.	7
3. Califique los cupos disponibles para mujeres en relación a la demanda.	7
4. Califique el proceso de evaluación de los jóvenes para la selección (tamizaje) de quiénes se integrarán al programa.	7
5. Evalúe la preparación de los profesionales a cargo del tratamiento de rehabilitación por consumo problemático de drogas para trabajar con jóvenes infractores de ley.	7
6. Evalúe la coordinación del programa con otras áreas de intervención realizadas en el centro (especialmente educación, uso del tiempo libre y formación para el trabajo) y su relación con el plan de intervención.	4
7. Evalúe las actividades del programa conforme a los objetivos señalados por quiénes los implementan, su planificación temporal, desarrollo y cumplimiento.	4
8. Evalúe el rol asignado a la familia y personas cercanas que se encuentran en el medio libre en el proceso de rehabilitación.	5
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades del programa.	5
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	6

X.- Factor Comunicación y Visitas

Visitas

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales),

evalúe su regularidad y privacidad, el uso de las mismas.

EN EL PERÍODO LAS VISITAS SE DESARROLLAN AL INTERIOR DEL GIMNASIO Y ESCUELA LOS DÍAS MIÉRCOLES Y DOMINGOS, ANTES SE EFECTUABAN EN LAS MISMAS CASAS, JÓVENES INDICAN QUE CON ESTA MEDIDA DISMINUYÓ PRIVACIDAD DE LA VISITA Y CONSIDERARLO COMO UN ESPACIO DE COMPARTIR CON SU FAMILIA EN ASPECTOS MÁS COTIDIANOS. SE AUTORIZAN VISITAS ESPECIALES PARA AQUELLOS JÓVENES PADRES CON HIJOS MENORES DE 1 AÑO O EN AQUELLOS CASOS QUE SEAN NECESARIOS PARA ESTABILIDAD EMOCIONAL. NO HAY ESPACIO DE VENTUSTERIO POR LO QUE NO ES POSIBLE VISITAS CONYUGALES, SITUACIÓN QUE ESTÁ EN PROYECTO (DISEÑO) CONSIDERANDO QUE LOS JÓVENES EN SU MAYORÍA CON MAYORES DE 18 AÑOS Y TIENE PAREJA ESTABLE.

Visita de Abogados

2. Describa y evalúe la visita de abogados, considere las condiciones de privacidad y la regularidad de las visitas.

LAS VISITAS DE ABOGADOS SON CADA 15 DÍAS, SE FACILITA ESPACIO EN COORDINACIÓN U OFICINA DE ATENCIÓN PROFESIONAL DE INTERVENCIÓN CLÍNICA.

Fase de Ejecución de Sentencia

3. Describa y comente la información disponible y coordinación para visita de abogados defensores para la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones, remisiones de condena.

LOS PROCESOS SON EVALUADOS POR EQUIPO DE PROFESIONALES, QUIENES ESTABLECEN LA PREPARACIÓN DE UN JOVEN PARA SUSTITUCIÓN O REMISIÓN Y SE SOLICITA APOYO AL DEFENSOR PARA EL PROCESO. CUANDO UN JOVEN SOLICITA HABLAR CON SU DEFENSOR SE GESTIONA DE MANERA INMEDIATA SU REQUERIMIENTO

Reclamos y Sugerencias

4. Describa y evalúe el uso de los buzones de reclamos y sugerencias, señale si existen otras instancias, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, formación laboral, condiciones de habitabilidad, relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

PARA LA CANALIZACIÓN DE RECLAMOS, QUEJAS Y/O SUGERENCIAS DE LOS JÓVENES, ASÍ COMO DE SUS FAMILIAS, EXISTEN EN EL CENTRO

DIFERENTES MECANISMOS, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTE: • BUZÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMOS, EN EL QUE LOS JÓVENES PUEDAN EXPRESAR SUS INQUIETUDES, RECLAMOS U OTROS, TIENE UNA PERIODICIDAD DE APERTURA MENSUAL, EN LA CUAL ESTÁN PRESENTES UN REPRESENTANTE DE LOS FUNCIONARIOS, UN REPRESENTANTE DE LOS JÓVENES Y UN REPRESENTANTE DEL EQUIPO DIRECTIVO. POSTERIORMENTE SE SISTEMATIZAN LOS RESULTADOS Y SE ABORDAN EN EL CENTRO AQUELLOS NECESIDADES QUE SON FACTIBLES, ASÍ MISMO, SE REALIZAN LOS REQUERIMIENTOS A OTRAS INSTANCIAS SUPERIORES DE AQUELLOS QUE NO SON POSIBLES DE RESOLVER INTERNAMENTE (CREO QUE ESTE BUZÓN YA NO ESTÁ OPERATIVO, SOLO HAY UNA “CAJA ITINERANTE DE SOLICITUDES Y RECLAMOS” QUE MANEJA LA ENCARGADA DE REDES, CON ESTO SE PIERDE LA ESPONTANEIDAD Y LA POSIBILIDAD DE EFECTUAR RECLAMOS O SUGERENCIAS RESGUARDANDO EL ANONIMATO DE QUIEN LA HACE SI ES QUE EL JOVEN ASÍ LO QUIERE) • HASTA EL AÑO PASADO HABÍA 1 JOVEN DELEGADO POR CADA CASA, ACTUALMENTE ESTA FIGURA SE PERDIÓ). • LOS JÓVENES PIDEN POR ESCRITO ENTREVISTA CON EL DIRECTOR DEL CENTRO, PODRÍA IDEARSE UN ACCESO MÁS EXPEDITO AL RESPECTO. • ENTREVISTAS DE JÓVENES CON DIRECTOR REGIONAL, LAS CUALES TIENE UNA PERIODICIDAD SEMESTRAL A LO MENOS (CREO QUE EL DIRECTOR ACTUAL NO TIENE ESTABLECIDA UNA PERIODICIDAD CONCRETA EN ESTE PUNTO), LAS CUALES SON SISTEMATIZADAS POR LA UNIDAD DE JUSTICIA JUVENIL, E INFORMADAS AL CENTRO PARA ABORDAR LAS SOLUCIONES. • ENTREVISTAS PERMANENTES DE SUPERVISORA TÉCNICA, QUIÉN SE REÚNE EN FORMA PERSONAL Y PRIVADA CON LOS JÓVENES DE MANERA SISTEMÁTICA, COMO PARTE DEL PROCESO REGULAR DE SUPERVISIÓN, O POR APLICACIÓN DE ORDINARIO N° 2309, QUE ABORDA SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE LOS JÓVENES. • ENTREVISTAS PERMANENTE DE DIRECTORA Y JEFE TÉCNICO CON LOS JÓVENES, CON UNA FRECUENCIA SEMANAL, EN LA QUE SE ENTREVISTA A TODOS LOS JÓVENES QUE LO REQUIERAN. • ENTREVISTAS SEMANALES DE PIC Y PEC, EN LAS CUALES SE ATIENDEN TODAS AQUELLAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LOS JÓVENES. • VISITA QUINCENAL DE DEFENSORA, QUIÉN ATIENDE A TODOS LOS JÓVENES QUE LO REQUIERAN, PARA ABORDAR TANTO TEMAS JUDICIALES, COMO AQUELLOS QUE AFECTAN LA GARANTÍAS DE DERECHOS DE LOS JÓVENES AL INTERIOR DEL CENTRO. POR OTRA PARTE, DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS NACIONALES SE HA ESTABLECIDO EL FOMENTO A LA PARTICIPACIONES DE LOS JÓVENES, EL CUAL SE HA MATERIALIZADO EN LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE DELEGADOS, EL CUAL SE REÚNE DE FORMA MENSUAL CON EL EQUIPO DIRECTIVO DEL CENTRO PARA CANALIZAR SOLICITUDES VARIAS ASOCIADAS LA HABITABILIDAD Y CONVIVENCIA ENTRE LOS JÓVENES Y CON LOS FUNCIONARIOS, ASÍ COMO CUALQUIER SITUACIÓN QUE SEA DE SU INTERÉS. FINALMENTE, FRENTE A SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LOS JÓVENES DETECTADOS, SE APLICA LA NORMATIVA Y

REGULACIÓN EXISTENTE, POR LO QUE SE PROCEDE A REALIZAR LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES Y A INSTALAR LOS MECANISMOS PARA LA DE PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS Y PREVENCIÓN DE SITUACIONES SIMILARES

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

RETOMAR LA FIGURA DEL DELEGADO POR CASA PARA CANALIZAR ADECUADAMENTE PETICIONES Y REQUERIMIENTOS. ESTABLECER ALGÚN DÍA A LA SEMANA EN QUE LOS JÓVENES PUEDAN ENTREVISTARSE CON EL DIRECTOR DEL CENTRO, ESTABLECER LISTA EN LA QUE SE ANOTEN PARA TALES EFECTOS. MANEJAR BUZÓN DE RECLAMO QUE ASEGURE ACCESO DIRECTO Y EN CONDICIONES DE PRIVACIDAD

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la privacidad de las visitas familiares	1
2. Evalúe la regularidad de las visitas familiares	4
3. Evalúe la privacidad y condiciones del espacio para visitas íntimas	1
4. Evalúe la regularidad y el sistema de concesión de las visitas íntimas	1
5. Evalúe la privacidad de las entrevistas con abogados	4
6. Evalúe el uso de los buzones de sugerencias y reclamos	1
7. Evalúe las instancias en que los adolescentes pueden expresarse y hacer uso de su derecho a ser oído	3
8. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior	1

**Acta de Visita CISC
Centro Semi Cerrado (CSC)**

Fecha Visita:(dd/mm/aaaa)	29/04/2015
Fecha Visita Anterior:(dd/mm/aaaa)	15/11/2014
Horario Visita:(12:00 PM)	Inicio: 11.45 Término: 13.42
Nombre Centro:	CENTRO SEMI CERRADO LA SEENA
Dirección:	BALMACEDA 319
Comuna:	LA SERENA
Año Construcción:	1970
Fono:	2211993 - 2211966
Nombre Director / Profesión:	DAMASO LAGOS VIOLA/PSICOLOGO
Nombre Jefe Técnico / Profesión:	JACINTO SAAVEDRA BLANCO/PSICÓLOGO
Nombre Jefe Administrativo / Profesión:	LORETO RAMÍREZ FARIAS/INGENIERO EN ADMINISTRACIÓN

Integrantes de la Comisión

Nombre	Institución	Firma
MARIA CRISTINA SOTO SIMPSON	MINISTERIO PÚBLICO	
YASNA ROJAS RODRÍGUEZ	DEFENSORÍA PENAL	
RICARDO GARRIDO ALVAREZ	UNICEF	
CARLOS GALLEGUILLOS CARVAJAL	SEREMIA JUSTICIA IV REGIÓN	

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**". No dejar en blanco el apartado para recomendaciones.

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

NOTA	
1	Pésimo
2	Muy Malo
3	Malo
4	Regular
5	Bueno
6	Muy Bueno
7	Excelente
8	No Aplica
9	No se Evalúa

Por favor, use las letras mayúsculas sólo cuando sea necesario.

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).

Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- Factor Población y Capacidad

Sobrepoblación

1. REVISAR Y CONTRASTAR CON EL FACTOR I DEL INFORME PREVIO ¿EXISTE SOBREPoblación EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS AL MOMENTO DE LA VISITA? SI EXISTE, DESCRIBA LA FORMA EN LA QUE EL CENTRO MANEJA LA SITUACIÓN, DIFERENCIE ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES DEL RECINTO Y DE LAS CELDAS O DORMITORIOS.

EN EL PERIODO INFORMADO NO EXISTE SOBREPoblación EN CSC LA SERENA, EL CENTRO CUENTA CON SEIS HABITACIONES EN EL PRIMER PISO CON CAPACIDAD PARA CUATRO JÓVENES CADA UNA PARA POBLACIÓN MASCULINA, CADA UNA CON SU BAÑO Y CON UNA ESTACIÓN DE EDUCADORES, CUENTA EN EL TERCER PISO CON UNA HABITACIÓN CON BAÑO PARA 4 JÓVENES, DESTINADA A POBLACIÓN FEMENINA, SE HABILITARON ADEMÁS 2 NUEVAS HABITACIONES MASCULINAS PARA JÓVENES AVANZADOS E SU PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL CADA UNA CON CAPACIDAD PARA 4 JÓVENES, MÁS UNA ESTACIÓN DE EDUCADORAS HABILITADA COMO CAFETERÍA QUE SE ENCUENTRA INMEDIATAMENTE CONTIGUA A LA HABITACIÓN FEMENINA, LA CAPACIDAD TOTAL ES DE 28 JÓVENES. RESPECTO DE LA VISITA ANTERIOR, SE HABILITÓ NUEVA DEPENDENCIA PARA INTERVENCIÓN CON JÓVENES EN EL PRIMER PISO, FACILITANDO SEGREGAR ESPACIOS DE INTERVENCIÓN DE MENORES-MAYORES U HOMBRES-MUJERES. EFECTIVAMENTE NO HAY SOBREPoblación EN EL CSC. LA PIEZA DESTINADA A LAS MUJERES NO ESTÁ SEPARADA ADECUADAMENTE DE LA PIEZA DE LOS HOMBRES.

Segregación

2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN. CHEQUEE SI SE REALIZAN EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN U OTROS.

LA SEGREGACIÓN LOGRADA ES PARA EL DESCANSO NOCTURNO Y

PERNOCTACIÓN, POR PIEZAS DE ACUERDO A EDAD, CADA UNA CON CAPACIDAD PARA CUATRO JÓVENES, DISTRIBUIDOS EN DOS LITERAS DOBLES, EL CSC CUENTA CON PIEZAS DE MAYORES Y MENORES LAS QUE SE DIFERENCIAN DE ACUERDO A COMPLEJIDAD, PIEZAS DE MENORES DE ALTA Y MODERADA COMPLEJIDAD, PIEZAS DE ADULTOS DE ALTA Y MODERADA COMPLEJIDAD. (JÓVENES CON MAYOR O MENOR HABITUALIDAD DELICTUAL, INSERTOS EN EDUCACIÓN O TRABAJO, ASISTIENDO A PROGRAMA ANTI-DROGAS, CON TRAYECTORIA INSTITUCIONAL PROVENIENTES DE SECCIÓN JUVENIL, CIP-CRC, LIBERTAD ASISTIDA O CONDENA DIRECTA,). LA ASIGNACIÓN DE DORMITORIOS ES CONTROLADA POR COORDINADORES NOCTURNOS, JEFATURA TÉCNICA Y DIRECCIÓN PARA MANTENER LA DIFERENCIACIÓN, LOS PERFILES DE JÓVENES UBICADOS EN EL TERCER PISO ES DE MENOR COMPROMISO DELICTUAL Y MAYOR AVANCE EN PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIAL. NO OBSTANTE LO SEÑALADO, EXISTEN DEBILIDADES EN EL DISEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA TAL COMO SE HA INDICADO CON ANTERIORIDAD, EL CENTRO NO CUENTA CON SECTORES DIFERENCIADOS PARA ADULTOS Y PARA MENORES COMO ALAS INCOMUNICADAS EN SU ARQUITECTURA, TAMPOCO SEPARANDO ÁREAS COMUNES DE HOMBRES Y MUJERES (COMPARTEN EL MISMO PATIO, HALL DE ESTAR Y COMEDOR), LOGRÁNDOSE SEGREGACIÓN NOCTURNA POR HABITACIONES Y BAÑOS CON UN PASILLO EN COMÚN VIGILADO POR EDUCADORES/AS, LO ANTERIOR DEBIENDO CEÑIRSE RIGOROSAMENTE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 LETRA C) DEL REGLAMENTO DE LA LEY 20.084 QUE SEÑALA “DERECHOS ESPECÍFICOS. ADEMÁS DE LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN EL TÍTULO I DEL PRESENTE REGLAMENTO Y EN LA LEY N° 20.084, LOS ADOLESCENTES INTERNOS EN UN CENTRO PRIVATIVO DE LIBERTAD TENDRÁN DERECHO A: PERMANECER EN RECINTOS COMPLETAMENTE SEPARADOS DE LOS ADULTOS O EN QUE, A LO MENOS, SE RESGUARDE ADECUADAMENTE SU SEPARACIÓN DURANTE EL DESCANSO NOCTURNO, EN EL CASO DE LAS PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS”. LAS HABITACIONES NO CUENTAN CON PUERTAS POR MOTIVOS DE SEGURIDAD Y PARA FACILITAR LA SUPERVISIÓN NOCTURNA. LA SEGREGACIÓN POR COMPLEJIDAD DELICTUAL ES POSIBLE EN TANTO DESDE EL AÑO 2012 SE HA HABILITADO PROGRESIVAMENTE EL TERCER PISO DEL INMUEBLE, RECUPERANDO ESPACIOS, RENOVANDO ILUMINACIÓN Y REINSTALANDO ARTEFACTOS SANITARIOS EN BAÑOS, EN ESTE PISO SE UBICAN LOS JÓVENES CON MENORES FACTORES CRIMINÓGENOS, QUIENES DESARROLLAN RUTINAS DE INSERCIÓN LABORAL Y ESCOLAR DIFERENCIADAS, QUIENES EGRESAN DEL CENTRO A SUS ACTIVIDADES DOS HORAS ANTES QUE EL RESTO DE LOS JÓVENES, CON HORARIOS DE ALIMENTACIÓN DIFERENCIADOS, ESTE GRUPO SE ENCUENTRA SIN CONSUMO PROBLEMÁTICO O DEPENDIENTE DE DROGAS Y DEBEN MANTENER LOS CRITERIOS DE EXIGENCIA TÉCNICA PARA MANTENERSE EN ESTA ÁREA DEL CENTRO; EL GRUPO DE JÓVENES QUE HABITA EL PRIMER PISO DEL INMUEBLE CUENTA CON MAYORES FACTORES DE RIESGO TALES COMO PERMANENCIA EN DINÁMICAS

DISOCIALES Y CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS; O SE ENCUENTRAN EN ETAPAS INICIALES DE SU PLAN DE INTERVENCIÓN PARA DESISTIMIENTO DELICTUAL Y REINSERCIÓN SOCIAL.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR (DIFERENCIAR LA SITUACIÓN HOMBRES Y MUJERES) COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

SE MANTIENE LA OBSERVACIÓN REALIZADA ORIGINALMENTE, EN ORDEN A QUE LA SEGREGACIÓN SIGUE SIENDO NOCTURNA. LA PIEZA DE MUJERES NO ESTÁ DEBIDAMENTE SEPARADA DE LA DE HOMBRES.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR (DISTINGA ENTRE LA SITUACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES):

A PESAR DE NO ESTAR ADECUADAMENTE SEPARADA LA PIEZA DE LAS MUJERES, HAY UN CUIDADOR DE NOCHE.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR (DISTINGA ENTRE LA SITUACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES):

SÓLO HAY UNA PIEZA PARA MUJERES Y NO ESTÁ ADECUADAMENTE SEPARADA DE LAS PIEZAS DE LOS HOMBRES. LA SEGREGACIÓN, DE LOS VARONES ES RELATIVA Y SÓLO DE NOCTURNA, SUJETA A LA INADECUADA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO.

RECOMENDACIONES (DISTINGA ENTRE LAS RELATIVAS A LA SITUACIÓN DE LOS HOMBRES Y LAS RELATIVAS A LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES):

QUE SE ARBITREN MECANISMOS DESDE EL NIVEL CENTRAL PARA ENTREGAR UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA AL PROBLEMA DE SEGREGACIÓN DEL SEMI CERRADO, PUESTO QUE EL HECHO DE QUE NO EXISTA UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA INCIDE EN QUE NO EXISTA ADECUADA SEGREGACIÓN ENTRE LOS JÓVENES, INCIDE EN FACTORES DE SEGURIDAD DEL CENTRO Y EN QUE LAS MUJERES QUE CUMPLEN CON ESTA MODALIDAD DE CONDENA NO TENGAN UN LUGAR EN CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGREGACIÓN, SEGURADA E INDEPENDENCIA PARA PODER CUMPLIR ADECUADAMENTE SU SANCIÓN, FACTORES TODOS QUE HAN SIDO VISIBILIZADOS POR ESTA COMISIÓN EN FORMA REITERADA EN EL TIEMPO Y, QUE PESE A LOS ESFUERZOS DE LOS DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS DEL CENTRO REQUIEREN DE UNA INTERVENCIÓN DESDE LAS MÁS ALTAS AUTORIDADES CON EL OBJETO DE PROVEER LOS FONDOS CON LOS CUALES LLEVAR ADELANTE LA ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE QUE PERMITA ASEGURAR LOS FINES DE LA SANCIÓN QUE SE APLIQUE A LOS JÓVENES.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. UTILIZACIÓN DE LAS PLAZAS OCUPADAS EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DISPONIBLE SEGÚN DISEÑO ORIGINAL – REVISE DATO INFORME PREVIO-(HOMBRES).	4
2. UTILIZACIÓN DE LAS PLAZAS OCUPADAS EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DISPONIBLE SEGÚN DISEÑO ORIGINAL – REVISE DATO INFORME PREVIO- (MUJERES).	4
3. CRITERIOS DE SEGREGACIÓN (HOMBRES) (1 NO CONSIDERA NINGÚN CRITERIO Y 7 CONSIDERA EN FORMA EQUILIBRADA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN U OTROS).	3
4. CRITERIOS DE SEGREGACIÓN (MUJERES) (1 NO CONSIDERA NINGÚN CRITERIO Y 7 CONSIDERA EN FORMA EQUILIBRADA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN U OTROS).	1
5. RESPETO AL PRINCIPIO DE SEPARACIÓN ADULTOS Y MENORES DE 18 AÑOS (HOMBRES).	3
6. RESPETO AL PRINCIPIO DE SEPARACIÓN ADULTOS Y MENORES DE 18 AÑOS (MUJERES).	3
7. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	9

II.- Factor Personal y Dotación

Cobertura

1. REFIÉRASE A LA RELACIÓN DEL NÚMERO DEL PERSONAL CON LA CANTIDAD DE ADOLESCENTES, LAS DIFICULTADES EN SU CASO. ENFATICE EN RELACIÓN A LA SUFICIENCIA DE PERSONAL DURANTE LA NOCHE.

DE ACUERDO A LA EXIGENCIA DE LA NORMATIVA TÉCNICA SENAME QUE ESTABLECE UNA DOTACIÓN DE 1 EDUCADOR POR CADA 8 JÓVENES, EL CSC DE LA SERENA CUMPLE ADECUADAMENTE CON ESTA RELACIÓN, CONTANDO CON TRES EDUCADORES POR TURNO, LO QUE PERMITE LA ATENCIÓN DE HASTA 24 JÓVENES PRESENTES. EN CUANTO AL PERSONAL NOCTURNO EL CSC CUENTA CON UNA DOTACIÓN DE 3 ETD EN CADA TURNO NOCTURNO, INCLUIDOS COORDINADORES DE TURNO (2), QUIENES SUPERVISAN LOS CRITERIOS DE SEGREGACIÓN, ESTADO DE LOS JÓVENES AL INGRESO AL CENTRO Y EL OPORTUNO DESPLIEGUE DEL PLAN DE EMERGENCIA EN CASO DE SISMOS U OTRAS EMERGENCIAS, INFORMANDO A JEFATURA TÉCNICA Y DIRECCIÓN LO QUE PERMITE LA ATENCIÓN NOCTURNA DE HASTA 24 JÓVENES PRESENTES. EN CUANTO AL RESTO DEL PERSONAL DEL ÁREA TÉCNICA, EXISTE UNA DOTACIÓN DE: 2 PROFESIONALES ENCARGADOS DE CASO (PEC) CON CAPACIDAD PARA

ATENCIÓN DE 12 JÓVENES, 1 PROFESIONAL DE INTERVENCIÓN CLÍNICA (PIC) CON COBERTURA PARA 24 JÓVENES; 1 GESTORA DE REDES CON COBERTURA PARA 24 JÓVENES; Y 1 PROFESIONAL DE LÍNEA DE APOYO A ÁREA TÉCNICA, ESPECIALMENTE PARA ANÁLISIS DE PROCESOS Y SITUACIÓN JUDICIAL DE LOS/AS JÓVENES Y COMITÉ DE DISCIPLINA. EN RELACIÓN AL PERSONAL DEL ÁREA ADMINISTRATIVA, EL CSC CUENTA CON UNA DOTACIÓN DE: 1 JEFA ADMINISTRATIVA; 1 ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS; 3 MANIPULADORAS DE ALIMENTOS, 1 SECRETARIA; 1 ENCARGADO DE BODEGA; 3 PORTEROS, 1 AUXILIAR DE LAVANDERÍA Y 1 AUXILIAR DE ASEO.

2. EVALÚE EL MODO EN QUE EL CENTRO MANEJA ESTAS DIFICULTADES, SI CORRESPONDE.

ANTE EL AUMENTO DE JÓVENES CON ADHERENCIA A LA SANCIÓN EN CSC, DESDE LA ÚLTIMA VISITA SE AVANZÓ EN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EJECUTADO CAMBIO DE FUNCIONES DE UN EDUCADOR DIURNO A PROFESIONAL ENCARGADO DE CASOS, CON EL OBJETO DE REFORZAR EL SEGUIMIENTO PERSONALIZADO DE LOS PROCESOS, LA INTERVENCIÓN FAMILIA, INSERCIÓN ESCOLAR, LABORAL Y CAPACITACIÓN. ESTE CAMBIO SE EVALÚA DESDE UNA ESTRATEGIA QUE DA RESPUESTA EN CORTO PLAZO A LA NECESIDAD DE COBERTURA DE INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA PARA TODOS LOS JÓVENES QUE CUMPLEN SANCIÓN. SE ESPERA REPONER LA DOTACIÓN DE EDUCADORES DIURNOS A LA BREVEDAD YA QUE LA ACTUAL ENCARGADA DE CASOS SE DESEMPEÑABA COMO EDUCADORA DE TRATO DIRECTO. SE VISLUMBRA LA NECESIDAD DE CONTAR CON MÁS EDUCADORES.

Capacitación

3. DE ACUERDO A LO INDICADO EN INFORME PREVIO Y LO QUE PUEDA VERIFICAR CON DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE EN EL CENTRO QUE EL PERSONAL EFECTIVAMENTE HA RECIBIDO FORMACIÓN QUE LE PERMITA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES DE MANERA ESPECIALIZADA, TALES COMO CONOCIMIENTO EN CRIMINALIDAD JUVENIL, PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO, MANEJO DE CRISIS, IMPULSIVIDAD, VIOLENCIA, SALUD MENTAL, DE MANEJO DE CRISIS, SU CERTIFICACIÓN Y EVALÚE SU PERTINENCIA EN CUANTO A SU USO DE PARTE DEL PERSONAL. (EXCLUYA TODA CAPACITACIÓN QUE SEA EXCLUSIVAMENTE SOBRE LA LEY DE RPA).

DESCRIBA:

DESDE LA ÚLTIMA VISITA, EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2014, SE REALIZÓ CAPACITACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ISTAS 21 PARA EVALUAR LOS RIESGOS PSICOSOCIALES DE LOS FUNCIONARIOS Y BUSCAR LA FORMA DE MINIMIZARLOS, ADEMÁS LOS FUNCIONARIOS HAN

REALIZADO DIPLOMADOS: DIRECTOR, “DIPLOMADO EN COMPETENCIAS PARA LA DIRECCIÓN Y GESTIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA DE CENTROS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA”, PSICÓLOGO CLÍNICO, “DIPLOMADO EN COMPETENCIAS PARA DIAGNÓSTICOS, Y INTERVENCIÓN Y EVALUACIÓN PSICOLÓGICAS CON INFRACTORES DE LEY”, Y GESTORA DE REDES, “DIPLOMADO EN COMPETENCIAS PARA LA GESTIÓN, INTERVENCIÓN Y PRACTICAS EN REDES DEL ÁREA DE JUSTICIA JUVENIL”, LOS PRESENTES DIPLOMADOS FINALIZARON EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2014 A LA FECHA AÚN NO SE RECEPCIONAN LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES.- RESPONSABLE DE CASOS, “DIPLOMADO EN COMPETENCIAS PARA LA PLANIFICACIÓN E EJECUCIÓN DE PLANES DE INTERVENCIÓN CON JÓVENES INFRACTORES DE LEY”, CERTIFICADO CON FECHA 16 DE ENERO DE 2015, JEFE TÉCNICO, “DIPLOMADO EN GESTIÓN TÉCNICA DE EQUIPOS DE INTERVENCIÓN EN CENTROS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE JUSTICIA JUVENIL”, CERTIFICADO CON FECHA 16 DE ENERO DE 2015.- ESTOS DIPLOMADOS DE EJECUTAN LAS UNIVERSIDADES DE CHILE Y UNIVERSIDAD CATÓLICA. DE ACUERDO A LO INFORMADO POR EL CENTRO PARA ESTE AÑO SÓLO HABRÁ CAPACITACIONES A FINES DE 2015 O A COMIENZOS DE 2016. FALTAN CAPACITACIONES PARA LOS ETD Y EL RESTO DEL PERSONAL QUE TRABAJA EN EL CENTRO, IGUALMENTE SE SUGIERE

4. COMENTE LO PERTINENTE DE ESTA FORMACIÓN DE ACUERDO A NECESIDADES SEGÚN LO OBSERVADO POR LA COMISIÓN. INCORPORA RECOMENDACIONES EN ESTE ASPECTO SEGÚN LO SUPERVISADO.

LAS CAPACITACIONES EFECTUADAS SON ADECUADAS A LAS NECESIDADES DE QUIENES FUERON CAPACITADOS EN AÑO 2014, SIN EMBARGO, LLAMA LA ATENCIÓN A LA COMISIÓN EL HECHO DE QUE ESTAS SEAN DETERMINADAS EN SU CONTENIDO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y, CUPOS DESDE EL NIVEL CENTRAL, SIN CONSIDERAR NECESIDADES DE ÍNDOLE LOCAL. EN ESTE MISMO ORDEN DE IDEAS, SE SUGIERE QUE EL PLAN DE CAPACITACIÓN ABARQUE AL RESTO DEL EQUIPO DEL CENTRO, ESPECIALMENTE EDUCADORES DE TRATO DIRECTO.

5. VERIFIQUE SEGÚN LO INDICADO EN INFORME PREVIO Y CON DOCUMENTACIÓN A LA VISTA QUE EL PERSONAL QUE TRABAJA CON MUJERES HA SIDO CAPACITADO EN TEMAS DE GÉNERO COMO LO EXIGE EL REGLAMENTO, SI SE HA REALIZADO COMENTE Y EVALÚE COMO SE PONE EN PRÁCTICA, QUE ASPECTOS SE DETECTAN COMO NECESARIOS.

CSC HA EJECUTADO DURANTE LOS AÑOS 2011-2012-2013 LA EXPERIENCIA PILOTO A NIVEL NACIONAL EN INTERVENCIÓN DE GÉNERO, INCORPORÁNDOLA EL AÑO 2014 COMO INTERVENCIÓN TRANSVERSAL PERMANENTE, ENCONTRÁNDOSE EL PERSONAL DE TRATO DIRECTO

DEBIDAMENTE CAPACITADO EN ESTA TEMÁTICA POR LA UNIDAD DE JUSTICIA JUVENIL DE SENAME, LA QUE SE TRABAJA EN MÓDULOS DE TALLERES CON LOS JÓVENES EN CUMPLIMIENTO DE LA SANCIÓN, EL PRESENTE AÑO 2015 SE MANTIENEN LAS TEMÁTICAS DE AFECTIVIDAD, PATERNIDAD, PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y SALUD Y PLANIFICACIÓN SEXUAL, CON MANUALES Y MATERIAL DETALLADO PARA JÓVENES Y PARA FACILITADORES/AS PARA LOS QUE FUE CAPACITADO PROFESIONAL DE INTERVENCIÓN CLÍNICA DEL CENTRO SEMI CERRADO, POR PARTE DE UNIDAD DE JUSTICIA JUVENIL DEL SENAME. PARA EL PRESENTE SEMESTRE 2015 SE ENCUENTRAN PROGRAMADAS DOS JORNADAS DE CAPACITACIÓN EN GÉNERO DIRIGIDAS A FUNCIONARIOS DEL CSC QUE FUERON COORDINADAS Y SERÁN EJECUTADAS POR SERNAM ESPECÍFICAMENTE POR LOS PROFESIONALES DEL CENTRO HEPVA (CENTRO QUE ATIENDE A HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA EN CONTEXTO DE PAREJA). ESTAS CAPACITACIONES PROGRAMADAS PARA EL MES DE MAYO (6 Y 13 MAYO DEL 2015) ESTÁN ORIENTADAS A APOYAR TÉCNICAMENTE A LOS FACILITADORES DEL CENTRO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MANUALES CON LOS CUALES SE TRABAJA CON LOS JÓVENES “MANUAL HOMBRES JÓVENES POR EL FIN DE LA VIOLENCIA” Y TALLERES SOBRE SEXUALIDAD, PATERNIDAD Y CUIDADO CON HOMBRES JÓVENES”.

Coordinación

6. COMENTE SI HAY UNA COORDINACIÓN ADECUADA ENTRE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS RESPECTO A LAS DIFERENTES ÁREAS DE INTERVENCIÓN (FORMACIÓN PRE-LABORAL, EDUCACIÓN, SALUD MENTAL, TRATAMIENTO DE DROGAS) Y CÓMO SE IMPLEMENTA A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE REDES DE CONTACTO CON EL MEDIO LIBRE (SUPERVISIÓN CUMPLIMIENTO INDIVIDUAL DE OBJETIVOS EN RELACIÓN AL PII, COHERENCIA DE ÉSTOS CON LAS ACTIVIDADES DE LOS ADOLESCENTES DENTRO Y FUERA DEL CENTRO SEMI CERRADO).

UNO DE LOS INDICADORES CDC 2015 ESTÁ RELACIONADO CON EL ACCESO A OFERTA INTERSECTORIAL DICE RELACIÓN CON EVALUAR EL PLAN DE REDES DEL CENTRO, CONSIDERANDO LA INCORPORACIÓN DE LOS JÓVENES ATENDIDOS EN ÁMBITOS SECTORIALES TALES COMO LA EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y TRABAJO, DE ACUERDO A SUS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE INSERCIÓN SOCIAL. AL MISMO TIEMPO, EL PRESENTE AÑO 2015 EL CENTRO SEMI-CERRADO SE ENCUENTRA EN UN SEGUNDO AÑO DE PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE ORIENTACIONES TÉCNICAS, EN LOS QUE SE PRETENDE COMO PRINCIPAL OBJETIVO ARTICULAR INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS NECESIDADES DE ATENCIÓN DE LOS JÓVENES, ESTABLECIENDO PRINCIPAL ÉNFASIS EN RESPONDER DE MEJOR MANERA A LAS NECESIDADES INDIVIDUALES DE LOS JÓVENES, FORTALECIENDO OPORTUNIDADES DE ACCESO A LA RED

INTERSECTORIAL, Y MEJORANDO PROCESOS INTERNOS DE SEGUIMIENTO Y ARTICULACIÓN DE LOS CASOS. LAS ÁREAS DE IMPLEMENTACIÓN DE ORIENTACIONES TÉCNICAS COMPRENDEN UNA GUÍA DE MANEJO DE CASOS, REGLAMENTO INTERNO Y GUÍA DE TRABAJO EN RED. LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN, ESTÁN EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE CADA UNO DE LOS JÓVENES VISUALIZADAS EN EL DIAGNÓSTICO INDIVIDUAL, SOCIAL, FAMILIAR Y SOCIOCOMUNITARIO. A PARTIR DE ESTA PRÁCTICA SE TRAZAN LOS OBJETIVOS EN EL PII QUE PERMITEN LA EJECUCIÓN DE ESTOS. DE ESTA MANERA, Y PARA EFECTOS DE SOSTENER UN CONSTANTE CONTROL Y ARTICULACIÓN DE LOS CASOS, ES QUE SE ENCUENTRA EN IMPLEMENTACIÓN FLUJO DE PROCESOS AL INTERIOR DEL CENTRO, QUE FACILITA LA VISUALIZACIÓN DE LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN DE CADA JOVEN: UNO DE LOS INDICADORES DE CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2015 ESTÁ RELACIONADO CON EL ACCESO A OFERTA INTERSECTORIAL DICE RELACIÓN CON EVALUAR EL PLAN DE REDES DEL CENTRO , CONSIDERANDO LA INCORPORACIÓN DE LOS JÓVENES ATENDIDOS EN ÁMBITOS SECTORIALES TALES COMO LA EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y TRABAJO, DE ACUERDO A SUS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE INSERCIÓN SOCIAL. LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN, ESTÁN EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE CADA UNO DE LOS JÓVENES VISUALIZADAS EN EL DIAGNÓSTICO INDIVIDUAL, SOCIAL, FAMILIAR Y SOCIOCOMUNITARIO. A PARTIR DE ESTA PRÁCTICA SE TRAZAN LOS OBJETIVOS EN EL PII QUE PERMITEN LA EJECUCIÓN DE ESTOS, EN INTERVENCIONES AL INTERIOR DE CSC MEDIANTE TALLERES ESPECÍFICOS DE PREPARACIÓN Y APRESTO PARA LA INSERCIÓN LABORAL O EDUCACIONAL EJECUTADOS POR PERSONAL DEL CENTRO (HABILIDADES BLANDAS DE INSERCIÓN LABORAL, ESTRUCTURAS METÁLICAS, PINTURA HABITACIONAL, COCINA Y GASTRONOMÍA, CARPINTERÍA, APOYO ESCOLAR) Y VINCULACIONES CON LOS DISTINTOS DISPOSITIVOS DE LA RED; EJ: SEREMI DE EDUCACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DE AUTORIZACIONES DE VALIDACIÓN DE ESTUDIOS A TRAVÉS DE EXÁMENES LIBRES O CEIA PARA LA CONTINUIDAD EN ESCUELAS DE ADULTOS; RESPECTO DE LAS NECESIDADES DE SALUD MENTAL SE COORDINA A TRAVÉS DE PROGRAMAS AMBULATORIOS DE LA RED SENDA PARA EL CASO DE JÓVENES CON PROBLEMA DE CONSUMO DE DROGAS; CESFAM “DR. EMILIO SCHAFFHAUSER” PARA LA ATENCIÓN DE SALUD Y ENTREGA DE MEDICAMENTOS EN ARTICULACIÓN CON DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN REALIZADA POR MÉDICO PSIQUIATRA DEL CENTRO, QUIEN A SU VEZ DETECTA NECESIDADES DE SALUD GENERAL GENERANDO LAS INTERCONSULTAS PERTINENTES. DESDE LAS ÚLTIMAS VISITAS DE LA COMISIÓN, Y ATENDIENDO A LAS NECESIDADES ESPECIALES DE NUEVOS USUARIOS DE ALTA COMPLEJIDAD MEDICA, SE REALIZAN EN FORMA PERMANENTE COORDINACIONES CON UNIDAD DE CORTA ESTADÍA DEL INSTITUTO PSIQUIÁTRICO DR. JOSÉ HORWITZ BARAK,

DEL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANA NORTE, Y DE LA UNIDAD DE PSIQUIATRÍA DEL HOSPITAL DE LA SERENA CON SUS DISPOSITIVOS ADJUNTOS (HOSPITAL DE DÍA, UNIDAD DE DESINTOXICACIÓN ENTRE OTROS). EN EL ÁMBITO CAPACITACIÓN ORGANISMOS TÉCNICOS INTERMEDIOS DE CAPACITACIÓN (OTIC) Y OTEC PARA EFECTOS DE COORDINAR CURSO DE CAPACITACIÓN PARA LOS JÓVENES MEDIANTE FONDOS DE TRANSFERENCIA DIRECTA DESDE SENCE A SENAME, O POR VÍA DE INGRESO DIRECTO DE JÓVENES CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE CAPACITACIÓN. LA GESTIÓN DE REDES PERMITE ESTABLECER CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON DISTINTAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PÚBLICOS, ASÍ COMO BRINDAR APERTURA PARA CAPACITACIÓN E INSERCIÓN LABORAL EN LA EMPRESA PRIVADA AL AMPARO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL, DE TAL FORMA QUE LOS ÁMBITOS DE CAPACITACIÓN ESTÁN VINCULADOS A LA OFERTA LABORAL DISPONIBLE, ACTUALMENTE SE CUENTA CON 2 EMPRESAS QUE OTORGAN CUPOS PARA INSERCIÓN LABORAL PROGRESIVA DE LOS JÓVENES. DESDE LA ÚLTIMA VISITA, SE HA INCORPORADO EN FORMA PERMANENTE MODELO DE INSERCIÓN LABORAL PARA JÓVENES INFRACTORES DE LEY, LINEAMIENTO TÉCNICO QUE ENTREGA DIRECTRICES PARA LA MEJORA DE DIAGNÓSTICOS DE LAS NECESIDADES Y MOTIVACIONES DE LOS JÓVENES PARA LA INSERCIÓN LABORAL, SU ADHERENCIA, SUPERVISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO INCORPORACIÓN AL TRABAJO. LA SUPERVISIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE INTERVENCIÓN SE REALIZA DIARIAMENTE MEDIANTE CONTACTO TELEFÓNICO, VISITAS EN TERRENO, REPORTE SEMANALES DE EMPLEADORES, REPORTE QUINCENALES DE PROGRAMA DE TRATAMIENTO, REPORTE Y ENTREVISTA MENSUAL CON FAMILIAS, REPORTE DIARIO DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y DE CAPACITACIÓN, TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON OBJETIVOS DEL PLAN SE EVALÚAN EN UNA PAUTA SEMANAL, QUE PERMITE LA REDACCIÓN DE LOS INFORMES DE PROCESO Y AVANCE.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

RESPECTO DE LAS CAPACITACIONES SE APRECIA QUE ELLAS HAN FAVORECIDO AL PERSONAL TÉCNICO DEL CENTRO, NO SE TIENE NOTICIA DE CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL QUE NO HA SIDO CAPACITADO.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

LA FALTA DE PARTICIPACIÓN LOCAL EN LA DEFINICIÓN DE LOS CONTENIDOS, Y TIPO DE CAPACITACIONES A LAS QUE SE DESEA PODER ACCEDER, ADEMÁS DE QUE ES DESDE EL NIVEL CENTRAL QUE SE DETERMINAN LOS CUPOS PARA UNA DETERMINADA CAPACITACIÓN, SIN

CONSIDERACIÓN A FACTORES OBJETIVOS TALES COMO DESEMPEÑO, RENDIMIENTO. ANTIGUEDAD, PERFIL, ETC.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

QUE SE LEVANTE POR PARTE DEL NIVEL CENTRAL INFORMACIÓN RESPECTO DE LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN A NIVEL LOCAL.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE LA DOTACIÓN DE FUNCIONARIOS EXISTENTE RESPECTO AL TOTAL DE ADOLESCENTES, DONDE 1 ES COMPLETAMENTE INSUFICIENTE Y 7 CUMPLE SATISFACTORIAMENTE.	4
2. PREPARACIÓN DE LAS DUPLAS PSICOSOCIALES PARA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES ACORDE A LOS FINES DE LA SANCIÓN (ART. 20 LRPA), DONDE 1 ES NO TIENE PREPARACIÓN Y 7 HA SIDO CAPACITADO Y ACTUALIZA CONOCIMIENTOS RESPECTO DE DESARROLLO ADOLESCENTE, TRATO, PARTICIPACIÓN Y OTROS CONOCIMIENTOS RELEVANTES.	4
3. CALIFIQUE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, EN CUANTO A SUS CONTENIDOS PARA TRABAJAR CON ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY, ACORDE A LOS OBJETIVOS DE LA LEY. DONDE 1 ES NO TIENE RELACIÓN Y 7 ES ENTREGA CONOCIMIENTOS PARA CUMPLIR CON LOS FINES DE LA LEY.	4
4. CALIFIQUE LA SUFICIENCIA EN CUANTO AL NÚMERO DE PROFESIONALES EN EL TURNO DE NOCHE EN EL CENTRO.	3
5. CALIFIQUE LA SUFICIENCIA EN CUANTO A PREPARACIÓN DE LOS PROFESIONALES EN EL TURNO DE NOCHE.	3
6. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	8

III.- Factor Infraestructura y Equipamiento

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO

Segregación

1. ¿LA INFRAESTRUCTURA PERMITE SEGREGAR ADECUADAMENTE?

LA SEGREGACIÓN LOGRADA ES PARA EL DESCANSO NOCTURNO Y PERNOCTACIÓN, POR PIEZAS DE ACUERDO A EDAD, CADA UNA CON CAPACIDAD PARA CUATRO JÓVENES, DISTRIBUIDOS EN DOS LITERAS DOBLES, EL CSC CUENTA CON PIEZAS DE MAYORES Y MENORES LAS QUE SE DIFERENCIAN DE ACUERDO A COMPLEJIDAD, PIEZAS DE MENORES DE ALTA Y MODERADA COMPLEJIDAD, PIEZAS DE ADULTOS DE ALTA Y

MODERADA COMPLEJIDAD. (JÓVENES CON MAYOR O MENOR HABITUALIDAD DELICTUAL, INSERTOS EN EDUCACIÓN O TRABAJO, ASISTIENDO A PROGRAMA ANTI-DROGAS, CON TRAYECTORIA INSTITUCIONAL PROVENIENTES DE SECCIÓN JUVENIL, CIP-CRC, LIBERTAD ASISTIDA O CONDENA DIRECTA,). LA ASIGNACIÓN DE DORMITORIOS ES CONTROLADA POR COORDINADORES NOCTURNOS, JEFATURA TÉCNICA Y DIRECCIÓN PARA MANTENER LA DIFERENCIACIÓN, LOS PERFILES DE JÓVENES UBICADOS EN EL TERCER PISO ES DE MENOR COMPROMISO DELICTUAL Y MAYOR AVANCE EN PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIAL. NO OBSTANTE LO SEÑALADO, EXISTEN DEBILIDADES EN EL DISEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA TAL COMO SE HA INDICADO CON ANTERIORIDAD, EL CENTRO NO CUENTA CON SECTORES DIFERENCIADOS PARA ADULTOS Y PARA MENORES COMO ALAS INCOMUNICADAS EN SU ARQUITECTURA, TAMPOCO SEPARANDO ÁREAS COMUNES DE HOMBRES Y MUJERES (COMPARTEN EL MISMO PATIO, HALL DE ESTAR Y COMEDOR), LOGRÁNDOSE SEGREGACIÓN NOCTURNA POR HABITACIONES Y BAÑOS CON UN PASILLO EN COMÚN VIGILADO POR EDUCADORES/AS, LO ANTERIOR DEBIENDO CEÑIRSE RIGOROSAMENTE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 LETRA C) DEL REGLAMENTO DE LA LEY 20.084 QUE SEÑALA “DERECHOS ESPECÍFICOS. ADEMÁS DE LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN EL TÍTULO I DEL PRESENTE REGLAMENTO Y EN LA LEY N° 20.084, LOS ADOLESCENTES INTERNOS EN UN CENTRO PRIVATIVO DE LIBERTAD TENDRÁN DERECHO A: PERMANECER EN RECINTOS COMPLETAMENTE SEPARADOS DE LOS ADULTOS O EN QUE, A LO MENOS, SE RESGUARDE ADECUADAMENTE SU SEPARACIÓN DURANTE EL DESCANSO NOCTURNO, EN EL CASO DE LAS PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS”. LAS HABITACIONES NO CUENTAN CON PUERTAS POR MOTIVOS DE SEGURIDAD Y PARA FACILITAR LA SUPERVISIÓN NOCTURNA. LA SEGREGACIÓN POR COMPLEJIDAD DELICTUAL ES POSIBLE EN TANTO SE HA HABILITADO PROGRESIVAMENTE EL TERCER PISO DEL INMUEBLE, RECUPERANDO ESPACIOS, RENOVANDO ILUMINACIÓN Y REINSTALANDO ARTEFACTOS SANITARIOS EN BAÑOS, EN ESTE PISO SE UBICAN LOS JÓVENES CON MENORES FACTORES CRIMINÓGENOS, QUIENES DESARROLLAN RUTINAS DE INSERCIÓN LABORAL Y ESCOLAR DIFERENCIADAS, QUIENES EGRESAN DEL CENTRO A SUS ACTIVIDADES DOS HORAS ANTES QUE EL RESTO DE LOS JÓVENES, CON HORARIOS DE ALIMENTACIÓN DIFERENCIADOS, ESTE GRUPO SE ENCUENTRA SIN CONSUMO PROBLEMÁTICO O DEPENDIENTE DE DROGAS Y DEBEN MANTENER LOS CRITERIOS DE EXIGENCIA TÉCNICA PARA MANTENERSE EN ESTA ÁREA DEL CENTRO; EL GRUPO DE JÓVENES QUE HABITA EL PRIMER PISO DEL INMUEBLE CUENTA CON MAYORES FACTORES DE RIESGO TALES COMO PERMANENCIA EN DINÁMICAS DISOCIALES Y CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS; O SE ENCUENTRAN EN ETAPAS INICIALES DE SU PLAN DE INTERVENCIÓN PARA DESISTIMIENTO DELICTUAL Y REINSERCIÓN SOCIAL.

Habitabilidad

2. DESCRIBA LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD E HIGIENE, ACCESO A AGUA POTABLE Y SERVICIOS HIGIÉNICOS JUSTIFIQUE SU EVALUACIÓN.

CADA DORMITORIO MANTIENE UN Baño OPERACIONAL CON ACCESO A AGUA POTABLE FRÍA Y CALIENTE Y SERVICIOS HIGIÉNICOS, LA HABITACIÓN CUANTA CON 2 CAMAROTES PARA CUATRO INTERNOS/AS. LAS PIEZAS SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO, LIMPIAS Y VENTILADAS. LAS HABITACIONES Y BAÑOS SON HÚMEDOS. LOS CIELOS DE LOS BAÑOS HAN SIDO DESPRENDIDOS. HAY AGUA EN LOS PISOS DE LOS BAÑOS.

Coordinación de Red

3. ¿EXISTE COORDINACIÓN SUFICIENTE PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN LABORAL Y RECREACIÓN? REFIÉRASE A CÓMO SE ARTICULA LA OFERTA PROGRAMÁTICA FUERA DEL CENTRO.

EL PLAN DE REDES 2015 SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ELABORACIÓN Y DEBERÍA COMENZAR A IMPLEMENTARSE SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, UNA VEZ QUE SEA APROBADO POR UJJ REGIONAL A PARTIR DEL 01 DE MAYO DE 2015, POR LO QUE AÚN SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN EL PLAN DE REDES 2014 QUE A CONTINUACIÓN SE PRESENTA: OBJETIVO GENERAL OBJETIVOS ESPECIFICOS ACCIONES PERIODO EJECUCION PRODUCTOS VERIFICADORES ¿A QUÉ ASPIRAMOS COMO ORGANIZACIÓN? ¿QUÉ VAMOS HACER? ¿CUÁNDO POR ACCIÓN? ¿CUÁL ES EL PRODUCTO DE CADA UNA DE LAS ACCIONES EJECUTADAS? ¿CON QUÉ EN CONCRETO SE DEMUESTRA LO HECHO? MEJORAR EL TRABAJO CON LAS REDES SOCIALES EN ÁREAS ESTRATÉGICAS DEFINIDAS A PARTIR DEL ANÁLISIS DE REDES. AMPLIAR LA OFERTA LABORAL Y DE CAPACITACIÓN DE JÓVENES INFRACTORES DE LEY CATASTRO DE EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA REGIÓN JULIO A SEPTIEMBRE 1 DOCUMENTO CON CATASTRO DE EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA REGIÓN DOCUMENTO IMPRESO CON CATASTRO ACTUALIZADO DE EMPRESAS VISITAS DE SENSIBILIZACIÓN A EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS JULIO A NOVIEMBRE 1 INFORME CON ACTAS DE EMPRESAS SENSIBILIZADAS DOCUMENTO INFORME DE REUNIONES DE SENSIBILIZACIÓN IDENTIFICACIÓN Y REALIZACIÓN DE REUNIONES CON ORGANISMOS TÉCNICOS DE CAPACITACIÓN GENERANDO UN CUPO JULIO A NOVIEMBRE 1 CUPO PARA LA PARTICIPACIÓN DE JOVEN EN CURSO DE CAPACITACIÓN SENCE ACTA DE REUNIÓN DE COORDINACIÓN. DOCUMENTO DE INSCRIPCIÓN DE JOVEN EN CURSO DE CAPACITACIÓN GENERAR Y MANTENER UNA RED DE ATENCIÓN Y COORDINACIÓN SISTEMÁTICA CON EL ÁREA DE SALUD, GARANTIZANDO LAS PRESTACIONES BÁSICAS Y ESPECIALIZADAS A LOS JÓVENES REUNIONES DE COORDINACIÓN INSTITUCIONES Y PROFESIONALES QUE ATIENDEN A JÓVENES: CENTRO DE SALUD,

HOSPITAL, PSIQUIATRA Y CENTROS DE TRATAMIENTO. JULIO A NOVIEMBRE 1 INFORME CON LAS COORDINACIONES Y LOS ACUERDOS DE PRESTACIONES EN SALUD GENERADOS EN LAS DISTINTAS REUNIONES 1 INFORME CON ACUERDOS Y COORDINACIONES Y PRESTACIONES GARANTIZADAS REALIZADAS. AMPLIAR Y MANTENER ACTIVAS OPCIONES DE INSERCIÓN ESCOLAR EN DISTINTAS MODALIDADES IDENTIFICACIÓN Y CREACIÓN DE CATASTRO DE ALTERNATIVAS DE INSERCIÓN EDUCACIONAL JULIO 1 CATASTRO CON ANTECEDENTES DE ALTERNATIVAS ESCOLARES ACTUALIZADO. DOCUMENTO CON CATASTRO ACTUALIZADO DE ALTERNATIVAS ESCOLARES PARA LOS JÓVENES REUNIONES DE COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES QUE OFRECEN ALTERNATIVAS EDUCATIVAS EN DIFERENTES MODALIDADES: CEIA, LICEO, DISPOSITIVO EXÁMENES LIBRES (ASR ESCUELA ACTIVA) JULIO 1 INFORME DE LA OFERTA EDUCATIVA DISPONIBLE Y DE LAS ALTERNATIVAS DE INSERCIÓN DE LOS JÓVENES. ACTAS DE REUNIONES DE COORDINACIÓN AMPLIAR LA OFERTA RECREATIVA DEPORTIVA Y CULTURAL PARA LOS JÓVENES PRESENTES EN EL CENTRO REUNIONES DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL CON INSTITUCIONES: SEREMÍA DEL DEPORTE, DE CULTURA Y OFICINAS MUNICIPALES. JULIO A NOVIEMBRE 1 INFORME CON LOS ACUERDOS Y ACTIVIDADES A REALIZAR CON LAS DIFERENTES INSTANCIAS. INFORMES CON ACTA DE REUNIONES CON ACUERDOS DE COORDINACIÓN GENERAR PROCESOS DE APOYO Y COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS Y/O ADULTOS SIGNIFICATIVOS COMO UNA FORMA DE INCORPORARLAS AL PROCESO DE CUMPLIMIENTO DE LOS JÓVENES REALIZACIÓN UN TALLER CON LA PARTICIPACIÓN DE FAMILIAS Y ADULTOS SIGNIFICATIVOS DE LOS JÓVENES- TALLER MULTIFAMILIAR UNA VEZ AL MES. JULIO A NOVIEMBRE 1 INFORME CON LA SISTEMATIZACIÓN DE CADA UNO DE LOS TALLERES (ASISTENCIA, EVALUACIÓN Y DESARROLLO) INFORME DE SISTEMATIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE CADA TALLER CREAR Y ACTIVAR MAPAS CON LAS REDES LOCALES DE CADA UNO DE LOS JÓVENES Y SUS FAMILIAS GARANTIZANDO EL ACCESO A SERVICIOS Y PROGRAMAS SOCIALES JULIO A NOVIEMBRE INFORME CON MAPAS DE REDES LOCALES ACTIVADAS DE CADA UNO DE LOS JÓVENES MAPAS DE REDES LOCALES DE CADA UNO DE LOS JÓVENES APOYAR EL PROCESO DE REINSERCIÓN SOCIAL A NIVEL LOCAL A TRAVÉS DE LA PLANIFICACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO Y ACCIÓN SOCIAL CON LA COMUNIDAD REALIZAR GESTIONES PARA MANTENER VIGENTE ORG. COMUNITARIA HUAYNA SUYAY CON LA FINALIDAD DE POSTULAR A FONDOS CONCURSABLES PARA JÓVENES JULIO A NOVIEMBRE 1 CERTIFICADO DE VIGENCIA ACTUALIZADO DE LA ORGANIZACIÓN CERTIFICADO DE VIGENCIA ACTUALIZADO DE LA ORGANIZACIÓN CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA ORGANIZACIÓN. REALIZAR ACTIVIDADES DE ACCIÓN SOCIAL DE CARÁCTER PREVENTIVO-RECREATIVO CON LA COMUNIDAD JULIO A NOVIEMBRE 1 REPORTE INFORME DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS REPORTE DE CADA ACTIVIDAD VISADO POR JEFE TÉCNICO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE

CADA ACTIVIDAD LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE ESTE PLAN DE REDES SON: EN EL ÁREA DE DEPORTE Y RECREACIÓN SE PARTICIPÓ EN CAMPEONATO NACIONAL FUTBOLAZO ORGANIZADO POR FUNDACIÓN DE LA FAMILIA, TENIENDO ENCUENTROS DEPORTIVOS CON FUNFA DE COPIAPÓ, FUNFA DE COQUIMBO. PARA EL AÑO 2015 SE PROCEDIÓ A CONFIRMAR LA PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATO FUTBOLAZO. EN EL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE FAMILIAS SE REALIZAN EN FORMA MENSUAL LOS TALLERES MULTIFAMILIARES CON LA INTEGRACIÓN DE NIÑOS HIJOS Y FAMILIARES DE LOS JÓVENES. LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA HUAYNA SUYAY CONFORMADA POR JÓVENES DEL CENTRO SE ENCUENTRA CON SU DOCUMENTACIÓN ACTUALIZADA E INSCRITA COMO RECEPTORA DE FONDOS PÚBLICOS Y MUNICIPALES, SE GESTIONA SUBVENCIÓN MUNICIPAL CON PROYECTO DE ACTIVIDADES DE APOYO COMUNITARIO CON NIÑOS Y ADULTOS. (SUBVENCIÓN MONTO DE \$400.000) JÓVENES PARTICIPAN EN FORMA MENSUAL DE ACTIVIDADES DE ACCIÓN SOCIAL DE APOYO A LA COMUNIDAD INFANTIL EN DIFERENTES LOCALIDADES Y COMUNA DE NUESTRA REGIÓN: ESCUELA HUANA DE MONTEPATRIA, ESCUELA CHAPILCA DE VICUÑA, ESCUELA GITANA DE LA SERENA, APOYO A DÍA DEL NIÑO, APOYO A CAMPAÑA DE FIESTAS PATRIAS DE RED COMUNAL DE LA INFANCIA. APOYO CON LETRERO EN TÉCNICA DE MOSAICO ACTIVIDAD JUNTA DE VECINOS NUEVA ESPERANZA DE COQUIMBO, ACTIVIDAD NAVIDEÑA CON NIÑOS DEL HOGAR HATARY. EN PROCESO DE GESTIÓN SE ENCUENTRA INICIATIVA COMUNITARIA DE MEJORAMIENTO DE MURALLA MIRADOR DE CALLE FINAL DE BALMACEDA NORTE, CON LA TÉCNICA DE MOSAICO Y PINTURA.

Equipamiento Destinado a Recreación en Tiempo Libres

4. REFIRÁSE A LOS ACUERDOS O CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN, LA CAPACITACIÓN LABORAL Y LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN.

SE HAN ESTABLECIDO COORDINACIONES Y ACUERDOS CON DISTINTAS INSTITUCIONES DE LA RED LOCAL Y REGIONAL: EN SALUD SE MANTIENE UNA COORDINACIÓN PERMANENTE CON CENTRO DE SALUD MUNICIPAL EMILIO SHAUFFAUSER DEPENDIENTE DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA QUE ES EL QUE NOS CORRESPONDE SEGÚN DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA. LAS COORDINACIONES SE TRADUCEN EN EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE JÓVENES, ATENCIONES EN MEDICINA GENERAL Y DENTALES, IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA SIDRA AL INTERIOR DEL CENTRO PARA LAS PRESCRIPCIÓN DE RECETAS MÉDICAS DE PSIQUIATRA QUE ASISTE AL CENTRO, ENTREGA DE MEDICAMENTOS Y ACTUALMENTE SE HA COORDINADO LA APLICACIÓN DE LA FICHA CLAP “CONTROL DE SALUD INTEGRAL PARA EL ADOLESCENTE”, QUE APORTA AL DIAGNÓSTICO Y SEGUIMIENTO DE LA SALUD DE LOS JÓVENES MENORES

DE 18 AÑOS QUE SE ENCUENTRAN EN CSC EN EL ÁREA EDUCACIÓN EXISTEN COORDINACIONES DIRECTAS CON SECREDUC, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS JÓVENES ACCEDEN A LA EDUCACIÓN EN MODALIDAD EXÁMENES LIBRES TANTO LOS MENORES Y MAYORES DE 18 AÑOS. TAMBIÉN SE HAN ESTABLECIDO COORDINACIONES DIRECTAS CON CEIA ESTER VILLARREAL Y LICEO SAN LORENZO ESTABLECIMIENTO A LOS QUE ASISTEN ALGUNOS JÓVENES. SE REALIZAN REUNIONES DE SEGUIMIENTO ESCOLAR EN FORMA QUINCENAL. ADEMÁS SE HA ESTABLECIDO UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON UNIVERSIDAD INACAP CON LA CARRERA DE PSICOPEDAGOGÍA, QUE APOYAN LA NIVELACIÓN DE ESTUDIOS, REALIZANDO DIAGNÓSTICOS Y SUGERENCIAS PARA LOS JÓVENES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. SE CUENTA CON APOYO CON ESCUELA ACTIVA DE SERPAJ. EN EL ÁREA DE LA CAPACITACIÓN LABORAL SE FORMA PARTE DE LA MESA REGIONAL DE CAPACITACIÓN DONDE SE ESTÁ DEFINIENDO LOS CURSOS A SOLICITAR A TRAVÉS DEL CONVENIO SENAME SENCE PARA SER EJECUTADOS A PARTIR DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL PRESENTE AÑO. POR OTRO LADO, SE HA ESTABLECIDO UNA COORDINACIÓN CON SENCE ESPECÍFICAMENTE POR EL PROGRAMA MAS CAPAZ, QUE PERMITIRÍA QUE LOS JÓVENES MAYORES DE 18 AÑOS REALICEN CURSOS DE CAPACITACIÓN, INCORPORANDO PRÁCTICAS Y POSTERIOR INSERCIÓN LABORAL. EN EL ÁREA DE RECREACIÓN, SE PARTICIPA COMO CENTRO POR SEGUNDO AÑO CONSECUTIVO EN CAMPEONATO NACIONAL “FUTBOLAZO” ORGANIZADO POR LA FUNDACIÓN DE LA FAMILIA. A PARTIR DE ELLO SE PROMUEVE LA REALIZACIÓN DE TALLERES DEPORTIVOS EN BASE A LOS LINEAMIENTOS DE ESTE CAMPEONATO QUE PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN RECREATIVA, EDUCATIVA EN BASE A VALORES ESPECÍFICOS. DURANTE EN EL AÑO 2015 SE RENOVARÁ EL ACUERDO DE COLABORACIÓN CON LA ARMADA DE COQUIMBO, PROCEDIENDO A ELABORAR UN PLAN DE TRABAJO EN CONJUNTO, TAL COMO SE HA REALIZADO DOS AÑOS SEGUIDOS. ADEMÁS SE ESTABLECE COORDINACIONES CON FOSIS CON LA FINALIDAD DE APOYAR EL PROCESO DE POSTULACIÓN DE INICIATIVA DE EMPRENDIMIENTO A RECURSOS DE QUE OTORGA ESA INSTITUCIÓN. PARA RECREACIÓN SÓLO SE VISLUMBRARON DOS ESPACIOS, UNA SALA DE COMPUTACIÓN Y EL TALLER QUE ESTÁ EN EL PATIO SIN AISLAMIENTO.

Mujeres

5. REFIERASE EN ESPECIAL A LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES (SEGREGACIÓN, HABITABILIDAD Y EQUIPAMIENTO).

EN CASO DE CONTAR CON JÓVENES DE SEXO FEMENINO, EL CENTRO CUENTA CON PERSONAL FEMENINO DE TRATO DIRECTO, CON HABITACIÓN ESPECÍFICA Y ESTACIÓN EDUCADORES EN EL TERCER PISO DEL INMUEBLE, EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE LAS HABITACIONES PARA HOMBRES, ES DECIR UN BAÑO PRIVADO Y LITERAS ADEMÁS DE NECESIDADES

ESPECIALES TALES COMO EJERCICIO DE LA MATERNIDAD Y AMAMANTAMIENTO DE SER REQUERIDO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

NO SE EVIDENCIAN PROGRESOS EN ESTE PUNTO.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

COMO SE HA INDICADO TANTAS VECES, EL INMUEBLE EN EL QUE SE ENCUENTRA EMPLAZADO EL CENTRO NO ES ADECUADO PARA LOS FINES DE SEGREGAR ADECUADAMENTE A LOS JÓVENES. SE APRECIA ADEMÁS UN DETERIORO SOSTENIDO EN LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DEL RECINTO. DE ACUERDO A LO INFORMADO POR EL DIRECTOR DEL CENTRO EXISTIRÍA LA POSIBILIDAD DE QUE PARA LOS EFECTOS DE CAMBIAR EL CENTRO DE UBICACIÓN SE DISPONGA DE UN INMUEBLE QUE LE SERÍA DEVUELTO AL SENAME POR UN PROGRAMA ASOCIADO A TEMAS DE PROTECCIÓN, EL QUE ESTARÍA UBICADO EN EL SECTOR DEL LLANO EN LA COMUNA DE COQUIMBO. SOBRE ESTE PARTICULAR, LA COMISIÓN ES DE PARECER QUE ESTE INMUEBLE, POR SU UBICACIÓN NO REUNE CONDICIONES MÍNIMAS QUE ASEGUREN LOS FINES DE LAS SANCIONES QUE LOS JÓVENES QUE CUMPLEN CON ESTE TIPO DE SANCIONES DEBEN DE CONTAR, PUESTO QUE SE CAMBIARÍA UN INMUEBLE UBICADO EN PLENO CENTRO DE LA CIUDAD DE LA SERENA POR UNO QUE ESTÁ LITERALMENTE UBICADO EN LAS ESPALDAS DE LA CIUDAD DE COQUIMBO, EN UN SECTOR ÁLTAMENTE VULNERABLE Y DE RECONOCIDA INSEGURIDAD, FOCO DE TRÁFICO DE DROGAS, ENTRE OTROS, SITUACIÓN QUE, COMO SE HA INDICADO NO FAVORECE LOS FINES DE ESTA CLASE DE SANCIONES.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

QUE DESDE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO SE EFECTÚE SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE CAMBIO DE INMUEBLE QUE HAN EFECTUADO. QUE DESDE EL NIVEL CENTRAL SE COMPROMETAN RECURSOS CON EL OBJETO DE BUSCAR Y OBTENER UNA RESPUESTA DEFINITIVA AL PROBLEMA ESTRUCTURAL DEL CENTRO. QUE ELLO IMPLIQUE LA BÚSQUEDA DE UNA ALTERNATIVA EMPLAZADA EN UN LUGAR CÉNTRICO DE LA CIUDAD DE LA SERENA O COQUIMBO Y QUE SEA DISEÑADO Y CONSTRUÍDO CONSIDERANDO LAS ESPECIALES NECESIDADES DE LOS USUARIOS DEL MISMO. ARBITRAR LOS MECANISMOS, DESDE EL NIVEL CENTRAL, PARA QUE CON URGENCIA LAS MUJERES QUE CUMPLAN CONDENA EN EL SEMI CERRADO CUENTEN CON UN LUGAR ADECUADO PARA PODER CUMPLIR SU

SANCIÓN

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE LO ADECUADO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EFECTOS DE SEGREGACIÓN (DONDE 1 EL RECINTO NO DISPONE DE ESPACIO S SUFICIENTES PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR A LA POBLACIÓN DE ACUERDO A UNA DIVERSIDAD DE CRITERIOS TALES COMO: GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN U OTROS Y 7 DISPONE DE ESTOS ESPACIOS).	2
2. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE HIGIENE DE LOS DORMITORIOS (DONDE 1 LAS CONDICIONES DE HIGIENE SON INSATISFACTORIAS, CONSIDERANDO PRESENCIA DE DESECHOS Y BASURA, HONGOS Y HUMEDAD, MALOS OLORES, MALA VENTILACIÓN, AGUA DEPOSITADA Y 7 LAS CONDICIONES SON SATISFACTORIAS ANTE LA AUSENCIA DE LOS ELEMENTOS ANTERIORES).	4
3. CALIFIQUE LA LUMINOSIDAD DE LOS DORMITORIOS.	4
4. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE CALEFACCIÓN DE LAS CASAS Y DORMITORIOS.	1
5. CALIFIQUE LA DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE, (SIENDO 1 SIN DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE Y 7 DISPONIBILIDAD PERMANENTE).	5
6. CALIFIQUE EL ACCESO A AGUA CALIENTE EN LAS DUCHAS (SIENDO 1 SIN DISPONIBILIDAD DE AGUA CALIENTE Y 7 DISPONIBILIDAD PERMANENTE).	4
7. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS, DONDE 1 ES "NO FUNCIONAN DE MANERA ADECUADA, NO ESTÁN OPERATIVOS, NO EXISTEN FACILIDADES PARA LAVADO DE MANOS, NO EXISTE DESAGÜE, NO ESTÁN UBICADOS EN LUGAR ACCESIBLE PARA SU USO PERMANENTE" Y 7 ES "FUNCIONAN ADECUADAMENTE".	4
8. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE HACINAMIENTO EN LAS CASAS (SIENDO 1 HACINAMIENTO CRÍTICO Y 7 SIN HACINAMIENTO).	4
9. CALIFIQUE LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COTIDIANAS (SALA DE ESTAR, COMEDOR Y EQUIPAMIENTO DE CADA UNA). SIENDO 1 "NO TIENE CONDICIONES O SON MUY MALAS" Y 7 "TIENE BUENAS CONDICIONES Y EQUIPAMIENTO SUFICIENTE".	3
10. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	1

IV.- Factor Seguridad

EN ESTE PUNTO LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:

Red Seca y Red Húmeda

1. ESTADO DE LA RED SECA Y LA RED HÚMEDA (PRESIÓN DE AGUA SUFICIENTE, COBERTURA TOTAL DEL CENTRO, ÚLTIMA REVISIÓN DE BOMBEROS).

EL INMUEBLE NO CUENTA CON RED HÚMEDA NI RED SECA, ESTA CONDICIÓN HA SIDO INFORMADA CADA AÑO A LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE SENAME POR LA DIRECCIÓN DEL CENTRO. ES DABLE REITERAR LO QUE TANTAS VECES SE HA SEÑALADO EN TORNO A QUE AL TRATARSE DE UN INMUEBLE ARRENDADO TODA MEJORA QUE DESE INTRODUCIRSE REQUIERE DEL CONSENTIMIENTO PREVIO DEL ARRENDADOR, Y QUE LAS MISMAS QUEDARÍAN EN BENEFICIO DEL INMUEBLE, ESTA SOLUCIÓN, SI BIEN HONROSA, DARIA UNA RESPUESTA REAL A LA DEFICIENCIA APUNTADO, COMO EL ESTADO NO DESEA EFECTUAR UN DESEMBOLSO ASÍ EN UN BIEN PROPIO, ENTONCES ES QUE SE HA INTENTADO BUSCAR UN NUEVO LUGAR AL QUE PODER TRALADAR EL CENTRO, SITUACIÓN QUE HASTA E DÍA DE HOY NO SE MATERIALIZADO Y QUE IMPORTA UNA RIESGO CNTANTE Y LATENTE PARA LA VIDA DE LOS JÓVENES Y UNA RESPONSABILIDAD GRAVE PARA EL ESTADO, EL QUE NO LUEGO DE TODOS ESTOS AÑOS DE INFORMES CON LA MISMA OBSERVACIÓN, AÚN NO ARBITRA UNA SOLUCIÓN A LA MISMA.

Sistema de Emergencia

2. ESTADO VÍAS DE ESCAPE, ACCESOS Y CONECTIVIDAD DEL CENTRO (FLUIDEZ DE LAS COMUNICACIONES CON EL EXTERIOR).

2. ESTADO VÍAS DE ESCAPE, ACCESOS Y CONECTIVIDAD DEL CENTRO (FLUIDEZ DE LAS COMUNICACIONES CON EL EXTERIOR). EN BASE A OBSERVACIÓN CISC SE DETERMINÓ JUNTO CON MUTUAL DE SEGURIDAD QUE EN CASO DE DESASTRE MAYORES LA ZONA DE SEGURIDAD EXTERNA MÁS ADECUADA FUERA EN LA PLAZUELA DE LA IGLESIA LA MERCED INFORMACIÓN QUE FUE INCORPORADO EN EL PLAN DE EMERGENCIA DE EVACUACIÓN EXTERNA. ADEMÁS SE DISTRIBUYÓ E INSTALO LOS EXTINTORES, SEÑALÉTICAS DE VÍAS DE ESCAPE SEGÚN ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES DE LA MUTUAL DE SEGURIDAD LAS VÍAS DE ESCAPE SE ENCUENTRAN DESPEJADAS, SE HABILITÓ GABINETE DE SEGURIDAD AL INGRESO DE CENTRO MEDIANTE TALLER REALIZADO CON LOS JÓVENES, ADEMÁS SE IMPLEMENTÓ UN CONTENEDOR DE AGUA EN CASO DE EMERGENCIAS Y SE REALIZÓ DIVISIÓN DE COCINA Y COMEDOR PARA MAYOR SEGURIDAD DE LOS JÓVENES Y FUNCIONARIOS, TODO ESTO SUPERVISADO POR LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL SE HABILITÓ SECTOR PARA ALOJAMIENTO DE MUEBLES EN DESUSO QUE ANTERIORMENTE SE ALOJABAN EN COCINA Y COMEDOR. LA CONECTIVIDAD SE REALIZA MEDIANTE COMUNICADORES DE RADIO PARA COORDINACIÓN INTERNA, CITÓFONO Y TELÉFONO PARA COMUNICACIÓN EXTERNA.

3. SE HAN REALIZADO SIMULACROS DE EMERGENCIA. CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA VEZ, INDIQUE SI SE TRATA DE UNA PREPARACIÓN ADECUADA PARA PREVENIR ESTE TIPO DE SITUACIONES.

SE HA REALIZADO UN SIMULACRO DE EMERGENCIA DESDE LA ÚLTIMA VISITA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014, PARA EVACUACIÓN EN CASO DE SISMO CON DESMAYO.

4. DESCRIBA LA CADENA DE RESPONSABILIDADES E INDIQUE SI ES ADECUADA PARA PREVENIR SITUACIONES DE EMERGENCIA, ESPECIALMENTE DURANTE LA NOCHE.

LA CADENA DE RESPONSABILIDADES ESTÁ DEFINIDA POR PLAN DE EMERGENCIA SANCIONADO POR UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DEL SERVICIO, DESDE EL JEFE DEL PLAN DE EMERGENCIA, JEFES DE BRIGADAS Y BRIGADISTAS, TODOS LOS FUNCIONARIOS NOCTURNOS ESTÁN ASIGNADOS A LAS BRIGADAS. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD / S BRIGADAS DE EMERGENCIAS SUPLENTE : JACINTO ANTONIO SAAVEDRA BLANCO (JEFE TÉCNICO) SUPLENTE : LORETO DEL P. RAMIREZ FARIAS (JEFA ADMINISTRATIVA) BRIGADA AMAGO DE INCENDIO: JEFE BRIGADA : GERARDO D. IBAÑEZ ÁLVAREZ (ENCARGADO DE BODEGA) TITULARES: NOMBRE BRIGADISTA : JUAN ROJAS ALFARO (ETD. NOCTURNO) NOMBRE BRIGADISTA : FABIOLA MONTECINOS PAZ (SECRETARIA) SUPLENTE: NOMBRE BRIGADISTA : PAULINA MUÑOZ PASTEN (MANIPULADORA DE ALIMENTOS) NOMBRE BRIGADISTA : LUCIANO ROJAS PIZARRO (AUXILIAR PORTERÍA) NOMBRE BRIGADISTA : MARÍA RIVERA ROJAS (ETD. NOCTURNA) NOMBRE BRIGADISTA : SERGIO NEGRETE MUÑOZ (AUXILIAR DE PORTERÍA) NOMBRE BRIGADISTA : JOSÉ VELIZ ALLENDE (ETD. NOCTURNO) NOMBRE BRIGADISTA : MARIO PIÑONES ALBANEZ (ETD. DIURNO) BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS: JEFE BRIGADA : MARÍA RIVERA R. (EDUCADORA NOCTURNA) TITULARES: NOMBRE BRIGADISTA : RICARDO MARÍN CORTEZ (AUXILIAR DE PORTERÍA) NOMBRE BRIGADISTA : LIMCY MUENA ALDAY (MANIPULADORA ALIMENTOS) SUPLENTE: NOMBRE BRIGADISTA : ANA ORTEGA RIQUELME (ETD. DIURNA) NOMBRE BRIGADISTA : ANA CASTRO PIZARRO (MANIPULADORA ALIMENTOS) NOMBRE BRIGADISTA : MARÍA A. DÍAZ DÍAZ (ENCARGADA LAVANDERÍA) NOMBRE BRIGADISTA : JENIFER CAIMANQUE NARRÍA (ETD. NOCTURNA) NOMBRE BRIGADISTA : VICTORIA GUTIERREZ ASTUDILLO (ETD. DIURNA) NOMBRE BRIGADISTA : ROSSANA CORTEZ MEZA (ETD. DIURNA) BRIGADA DE EVACUACIÓN: JEFE BRIGADA : CLAUDIA ECHAVARRÍA CEPEDA (ETD. DIURNA) TITULARES: NOMBRE BRIGADISTA : LUCIANO ROJAS PIZARRO (AUXILIAR DE PORTERÍA) NOMBRE BRIGADISTA : PAULINA MUÑOZ PASTEN (MANIPULADORA DE ALIMENTOS) SUPLENTE: NOMBRE BRIGADISTA : CRISTIAN AVALOS VALVERDE (PIC) NOMBRE BRIGADISTA : MARCO SUAREZ CATALDO (PEC) NOMBRE BRIGADISTA : PEDRO UTILLANO CORTÉS (ETD. DIURNO) NOMBRE BRIGADISTA : MARÍA A.

DÍAZ DÍAZ (ENCARGADA DE LAVANDERÍA) NOMBRE BRIGADISTA :
ROXANA PALMA LÓPEZ (ENCARGADA DE PERSONAL) NOMBRE
BRIGADISTA : DEBORA TAPIA MONTALVAN (ETD. DIURNA) BRIGADA DE
RECONOCIMIENTO JEFE BRIGADA : JUAN ROJAS ALFARO (PORTERO)
TITULARES: NOMBRE BRIGADISTA : MARIO PIÑONES ALBANEZ (ETD
DIURNO) NOMBRE BRIGADISTA : JAIME CARVAJAL BARAHONA (ETD
NOCTURNO) SUPLENTE NOMBRE BRIGADISTA : VICTORIA GUTIERREZ
ASTUDILLO (ETD DIURNA) NOMBRE BRIGADISTA : XIMENA ZARATE
GALLEGUILLOS (COORDINADORA NOCTURNA) NOMBRE BRIGADISTA :
VERÓNICA PASTÉN YÁNEZ (MAN. DE ALIMENTOS) NOMBRE BRIGADISTA :
LORETO RAMIREZ FARÍAS (JEFA ADMINISTRATIVA) NOMBRE BRIGADISTA :
GONZALO AMPUERO VERA (TÉCNICO EN LÍNEA) NOMBRE BRIGADISTA :
JACINTO SAAVEDRA BLANCO (JEFE TÉCNICO)

**5. NOMBRE DEL ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO
(ESPECIFICAR DÍA Y NOCHE).**

DÍA: DÁMASO LAGOS VIOLA, JEFE COMITÉ DE EMERGENCIA, MARÍA RIVERA
ROJAS (ETD NOCTURNA), JEFA DE BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS, JUAN
ROJAS ALFARO (ETD. NOCTURNO), JEFE BRIGADA DE RECONOCIMIENTO,
CLAUDIA ECHAVARRIA CEPEDA (RESPONSABLE DE CASOS), JEFA BRIGADA
DE EVACUACIÓN, GERARDO IBAÑEZ ÁLVAREZ (ENCARGADO DE BODEGA),
JEFE BRIGADA DE AMAGO DE INCENDIOS. NOCHE: COORDINADOR
NOCTURNO TURNO A; XIMENA ZÁRATE GALLEGUILLOS, COORDINADORA
NOCTURNA TURNO B. SE PUEDE MENCIONAR ADEMÁS QUE EN CENTRO
CUENTA CON 6 FUNCIONARIOS CAPACITADOS EN BRIGADAS DE
INCENDIOS ESTRUCTURALES, CAPACITACIÓN REALIZADA POR EL CUERPO
DE BOMBEROS DE LOS FUNCIONARIOS QUE CUENTAN CON LA PRESENTE
CAPACITACIÓN SON: GERARDO IBAÑEZ ÁLVAREZ, PAULINA MUÑOZ
PASTEN, MARÍA RIVERA ROJAS, RICARDO MARÍN CORTES, LUCIANO ROJAS
PIZARRO, JUAN ROJAS ALFARO

**OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR .COMENTE EL
NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS
RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:**

EXISTE UNA MEJOR ORGANIZACIÓN INTERNA DEL EQUIPO DEL CENTRO EN
ORDEN A COMO RESPONDER ANTE UNA EVENTUAL EMERGENCIA, EXISTE
UN PROTOCOLO CON UNA CADENA DE MANDO Y RESPONSABILIDADES Y
FUNCIONES CLARAMENTE ASIGNADAS.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

REITERAMOS A OBSERVACIÓN EN ORDEN A QUE LA DEFICIENCIA DE RED

SECA Y HÚMEDA DEBE SER ASUMIDA DESDE EL NIVEL CENTRAL COMO UNA NECESIDAD IMPERIOSA, QUE REQUIERE DE UNA RESPUESTA REAL, EFICIENTE Y OPORTUNA, PUES ESTA OBSERVACIÓN SE HA REITERADO DESDE QUE EXISTE LA COMISIÓN. SITUACIÓN QUE SE AGRAVA SI CONSIDERAMOS QUE LA ADHERENCIA AL SEMICERRADO SE HA INCREMENTADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, Y QUE EL DETERIORO DEL INMUEBLE SE TORNO MÁS EVIDENTE CON EL PASO DEL TIEMPO.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

DEFINIR CENTRO DE DESTINO EN CASO DE EMERGENCIA. LOS MAYORES REPAROS RELATIVOS A SEGURIDAD TIENEN QUE VER CON LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DEL INMUEBLE EN EL QUE FUNCIONA EL CENTRO SEMICERRADO, INMUEBLE QUE CON EL PASO DE LOS AÑOS SE HA DETERIORADO EN CUANTO A SU INFRAESTRUCTURA NO OBSTANTE LOS ESFUERZOS DE LA DIRECCIÓN PARA MANTENERLO EN ADECUADAS CONDICIONES. HAY ESCASA LUMINOSIDAD, PASILLOS ESTRECHOS, ACCESO ÚNICO A TRAVÉS DE ESCALERA, SIN RED SECA NI RED HÚMEDA.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE EL ESTADO DE LA RED SECA, EN TÉRMINOS DE SU EXISTENCIA, PRESIÓN DE AGUA, COBERTURA Y REVISIÓN DE BOMBEROS (SIENDO 1 INSUFICIENTE Y 7 CUMPLE SATISFACTORIAMENTE).	1
2. CALIFIQUE EL ESTADO DE LA RED HÚMEDA, EN TÉRMINOS DE SU EXISTENCIA, COBERTURA Y REVISIÓN DE BOMBEROS (SIENDO 1 INSUFICIENTE Y 7 CUMPLE SATISFACTORIAMENTE).	1
3. CALIFIQUE EL NIVEL DE COORDINACIÓN Y PREPARACIÓN DEL CENTRO PARA REACCIONAR FRENTE A UNA EMERGENCIA DE NOCHE.	5
4. CALIFIQUE LO ADECUADO DE LAS VÍAS DE ESCAPE.	4
5. CALIFIQUE EL ACCESO DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA.	5
6. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	4

V.- Factor Disciplina, Reglamento Interno y Convivencia

SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS

PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN

Registro

1. DESCRIBA Y COMENTE LA CALIDAD Y ORDEN DE LOS REGISTROS DE SANCIONES, SU ACCESIBILIDAD. REGISTROS INDIVIDUALES Y GENERALES.

EN EL PERÍODO YA SE ENCUENTRA EN MARCHA EL PROCEDIMIENTO PARA RECEPCIÓN ANÁLISIS APLICACIÓN DE SANCIONES Y NOTIFICACIÓN DE INFORMES DE FALTAS, SE MANTIENE EL REGISTRO ESTADÍSTICO EXPRESADO EN EL SISTEMA COMPUTACIONAL SENAINFO DEL CUAL SE DEJA COPIA EN PAPEL EN CADA EXPEDIENTE DE ADEMÁS DE LO ANTERIOR SE MANTIENE UNA MINUTA QUE SEÑALA SU SITUACIÓN DE ASISTENCIAS Y FALTAS COMETIDAS AL REGLAMENTO POR PARTE DE LOS JÓVENES CON EL OBJETO DE RETROALIMENTAR AL EQUIPO TÉCNICO RESPECTO DE NECESIDADES DE INTERVENCIÓN ANTE EL AUMENTO DE INFRACCIONES EN LOS JÓVENES POR AGRESIONES VERBALES, FÍSICAS, CONSUMO DE SUSTANCIAS ETC. SE MANTIENE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DOS VECES A LA SEMANA Y UNA TERCERA CONVOCADA EN CASO DE NECESIDADES URGENTES, LA CUAL ES POSIBLE DESARROLLAR DURANTE TURNO DÍA O NOCHE, EL JEFE TÉCNICO EN CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DISCIPLINA RECEPCIONA LA DENUNCIA ANTE POSIBLES HECHOS CONSTITUYENTES DE FALTAS DESCRITAS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY 20.084 , POSTERIORMENTE SE LEVANTA UN PLIEGO DE CARGOS EN UN ACTA, EL JOVEN ES NOTIFICADO AL DÍA SIGUIENTE, PUDIENDO DEJAR SUS DESCARGOS VÍA ORAL O ESCRITA, ESTOS ANTECEDENTES SON REEVALUADOS POR LA COMISIÓN DE DISCIPLINA (JEFE TÉCNICO, ENCARGADO DE CASO, PSICÓLOGO Y EDUCADOR), QUIENES MANTIENEN O MODIFICAN LA SANCIÓN PROPUESTA, QUE ES ACEPTADA Y CURSADA O RECHAZADA POR LA DIRECCIÓN DEL CENTRO. LAS SANCIONES PREVISTAS SON LAS CONTEMPLADAS EN LA LEY 20.084, OTORGANDO ADEMÁS REFUERZOS NEGATIVOS TALES COMO ENCUADRES DISCIPLINARIOS, NOTIFICACIÓN A FAMILIARES, LIMITACIÓN EN EL ACCESO A BENEFICIOS COMO LLAMADAS EXTRA O DURACIÓN DEL ACERCAMIENTO FAMILIAR. EN RELACIÓN AL PRESENTE AÑO 2015, EL PROCEDIMIENTO CONTEMPLA EL ESPACIO FORMAL DE NOTIFICACIÓN CON EL TÉCNICO DE LÍNEA DEL CENTRO, DONDE EL JOVEN, ACOMPAÑADO CON SU EDUCADOR/A TUTOR/A, ES INFORMADO DEL PLIEGO DE CARGOS Y SE OTORGA EL ESPACIO PARA REALIZAR DESCARGOS ORALES Y ESCRITOS, EL TÉCNICO DE LÍNEA EXPLICA LA IMPLICANCIAS PARA SU PROCESO Y LAS RELACIONA CON LOS OBJETIVOS QUE EL PROPIO JOVEN SE HA FIJADO (SUSTITUCIÓN, REMISIÓN), SIEMPRE MANTIENE LA FACULTAD DEL JOVEN DE APELAR A LA DIRECCIÓN REGIONAL SI ESTIMA QUE LA SANCIÓN IMPUESTA ES INJUSTIFICADA. SE REALIZAN RETROALIMENTACIONES MENSUALES DE

COMITÉ DE DISCIPLINA, SEGMENTADAS POR SEMANAS Y EN LAS CUALES JEFATURA TÉCNICA EN COMPAÑÍA DE TUTOR(A) REALIZAN ANÁLISIS DE SUS INFORMES DE FALTA Y PROPONEN PLAN DE ACCIÓN REMEDIAL PARA SU DISMINUCIÓN EN LOS PRÓXIMOS PERIODOS. ANTE SITUACIONES DISCIPLINARIAS DE CARÁCTER GRAVE QUE ADEMÁS PUDIEREN CONSTITUIR DELITO, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 175 LETRA B) DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, SE PROCEDE POR LA DIRECCIÓN DEL CENTRO A REALIZAR LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE VÍA OFICIO AL MINISTERIO PÚBLICO, LO CUAL SE INFORMA AL JOVEN Y SU FAMILIA IGUALMENTE AL MOMENTO DE NOTIFICAR LA FALTA.

Conflicto

2. SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS, PREGUNTA ACERCA DE LA REGULARIDAD DE ESTOS A ADOLESCENTES Y FUNCIONARIOS.

LOS CONFLICTOS PRESENTES SE RELACIONAN CON EL USO DE IMPROPERIOS POR PARTE DE ALGUNOS JÓVENES EN CONTRA DE FUNCIONARIOS QUE TIENEN LA LABOR DE REALIZAR ENCUADRES DISCIPLINARIOS, ESTAS SITUACIONES SE HAN PREVISTO EN EL CÓDIGO DE CONVIVENCIA, E IMPLICAN EFECTOS EN LA EVALUACIÓN DIARIA DE LOS ADOLESCENTES JUNTO A INFORME DE INFRACCIÓN DISCIPLINARIA SI SON SITUACIONES GRAVES. EN CONJUNTO CON LO ANTERIOR SE PROPENDE A UN ACTO DE REPARACIÓN O MEDIACIÓN SEGÚN CORRESPONDA A EFECTOS DE QUE EL ADOLESCENTE TENGA LA OPORTUNIDAD DE CONCILIARSE CON EL OTRO ADOLESCENTE O FUNCIONARIO INVOLUCRADO. NO OBSTANTE LO ANTERIOR SI LAS PENDENCIAS ENTRE LOS JÓVENES O CONFLICTOS CON LOS FUNCIONARIOS LLEGARAN A GENERAR HECHOS DE CONSTITUTIVOS DE DELITO SE PROCEDE A REALIZAR LA DENUNCIA RESPECTIVA, YA SEA VÍA OFICIO, O A TRAVÉS DEL INGRESO DEL PLAN CUADRANTE DE CARABINEROS DE CHILE SI LOS HECHOS PONEN EN INMEDIATO RIESGO LA SEGURIDAD DE LOS INTERNOS O LOS FUNCIONARIOS.

3. DESCRIBA EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS.

LA METODOLOGÍA DE RESPUESTA INMEDIATA ES LA INTERVENCIÓN EN CRISIS, DONDE LOS EDUCADORES NO IMPLICADOS EN EL CONFLICTO TOMAN ROL ACTIVO EN EL DISPOSITIVO DE MEDIACIÓN, DESCRITO PASO A PASO EN EL PLAN DE EMERGENCIA DEL CENTRO. SE COMUNICA DICHA ACCIÓN A JEFATURA TÉCNICA Y DIRECCIÓN PARA EVALUAR NECESIDAD DE LLAMADO A PLAN CUADRANTE Y/O PSIQUIATRA DEL CENTRO DEPENDIENDO DEL DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y/O SITUACIÓN

PARTICULAR DEL/LA JOVEN. EL CENTRO CUENTA CON CARGO DE PSICÓLOGO DE INTERVENCIÓN CLÍNICA, ADEMÁS DE JEFE TÉCNICO Y DIRECTOR QUE TAMBIÉN SON PSICÓLOGOS ENTRENADOS EN INTERVENCIÓN EN CRISIS, LO QUE PERMITE EL ABORDAJE INMEDIATO DE LA SITUACIÓN EN TÉRMINOS DE LOGRAR QUE EL JOVEN ELABORE E INTEGRE LA SITUACIÓN DE CONFLICTO EN LA QUE SE VIO INVOLUCRADO. EN CASO DE DE GRAVEDAD EXTREMA EN FINES DE SEMANA, SE DA ALERTA INMEDIATA A LA FUERZA PÚBLICA Y DISPOSITIVOS DE SALUD PERTINENTES EN PARALELO A LA INFORMACIÓN A DIRECTIVOS DEL CENTRO

4. EVALÚE EL NIVEL DE CONFLICTIVIDAD AL INTERIOR DEL CENTRO (SIENDO 1 MUY CONFLICTIVO Y 7 POCO CONFLICTIVO).

LA ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO PARA LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO ES LA MEDIACIÓN POR PARTE DEL EQUIPO TÉCNICO DEL CENTRO, Y RESPONSABILIZACIÓN DEL JOVEN, INVOLUCRANDO A LOS JÓVENES PROTAGONISTAS DE LOS INCIDENTES, SUS AMISTADES DIRECTAS AL INTERIOR DEL CENTRO Y SUS FAMILIAS, PARA ESTO SE AGREGÓ UN CAPÍTULO DE MEDIACIÓN AL CÓDIGO DE CONVIVENCIA DEL CENTRO INDICANDO EL PROCEDIMIENTO

Discriminación

5. CONSULTE AL PERSONAL Y A LOS ADOLESCENTES SI SE HAN PRODUCIDO SITUACIONES DE VIOLENCIA, DE CONFLICTO, DE ABUSO Y DISCRIMINACIÓN POR LA ORIENTACIÓN SEXUAL REAL O PERCIBIDA DE LOS JÓVENES (LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUALES Y BISEXUALES).

- CARACTERICE ESTAS SITUACIONES, REFIÉRASE PARTICULARMENTE AL MODO EN QUE EL CENTRO LAS ABORDA Y SI EXISTE UNA POLÍTICA DEL CENTRO AL RESPECTO (REALICE RECOMENDACIONES DE SER NECESARIO).

5.1 CONSULTE AL PERSONAL Y A LOS ADOLESCENTES SI SE HAN PRODUCIDO SITUACIONES DE VIOLENCIA, DE CONFLICTO, DE ABUSO Y DISCRIMINACIÓN POR OTROS MOTIVOS. DESCRIBA.

DESDE LA VISITA ANTERIOR NO HA HABIDO INCIDENTES RELACIONADOS CON DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL. LOS INCIDENTES Y SITUACIONES DE VIOLENCIA MÁS FRECUENTES SE RELACIONAN CON LA CONVIVENCIA DIARIA, AL RESPECTO EL USO DE LOCKER PERSONAL CON CANDADO PERMITE MANTENER REGULADO EL HURTO DE PERTENENCIAS ENTRE JÓVENES Y LA SEGREGACIÓN POR PIEZA LA COMPLEJIDAD DELICTUAL Y EDAD. LOS HECHOS DE VIOLENCIA VERBAL HAN SIDO

ABORDADOS MEDIANTE INTERVENCIÓN TRANSVERSAL CON JÓVENES Y SUS FAMILIAS EN TALLERES MULTIFAMILIARES Y CAMBIO EN LA PAUTA DE EVALUACIÓN DIARIA, ASÍ COMO LA INTERVENCIÓN “PREVIENIENDO LA VIOLENCIA CON JÓVENES” MEDIANTE MATERIAL ESPECIALIZADO. AL INGRESO DE LA SANCIÓN FRECUENTEMENTE SE OBSERVA JÓVENES QUE DESAFÍAN AL AUTORIDAD VERBALMENTE, ACCIONES QUE SON ABORDADAS POR COMITÉ DISCIPLINARIO E INFORMADAS A TRIBUNAL MEDIANTE AUDIENCIAS DE CONTROL DE EJECUCIÓN

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR .COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

SE MANTIENE REGISTRO DIARIO DE NOTAS DE LOS CONDENADOS EN CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y ACTIVIDADES, ESTE REGISTRO ES FIRMADO POR EL CONDENADO LO QUE FAVORECE A UN CORTO PLAZO LA MOTIVACIÓN DE CAMBIO Y REFORZAMIENTO DE CONDUCTAS POSITIVAS

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

SE HACE NECESARIO IMPLEMENTAR CAPACITACIONES A LOS FUNCIONARIOS EN LO QUE DICE RELACIÓN CON ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN Y MANEJO DE CRISIS Y CONFLICTOS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. EVALÚE LA ADAPTACIÓN REGLAMENTO DE LRPA EN LO REFERIDO A ASPECTOS DISCIPLINARIOS EN UN LENGUAJE COMPRENSIBLE PARA LOS ADOLESCENTES (SIENDO 1 REPITE EL TEXTO DEL REGLAMENTO DE LRPA Y 7 EXPRESA LOS ASPECTOS DISCIPLINARIOS EN UN LENGUAJE COMPRENSIBLE PARA LOS ADOLESCENTES).	5
2. EVALÚE LA DIFUSIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO (CONSIDERE COMO INSUFICIENTE LA MERA EXPOSICIÓN DEL REGLAMENTO, SE ESPERA QUE ADEMÁS SE EXPLIQUE EN ENTREVISTA AL JOVEN Y QUE ESTE SEA COMPRENDIDO POR EL ENTREVISTADO, VERIFIQUE EN ENTREVISTA CON ADOLESCENTES EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS OBJETIVOS).	6
3. EVALÚE LA PUBLICIDAD DEL REGLAMENTO INTERNO.	9
4. EVALÚE EL NIVEL DE CONFLICTIVIDAD AL INTERIOR DEL CENTRO (SIENDO 1 MUY CONFLICTIVO Y 7 POCO CONFLICTIVO).	4
5. EVALÚE LOS PROCESOS SANCIONATORIOS CON COMITÉ DE DISCIPLINA.	5

6. EVALÚE LA PROPORCIONALIDAD DE LAS SANCIONES EN RELACIÓN A LAS FALTAS.	5
7. EVALÚE EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN Y CONTROL APLICADO POR EL CENTRO EN CASO DE CONFLICTO.	5
8. EVALÚE LO ADECUADO DE LAS ESTRATEGIAS DE ABORDAJE, SOLUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE UN CONFLICTO (CONSIDERE EVENTUALES CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS).	5
9. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	4

VI.- Factor Salud

Subfactores

1.- INDIQUE SI EL CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO SE REALIZA AL INTERIOR O EXTERIOR DEL RECINTO (SEÑALE SI ES SÓLO LA CONSTATACIÓN DE LESIONES, DÓNDE, QUIÉN LO REALIZA Y TIPO DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL REGISTRO INGRESO, SI A PARTIR DE ESTE SE ESTABLECE UNA FICHA MÉDICA CON LA HISTORIA DEL PACIENTE).

SI

Registro

2. DESCRIBA SISTEMA DE REGISTRO DE EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, UTILIZACIÓN DE PSICOFÁRMACOS, CONTROL PARA LA PRESCRIPCIÓN DE PSICOFÁRMACOS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDO A NORMAS DE FARMACIA.

RESPUESTA N°1 (SE COLOCA ACÁ DEBIDO A QUE EN EL PUNTO 1 NO HAY ESPACIO PARA EL MISMO) EL CHEQUEO MÉDICO DE INGRESO ES REALIZADO POR EL PROFESIONAL MÉDICO PSIQUIATRA QUE PRESTA SERVICIOS AL CSC LA SERENA, A TRAVÉS DE UNA ATENCIÓN EFECTUADA EN LA PRIMERA SEMANA DE PERMANENCIA DEL(LA) JOVEN EN EL CENTRO. A PARTIR DE LA INFORMACIÓN DE SALUD, EL FACULTATIVO COMPLETA EN CADA CONTROL LA “FICHA CLÍNICA” DEL JOVEN ATENDIDO, EN LA CUAL SE INCORPORAN PROGRESIVAMENTE ANTECEDENTES GENERALES DE SALUD Y SALUD MENTAL DEL/LA JOVEN, ANTECEDENTES FAMILIARES DE RELEVANCIA EN MATERIA DE SALUD, PRESCRIPCIONES FARMACOLÓGICAS, TRATAMIENTOS POR CONSUMO DE DROGAS U OTROS, HORAS DE INTERCONSULTA, COPIA DE PROFUNDIZACIONES DIAGNÓSTICAS, OBSERVACIONES CLÍNICAS, PASANDO A CONSTITUIR LA HISTORIA MÉDICA DEL JOVEN. POSTERIORMENTE, SE INTENCIONA QUE CADA JOVEN TENGA A LO MENOS

UN CONTROL MENSUAL CON EL PROFESIONAL TRATANTE, DENTRO DE LAS DEPENDENCIAS DEL CSC LA SERENA, A FIN DE MANTENER UN MONITOREO FRECUENTE DE PROBLEMÁTICAS DE SALUD Y SALUD MENTAL. DE ESTOS CONTROLES PUEDE DESPRENDERSE LA NECESIDAD DE UNA INTERCONSULTA CON ESPECIALISTA A TRAVÉS DEL DISPOSITIVO DE SALUD COMUNAL CORRESPONDIENTE. DESDE EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2014 EN ADELANTE, ESTE CONTROL CON MÉDICO PSIQUIATRA ES AGENDADO POR PROFESIONAL DE INTERVENCIÓN CLÍNICA DEL CSC LA SERENA, A TRAVÉS DEL SISTEMA “SIDRA” QUE ES UNA PLATAFORMA DE INTRANET DE SALUD PARA EL AGENDAMIENTO DE HORAS MÉDICAS, ORGANIZACIÓN DE INSUMOS DIAGNÓSTICOS Y PRESCRIPCIÓN DE RECETAS, PARA LO CUAL SE ASIGNA UN PERFIL Y CLAVE CON ATRIBUCIONES DISTINTAS ACORDE AL ROL EJERCIDO. TRAS GESTIÓN IMPULSADA POR CSC LA SERENA, EL CONSULTORIO DE SALUD CORRESPONDIENTE AL SECTOR (EMILIO SCHAFFHAUSSER), INSTALÓ EL SOFTWARE SIDRA EN EQUIPO COMPUTACIONAL DEL CSC, CAPACITANDO EN EL USO DEL MISMO A PROFESIONAL DE INTERVENCIÓN CLÍNICA, OTORGANDO PERFIL Y CLAVE DE ACCESO QUE PERMITE AGENDAR PACIENTES. A SU VEZ, EL MÉDICO PSIQUIATRA TRATANTE MANEJA PERFIL Y CLAVE QUE PERMITE INCORPORAR INFORMACIÓN DIAGNÓSTICA Y PRESCRIBIR RECETAS. DE ESTE MODO, TANTO EL AGENDAMIENTO DE LOS JÓVENES COMO LA ATENCIÓN MISMA SE REALIZA AL INTERIOR DEL CSC LA SERENA Y POSTERIORMENTE PERSONAL CALIFICADO ACUDE A LAS DEPENDENCIAS DEL CONSULTORIO EXCLUSIVAMENTE PARA EL RETIRO DE MEDICAMENTOS, LO QUE PERMITE OPTIMIZAR LOS RECURSOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE LOS/AS JÓVENES. EN CASOS ESPECÍFICOS, COMO POR EJEMPLO EL INGRESO DE UN JOVEN QUE PRESENTE LESIONES O SOSPECHAS DE ESTAS, SE PROCEDE A ACOMPAÑAR AL JOVEN AL CENTRO DE SALUD CORRESPONDIENTE, A FIN DE QUE SEAN CONSTATADAS LAS EVENTUALES LESIONES Y RECIBA LAS PRESTACIONES DE SALUD REQUERIDAS, QUEDANDO AGENDADA HORA CON MÉDICO PSIQUIATRA DEL CSC A LA BREVEDAD, A FIN DE HACER SEGUIMIENTO DE LA EVOLUCIÓN DE SU ESTADO DE SALUD Y CONSTRUIR EL REGISTRO CORRESPONDIENTE. EN CASO DE QUE DICHO JOVEN NO SE ENCUENTRE EN CONDICIONES DE SALUD DE ACUDIR A SERVICIO MÉDICO, SE SOLICITA PRONTAMENTE LA PRESENCIA DE SAMU PARA SU EVALUACIÓN AL INTERIOR DEL CSC LA SERENA. RESPUESTA SUBFACTOR 2. EL REGISTRO DEL EXPENDIO DE FÁRMACOS SE REALIZA SIGUIENDO EL PROTOCOLO DE MANEJO DE MEDICAMENTOS DE LOS CSC, MISMO QUE REGULA LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, ALMACENAMIENTO, PREPARACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PRESCRITOS A JÓVENES QUE CUMPLEN SANCIÓN EN RÉGIMEN SEMICERRADO. EN LO PARTICULAR, TRAS LA ATENCIÓN DEL PROFESIONAL TRATANTE Y LA CORRESPONDIENTE EMISIÓN DE RECETA, SE PROCEDE A HACER RETIRO DE LOS MEDICAMENTOS DESDE CONSULTORIO DE SALUD, FARMACIA HOSPITAL LA SERENA, PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES SENDA, O BIEN

SE COMPRA EN FARMACIAS TRADICIONALES AQUELLOS NO DISPONIBLES EN LA RED PÚBLICA DE SALUD, PERO QUE A CRITERIO DEL FACULTATIVO TRATANTE PERMITIRÁN EL ADECUADO TRATAMIENTO DE ALGÚN SÍNTOMA O CUADRO EN PARTICULAR. ESTOS MEDICAMENTOS SON INGRESADOS A UN STOCK GENERAL QUE PERMITE PRECISAR EL NOMBRE DEL FÁRMACO, LA CANTIDAD DE COMPRIMIDOS, EL GRAMAJE Y LA FECHA DE VENCIMIENTO, SIENDO ALMACENADOS IDENTIFICANDO JOVEN Y DOSIS, PROCESO A CARGO DE LA COORDINADORA NOCTURNA DEL CSC LA SERENA, CON SUPERVISIÓN DEL PIC. ESTE STOCK GENERAL SE ENCUENTRA UBICADO EN UNA GAVETA IDÓNEA DENTRO DE LA OFICINA DE DIRECCIÓN, QUE PERMITE UNA MAYOR SEGURIDAD DADO EL ACCESO RESTRINGIDO MEDIANTE LLAVE DE BLOQUEO DE LA GAVETA. A LO MENOS DOS VECES AL MES, O CADA VEZ QUE OCURRA UNA REPOSICIÓN, SE EFECTÚA Y COMUNICA UN CONTEO DE MEDICAMENTOS DEL STOCK GENERAL, DOCUMENTO DEL CUAL SE MANEJA COPIA EN BODEGA. POSTERIORMENTE A ESTE CONTEO GENERAL, SE PREPARA Y MANEJA UN STOCK PARA 10 DÍAS, EL CUAL SE UBICA EN UNA SEGUNDA GAVETA EN OFICINA DE PROFESIONAL DE INTERVENCIÓN CLÍNICA, LA CUAL CONTIENE UNA CAJA PLÁSTICA TIPO MALETÍN, CON LOS MEDICAMENTOS NECESARIOS PARA 10 DÍAS DE TRATAMIENTO DE CADA JOVEN. SE MANEJA ADEMÁS UNA CARPETA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE TRATAMIENTOS, LA CUAL PERMITE CONSULTAR LAS PRESCRIPCIONES PARA LA PREPARACIÓN DE DOSIS, CONJUNTAMENTE CON REGISTRAR LOS MEDICAMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS DURANTE EL DÍA. LA PREPARACIÓN DE DOSIS ESTÁ A CARGO DEL COORDINADOR/A NOCTURNO Y/O DEL ETD QUE ÉSTE/A DESIGNE, UTILIZANDO SOBRES DIFERENTES PARA CADA JOVEN CON SU NOMBRE FÁCILMENTE IDENTIFICABLE, ADEMÁS DE LAS DOSIS PRESCRITAS. ESTAS DOSIS SON ENTREGADAS A TRAVÉS DE BITÁCORA DE MEDICAMENTOS, PARA EL USO DIARIO EN DONDE EL EDUCADOR DE TRATO DIRECTO ENCARGADO DE SUMINISTRAR EL TRATAMIENTO A LOS JÓVENES RECIBE UN SOBRE DE UN COLOR CARACTERÍSTICO QUE IDENTIFICA SI CORRESPONDE A DOSIS MAÑANA, TARDE O NOCHE, EN DONDE SE IDENTIFICA CLARAMENTE EL NOMBRE DEL JOVEN Y CUENTA EN SU INTERIOR CON LAS DOSIS INDICADAS POR EL PROFESIONAL TRATANTE. ESTOS SOBRES CON LA DOSIS DIARIA SE MANEJAN EN OFICINA DE EDUCADORES, EN UN CASILLERO METÁLICO CON CANDADO. EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ESTÁ A CARGO DE UN ETD DESIGNADO POR TURNO, QUIEN A SU VEZ REGISTRA SI LOS JÓVENES TOMARON SUS MEDICAMENTOS O NO, EXPLICITANDO LAS RAZONES SI FUESE EL SEGUNDO CASO. PARA LO ANTERIOR ADEMÁS SE UTILIZA TANTO LA CARPETA DE CONTROL DE TRATAMIENTOS COMO EL DOCUMENTO “OBSERVACIONES CLÍNICAS”, A TRAVÉS DEL CUAL PUEDE DARSE CUENTA TAMBIÉN DE LOS EFECTOS POSIBLEMENTE ASOCIADOS A NO INGERIR LOS FÁRMACOS. CON RELACIÓN A LA UTILIZACIÓN DE PSICOFÁRMACOS, SE PUEDE SEÑALAR QUE EL MISMO SE ENCUENTRA SUPERVISADO POR PROFESIONALES MÉDICOS PSIQUIATRAS TRATANTES, QUIENES

CORRESPONDEN A CSC, PROGRAMAS DE TRATAMIENTO SENDA Y DE LAS UNIDADES DE PSIQUIATRÍA ADULTOS Y PSIQUIATRÍA INFANTO JUVENIL DEL HOSPITAL DE LA SERENA. EN CADA UNO DE ESTOS CASOS, EL INGRESO, REGISTRO Y EXPENDIO DE LOS FÁRMACOS SIGUE LOS MISMOS PROCEDIMIENTOS DESCRITOS EN EL PROTOCOLO DE MANEJO DE MEDICAMENTOS DE LOS CSC, RESUMIDO EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES. CON RELACIÓN A LA FINALIDAD DE LOS MISMOS, LOS PSICOFÁRMACOS MAYORMENTE UTILIZADOS CON JÓVENES DEL CSC DE LA SERENA SE ENCUENTRAN ASOCIADOS AL CONTROL DE LA IMPULSIVIDAD, DE LA AGRESIVIDAD, AL TRATAMIENTO DE SINTOMATOLOGÍA DEPRESIVA Y ANSIOSA, COMO TAMBIÉN A LA REDUCCIÓN DEL DESEO DE CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL. DE MANERA EXCEPCIONAL, SE SUMINISTRARON FÁRMACOS PARA EL TRATAMIENTO DE ESQUIZOFRENIA DE UN JOVEN QUE ACTUALMENTE TIENE LA CAUSA SUSPENDIDA. CON RELACIÓN A LOS CONTROLES PARA LA PRESCRIPCIÓN, ESTOS SE REALIZAN MAYORITARIAMENTE CON MÉDICO PSIQUIATRA EN CSC, QUIEN ABORDA NECESIDADES DE INTERVENCIÓN DE SALUD FÍSICA GENERAL Y DE SALUD MENTAL, SUGIRIENDO A SU VEZ LAS DERIVACIONES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS SON NECESARIAS. EL PROPIO PROFESIONAL TRATANTE DETERMINA LA REGULARIDAD DE LOS CONTROLES, SIENDO ESTOS A LO MENOS UNA VEZ AL MES, PERO EN CASOS QUE LO AMERITAN ESTOS PUEDEN LLEGAR A SER SEMANALES. POR OTRA PARTE, LOS JÓVENES CON TRATAMIENTO POR CONSUMO DE DROGAS CUENTAN CON CONTROLES MÉDICOS QUINCENALES EN LOS DISPOSITIVOS PAI DE SENDA, SIENDO ESTOS MISMOS QUIENES PROPORCIONAN LOS MEDICAMENTOS QUE PRESCRIBEN, EN DOSIS QUE CUBREN LAS NECESIDADES SEMANALES. CON RELACIÓN AL SEGUIMIENTO DE LOS TRATAMIENTOS, LA CARPETA DE “FICHA CLÍNICA” DE CADA JOVEN CONTIENE LAS NOTAS DE CADA EVALUACIÓN MÉDICO PSIQUIÁTRICA, INFORMES PSICOLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS DE LOS EQUIPOS TRATANTES, ADEMÁS DE COPIA DE LAS “OBSERVACIONES CLÍNICAS”. ESTE ÚLTIMO, INSTRUMENTO ESTÁ DESTINADO AL MONITOREO DE SÍNTOMAS CLÍNICOS A NIVEL DE ESTADO ANÍMICO, AGRESIVIDAD, SOCIABILIDAD, APETITO, INGESTA DE MEDICAMENTOS, ENTRE OTRAS. ESTA FICHA, SUMADO A LA CARPETA DE CONTROL DE TRATAMIENTOS PERMITE AL EQUIPO HACER UN SEGUIMIENTO DE LA ADHERENCIA Y EFECTIVIDAD DE LOS TRATAMIENTOS PRESCRITOS, COMO TAMBIÉN PERMITE VELAR POR LA RIGUROSIDAD EN EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS A LOS JÓVENES. ESTA INFORMACIÓN ES PROPORCIONADA DE MANERA REGULAR A LOS PROFESIONALES TRATANTES (PSIQUIATRA CSC, PSIQUIATRÍA ADULTOS, PSIQUIATRÍA INFANTO JUVENIL, PAI SENDA), BÁSICAMENTE ENTREGANDO REPORTES DE LA FICHA CLÍNICA A TRAVÉS DE CORREOS Y REUNIONES DE COORDINACIÓN A CARGO DE PROFESIONAL DE INTERVENCIÓN CLÍNICA, EN LAS CUALES SE REPORTAN LOS CAMBIOS SIGNIFICATIVOS Y LA ADHERENCIA A LOS TRATAMIENTOS.

Sistema de Derivación

3. DESCRIBA EL SISTEMA DE DERIVACIÓN A CENTROS DE ATENCIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS (PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DE PSIQUIATRÍA ELECTIVA) Y LAS DIFICULTADES EN SU CASO. QUIÉN ES RESPONSABLE DE QUE LAS INDICACIONES DE ESPECIALISTA EXTERNO SE CUMPLAN ASÍ COMO DE GARANTIZAR LA CONCURRENCIA CONTROLES EN CASOS QUE ESTÉ INDICADO.

LA COORDINACIÓN CON LA RED EXTERNA DE SALUD LA REALIZA LA JEFATURA TÉCNICA DEL CSC Y/O EL/LA PROFESIONAL DESIGNADO POR LA MISMA, POR EJEMPLO GESTORA DE REDES Y PIC, CON LOS INSUMOS APORTADOS POR EL MÉDICO PSIQUIATRA (ORDENES DE EXÁMENES, FICHAS DE DERIVACIÓN). EL PRINCIPAL NODO EN LA RED DE SALUD DEL CSC LA SERENA, PARA EFECTOS DE DERIVACIONES DE ESPECIALIDADES MÉDICAS GENERALES, ESTÁ CONSTITUIDO POR EL CONSULTORIO E. SCHAFFHAUSER, DE ACUERDO A COMPROMISOS ADQUIRIDOS ENTRE AMBAS DIRECCIONES. UNA VEZ CONCRETADA LA HORA DE INTERCONSULTA, EL/LA JOVEN ACUDE A DICHA PRESTACIÓN EN COMPAÑÍA DE ETD, PEC, GESTORA DE REDES, O PIC, QUIENES SE RESPONSABILIZAN DE LA TRANSMISIÓN CLARA DE LAS INDICACIONES DEL ESPECIALISTA EXTERNO, ASÍ COMO DEL REGISTRO Y COMUNICACIÓN DE LAS PRÓXIMAS HORAS DE CONTROL. LAS INDICACIONES MÉDICAS SE INCORPORAN EN LA FICHA CLÍNICA DE LOS JÓVENES Y LOS/AS COORDINADORES DE CADA TURNO ASUMEN LA RESPONSABILIDAD Y EL ROL ACTIVO DE VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS INDICACIONES DEL TRATANTE. LAS HORAS DE NUEVOS CONTROLES SE MANEJAN EN FICHA CLÍNICA, INCORPORÁNDOSE ADEMÁS A LAS RUTINAS DE LOS JÓVENES A TRAVÉS DEL DOCUMENTO “PAUTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA”, A FIN DE SER SOCIALIZADAS AL EQUIPO Y DESPLEGAR DIVERSAS INTERVENCIONES TENDIENTES A LA MOTIVACIÓN Y RESPONSABILIZACIÓN CON LOS TRATAMIENTOS Y ASISTENCIA A CONTROLES.

4. CHEQUEE SI LO INDICADO EN LA INFORMACIÓN PREVIA CORRESPONDE A LA REALIDAD DEL CENTRO, DESCRIBA LAS DIFICULTADES EN SU CASO (PONGA ESPECIAL ÉNFASIS EN OBSERVAR EL MECANISMO DE DERIVACIÓN QUE TIENE EL CENTRO SEMI CERRADO PARA DE ATENCIÓN DE CASOS EN LA RED PÚBLICA O PRIVADA DE SALUD).

NO SE EVALÚA.

5.-DISPONIBILIDAD DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA. CONVENIO O ACUERDO DE DERIVACIÓN.

LA DISPONIBILIDAD DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA DE LOS JÓVENES CSC ESTÁ SUPEDITADA A LA OFERTA DISPONIBLE EN EL CESFAM “DR. EMILIO

SCHAFFHAUSER”, PARA LO CUAL UN FUNCIONARIO DEL CENTRO DEBE CONCURRIR ANTES DE LA 07:00 AM, CON LA FINALIDAD DE ALCANZAR NUMERO PARA LA ATENCIÓN DENTAL DIARIA GENERAL (15 NÚMEROS) O DE URGENCIA (10 NÚMEROS). TAMBIÉN, EN ALGUNAS OCASIONES Y EN CONSIDERACIÓN A UNA EVALUACIÓN DE LA URGENCIA DE LA NECESIDAD DEL TRATAMIENTO DENTAL DE JÓVENES, SE HA OPTADO POR LA ATENCIÓN PARTICULAR DE LIBRE ELECCIÓN COSTEADA CON RECURSOS DEL CENTRO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO, PARA PODER DAR RESPUESTA DE MANERA MÁS OPORTUNA A LA NECESIDAD DE LOS JÓVENES.

6.-DISPONIBILIDAD Y REGISTRO DE VACUNACIÓN EN FICHAS DE ATENCIÓN MÉDICA. CONVENIO O ACUERDO DE DERIVACIÓN.

LOS OPERATIVOS DE VACUNACIÓN DEL CONSULTORIO E. SCHAFFHAUSER CONSIDERAN AL CENTRO SEMI-CERRADO DENTRO DE SU TERRITORIO, LA VACUNACIÓN SE REALIZA EN EL CENTRO Y EL REGISTRO DE LA MISMA QUEDA EN FICHA CLÍNICA (REGISTRO INTERNO) Y EN CONSULTORIO (REGISTRO DE SALUD).

7.-EL CENTRO CUENTA CON VEHÍCULO DE EMERGENCIA PROPIO. QUIÉN LO MANEJA.

EL CENTRO NO CUENTA CON VEHÍCULO DE EMERGENCIA

8.- ¿SE HAN PRESENTADO NOTIFICACIONES DE PATOLOGÍA GES AL ACUDIR A ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA?

NO SE HAN DETECTADO NOTIFICACIONES DE PATOLOGÍA GES.

9.-INDIQUE CUÁNTOS INTENTOS DE SUICIDIO SE HAN REGISTRADO DURANTE EL PERÍODO, ES DECIR, DESDE LA ÚLTIMA VISITA

NO SE HA REGISTRADO NINGÚN INTENTO DE SUICIDIO.

Intentos de Suicidio

10. PREGUNTE ACERCA DEL MODO EN QUE EL CENTRO ABORDA LOS INTENTOS DE SUICIDIO, PROCEDIMIENTO DE DETECCIÓN PREVIA, INTERVENCIÓN DURANTE Y SEGUIMIENTO POSTERIOR, QUIÉNES INTERVIENEN Y POR CUÁNTO TIEMPO.

PROCEDIMIENTO DE DETECCIÓN PREVIA: EDUCADORES REGISTRAN CAMBIOS DE COMPORTAMIENTO O VERBALIZACIONES ANTICIPATORIAS EN PAUTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y DOCUMENTO “OBSERVACIONES CLÍNICAS” QUE CONTIENE PARÁMETROS DE OBSERVACIÓN CLÍNICA PARA EDUCADORES, A COMPLETARSE DE MANERA DIARIA PARA CADA JOVEN, DONDE SE REGISTRAN CAMBIO DE HUMOR, ESTADO DE ÁNIMO,

CONDUCTAS FUERA DE LO HABITUAL O RELACIONADAS CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS, MISMA QUE SE INFORMA VÍA REPORTE DIARIO A JEFATURA TÉCNICA. SE REALIZA INTERVENCIÓN DE CONTENCIÓN CON EL JOVEN Y SU FAMILIA, ANÁLISIS DE CASO PARA COORDINACIÓN DE ACCIONES, ADEMÁS DE PRIORIZAR EL CASO PARA EVALUACIÓN PSIQUIÁTRICA A CARGO DE PSIQUIATRA DEL CENTRO. LA INTERVENCIÓN DE SEGUIMIENTO ESTÁ A CARGO DEL PSICÓLOGO DEL CENTRO, O PROFESIONAL PSICÓLOGO PRESENTE (DIRECTOR – JEFE TÉCNICO) QUIEN COORDINA INTERVENCIÓN EN CRISIS, INFORMA A PSIQUIATRA DE LA SITUACIÓN, DERIVA Y/O ACOMPAÑA A SERVICIO DE URGENCIAS SI LA SITUACIÓN LO AMERITA, INFORMANDO PARALELAMENTE A LA FAMILIA DEL JOVEN; POSTERIOR AL EVENTO SE REALIZA ANÁLISIS DE CASO PARA EVALUAR DERIVACIÓN A UNIDAD DE CORTA ESTADÍA U OTRO DISPOSITIVO INTENSIVO ESPECIALIZADO, SE DESIGNAN RESPONSABILIDADES EN EL SEGUIMIENTO DEL CASO Y SE INTERVIENE CON LA FAMILIA CON EL OBJETO DE ESTABLECER RED DE SOPORTE AFECTIVO. A PARTIR DEL MES DE OCTUBRE, SE HA INCORPORADO ADEMÁS A ESTE PROTOCOLO, PARA LOS JÓVENES MAYORES DE EDAD, LA DERIVACIÓN A LA UNIDAD DE PSIQUIATRÍA ADULTOS DEL HOSPITAL DE LA SERENA. LO ANTERIOR EN ATENCIÓN A LA INCORPORACIÓN EN DICHO MES DE UN FACULTATIVO ESPECIALISTA EN LA TEMÁTICA DE SUICIDIO EN DICHO CENTRO DE SALUD.

Salud Mental

11. INDIQUE Y COMENTE SI SE REALIZAN EVALUACIONES DE SALUD MENTAL Y SU UTILIDAD.

SI, SE EFECTÚAN EVALUACIONES DE SALUD MENTAL PERIÓDICAS, TALES COMO EXAMEN MENTAL POR PARTE DE FACULTATIVO PSIQUIATRA, EVALUACIÓN MULTIAxIAL, EVALUACIÓN DE SOSPECHA DIAGNÓSTICA DE CONSUMO DE DROGAS Y PSICODIAGNÓSTICO POR PARTE DE PSICÓLOGO DEL CENTRO (PIC).

12.- ¿CUÁLES?

EVALUACIÓN CON MÉDICO PSIQUIATRA, REGISTRO DIARIO EN PAUTA DE EVALUACIÓN DIARIA A CARGO DE ETD, INFORME DIARIO DE NOVEDADES Y EVENTOS RELEVANTES EVACUADO A DIARIO A JEFATURA TÉCNICA Y PIC, ANÁLISIS DE CASO DE ACUERDO A CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN, TALES COMO CAMBIOS ABRUPTOS EN NIVELES DE CUMPLIMIENTO O ESTADO DE ÁNIMO, EXAMEN MENTAL POR PARTE DE PSIQUIATRA, EVALUACIÓN PSICOLÓGICA Y SEGUIMIENTO DEL COMPORTAMIENTO EN SU DOMICILIO MEDIANTE SUPERVISIÓN TELEFÓNICA Y VISITA EN TERRENO.

13.- ¿EXISTE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL PARA REALIZAR LA ADECUADA PESQUISA DE PSICOPATOLOGÍA?

Sí

14.- ¿SE USAN PROTOCOLOS DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO DE CASOS RELACIONADOS CON ESTOS DIAGNÓSTICOS?

EXISTEN PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN EN CASOS DE CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS PARA TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE REHABILITACIÓN (PROGRAMA AMBULATORIO INTENSIVO), DERIVACIÓN EN COORDINACIÓN CON CIP-CRC A UNIDAD DE CORTA ESTADÍA DEPENDIENTE DEL SENAME EN LAS COMUNAS DE IQUIQUE, TIL TIL Y VALDIVIA PARA CASOS GRAVES DE CONSUMO DEPENDIENTE DE DROGAS Y OTRAS PATOLOGÍAS DE SALUD MENTAL QUE REQUIEREN COMPENSACIÓN DE EMERGENCIA. ADEMÁS SE CUENTA CON EL PROCEDIMIENTO DE SALUD INTERNO DEL CENTRO.

15.- ¿CÓMO INCIDE ESTE DIAGNÓSTICO EN EL DESARROLLO DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN Y LA COORDINACIÓN DE OTROS ASPECTOS DE LA INTERVENCIÓN (EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN EN TALLERES, SEGREGACIÓN)?

FAVORABLEMENTE, POR CUANTO PERMITE ESPECIALIZAR LA INTERVENCIÓN, EL RANGO DE EDADES DE LOS JÓVENES DEL CENTRO HA IDO DESDE LOS 15 AÑOS A LOS 26 AÑOS, POR LO TANTO REQUIERE DISTINCIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y ADULTOS, ADEMÁS LA INTERVENCIÓN DE JÓVENES EN INSERCIÓN LABORAL, ESCOLAR O QUE ESTÁN EN REHABILITACIÓN ES SUSTANCIALMENTE DIFERENTE EN CUANTO A SUS OBJETIVOS. POR OTRA PARTE, ESTE DIAGNÓSTICO PERMITE RELEVAR LAS NECESIDADES DE INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA EN EL ÁREA DE CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS Y ALCOHOL, ASÍ COMO TAMBIÉN DE REPARACIÓN.

16. CHEQUEE LA EXISTENCIA DE REGISTROS DE LAS DERIVACIONES, LAS ATENCIONES RECIBIDAS, EPICRISIS (RESUMEN CLÍNICO) E INDICACIONES TERAPÉUTICAS, EN LA UNIDAD. DE NO EXISTIR INDIQUE POR QUÉ.

CADA JOVEN POSEE UNA CARPETA DE SALUD DENOMINADA "FICHA CLÍNICA", LA CUAL CONTIENE HISTORIAL MÉDICO Y EN ELLA SE ARCHIVAN LOS REGISTROS DE EVOLUCIÓN MÉDICA PSIQUIÁTRICA, ANTECEDENTES MÉDICOS, INFORMES DE SITUACIÓN ACTUAL DE SALUD PARA INSUMAR DERIVACIONES Y OTROS DATOS DE ATENCIÓN. RESPECTO DE LAS INDICACIONES TERAPÉUTICAS DE MANEJO DE CASOS, SE ELABORAN REPORTE PERIÓDICOS POR PARTE DE PROFESIONAL DE INTERVENCIÓN CLÍNICA Y ENCARGADOS DE CASO, SOCIALIZADOS A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL A LOS FUNCIONARIOS DE TRATO DIRECTO Y EQUIPO TÉCNICO, DONDE SE INFORMA SOBRE ATENCIONES ESPECIALIZADAS, DE URGENCIA, DIAGNÓSTICO Y SUGERENCIAS

PROGRESIVAS PARA LA INTERVENCIÓN CON LOS JÓVENES.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

LAS RECOMENDACIONES FUERON DEBIDAMENTE ACLARADAS. NO EXISTEN PENDIENTES.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

SE DESTACA LA CALIDAD TÉCNICA DEL EQUIPO DE PROFESIONALES Y EL TRABAJO SISTEMÁTICO COMPROBABLE CON LOS JÓVENES.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

EL ESPACIO FÍSICO CONTINÚA SIENDO UNA LIMITACIÓN, ESPACIOS POCOS ADECUADOS, TANTO PARA LOS JÓVENES COMO PARA EL EQUIPO DE TRABAJO.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

CONTINUAR CON EL TRABAJO METÓDICO OBSERVADO POR MIEMBROS DE LA COMISIÓN. MUY BIEN. EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO N° 33, DEL DECRETO 553, “REGLAMENTO APLICABLE A MENORES DE EDAD INTERNOS EN ESTABLECIMIENTOS ADMINISTRADOS POR GENDARMERÍA DE CHILE” , SE RECOMIENDA QUE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL CENTRO, REGISTRE EN ACTAS LAS DELIBERACIONES Y ACUERDOS, EN TORNO A: 1.- USO Y FUNDAMENTOS DE HERRAMIENTAS O REGISTROS DE INTERVENCIÓN CREADAS POR EL EQUIPO QUE HAN RESULTADOS EXITOSAS, COMO POR EJEMPLO EL REGISTRO DE RUTINA DIARIA. 2.- BUENAS PRÁCTICAS Y FUNDAMENTOS DE LAS MISMAS, INCORPORADAS POR EL EQUIPO QUE HAN RESULTADOS INNOVADORAS O EXITOSAS. POR EJEMPLO EL PLAN 48 HORAS, INCORPORACIÓN DEL TRABAJO FAMILIAR, ENTRE OTRAS. LO ANTERIOR CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA PERMANENCIA EN EL TIEMPO DE ESTAS INICIATIVAS EXITOSAS, INDEPENDIENTE DE LA COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO DIFERENTE A LA CONSTATACIÓN DE LESIONES, INCORPORA PERSPECTIVA INTEGRAL, SE BASA EN HISTORIA DE SALUD DEL ADOLESCENTE, DATOS SOCIO-DEMOGRÁFICOS Y MEDICACIÓN.	7
2. SISTEMA DE DERIVACIÓN PARA ATENCIÓN DE SALUD FÍSICA.	7
3. SISTEMA DE DERIVACIÓN ATENCIÓN DE SALUD MENTAL.	7
4. GESTIÓN DEL COORDINADOR DE RED.	7

5. CALIFIQUE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL.	7
6. EVALÚE SEGUIMIENTO DE CASOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN PERMANENTE (NO NECESARIAMENTE TRATAMIENTO).	7
7. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	7

La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabremos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas reclusas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy difícil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general, considerando las necesidades en salud mental por ejemplo sería esperable que se usará más.

VII.- Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

Oferta Educativa

1.- DESCRIBA Y EVALÚE LA OFERTA EDUCATIVA SEGÚN SE TRATE DE CURSOS LECTIVOS, PROGRAMAS DE APOYO ESCOLAR, CONSIDERANDO LA DISPONIBILIDAD DE MATERIAL EDUCATIVO, EL LOGRO DE OBJETIVOS PEDAGÓGICOS Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA SUPERAR DIFICULTADES SI LAS HUBIERA.

PARA EL PRESENTE AÑO EL CENTRO PROYECTO DE REINSERCIÓN EDUCATIVA “ESCUELA ACTIVA” EJECUTADO POR CORPORACIÓN SERPAJ Y PARA LA REALIZACIÓN DE REFORZAMIENTO ESCOLAR, OFRECIÉNDOSE INTERVENCIÓN EDUCATIVA ESPECIALIZADA Y NIVELACIÓN DE HABILIDADES ESCOLARES PARA JÓVENES CON BRECHAS EDUCATIVAS SIGNIFICATIVAS CON EL OBJETO DE VALIDAR ESTUDIOS A TRAVÉS DE LA RENDICIÓN DE EXÁMENES O PARA DERIVACIÓN A LICEOS Y COLEGIOS UNA VEZ NIVELADOS. DESDE LA ÚLTIMA VISITA, SE HAN DESARROLLADO ALGUNAS MODIFICACIONES QUE HAN VENIDO A COMPLEMENTAR EL PROYECTO “ESCUELA ACTIVA”: 1.- A TRAVÉS DE UN DISEÑO METODOLÓGICO ESPECIALIZADO SE ESTRUCTURAN A TRAVÉS DE PROFESIONALES PSICOPEDAGOGAS CONTENIDOS Y ESTRATEGIAS DE TRABAJO EN EL AULA ORIENTADA A ACORTAR BRECHAS EN CONOCIMIENTOS Y TAMBIÉN ATENDER LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE NUESTROS JÓVENES. EN ESTE MISMO PLANO, SE HAN IMPLEMENTADO CLASES DE REFORZAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR DIURNO Y NOCTURNO, LO QUE HA PERMITIDO QUE JÓVENES QUE TRABAJAN

2.- CUÁNTOS ADOLESCENTES ESTÁN MATRICULADOS EN UN ESTABLECIMIENTO ESCOLAR.

- 3 JÓVENES EN CENTROS EDUCACIONALES INTEGRALES PARA ADULTOS (CEIA)
- 1 JOVEN EN LICEO

3.- CUÁNTOS ESTÁN INSCRITOS PARA DAR EXÁMENES LIBRES.

19 JÓVENES CON APOYO DEL PROYECTO DE REINSERCIÓN EDUCATIVA “ESCUELA ACTIVA” DEL SERPAJ

4.- CUÁNTOS NO ESTÁN INCORPORADOS EN NINGUNO DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS ANTERIORES.

2 JÓVENES CON ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA Y EN INSERCIÓN LABORAL FORMAL. 1 JOVEN CON CONDICIONES DE SALUD ESPECIALES 1 JOVEN DE NACIONALIDAD EXTRANJERA (COLOMBIANO), CON CEDULA DE IDENTIDAD PROVISORIA A CONTAR DEL 22/09/2014.

Planes de Intervención

5.- SOLICITE, SEGÚN EL TAMAÑO DEL CENTRO, UNA CANTIDAD DE EXPEDIENTES (REVISE UNA CANTIDAD SUFICIENTE PARA FORMARSE UN JUICIO Y QUE ALCANCE A REVISAR EN EL TIEMPO DISPONIBLE) QUE CONTENGAN LOS RESPECTIVOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL.

6.- EVALÚE LA PERTINENCIA DE LOS TALLERES IMPLEMENTADOS EN FUNCIÓN DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN OBSERVADOS, DESTAQUE SI SE TRATA DE UNA FORMACIÓN QUE CONDUCE A CERTIFICACIÓN O SON ACTIVIDADES FORMATIVAS DE APRESTO. EN AMBOS CASOS ES IMPORTANTE CONSIDERAR LA REGULARIDAD DE LA OFERTA, LA CALIDAD DE LA MISMA, SU PROGRESIVIDAD EN DISTINTOS NIVELES (DE LO MÁS BÁSICO A LO MÁS AVANZADO) EN TÉRMINOS DE APRENDIZAJE, CONSIDERE EL NIVEL DE EMPLEABILIDAD QUE PUEDEN GENERAR ESTOS TALLERES AL EGRESO.

LOS TALLERES IMPLEMENTADOS CUMPLEN CON DIVERSOS OBJETIVOS, TALES COMO LA GENERACIÓN DE HABILIDADES BÁSICAS PARA LA INCORPORACIÓN EN CAPACITACIÓN FORMAL POSTERIOR, LO QUE PERMITE QUE ADOLESCENTES INFRACTORES CON BAJO UMBRAL DE TOLERANCIA DE FRUSTRACIÓN SE INCORPOREN EN CONDICIONES MÁS FAVORABLES EN CAPACITACIÓN CON POBLACIÓN REGULAR, LOGRANDO UN MAYOR PORCENTAJE DE CAPACITACIÓN FORMAL EFECTIVAMENTE CONCLUIDA. DURANTE EL PRESENTE AÑO 2015, SE ENCUENTRAN PROGRAMADOS TRES CURSOS CERTIFICADOS POR SENCE. AL INTERIOR DEL CSC Y DE ACUERDO A OBJETIVOS PLANTEADOS EN LOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL (PII), EXISTEN TALLERES Y ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS QUE TIENEN COMO OBJETIVOS QUE EL JOVEN RECONOZCA Y DEFINA HABILIDADES, DESTREZAS Y COMPETENCIAS PERSONALES UTILIZADAS EN LA COMISIÓN DE ILÍCITOS PARA REENFOCARLAS EN ACCIONES

SOCIALMENTE ADAPTATIVAS. LOGRAR APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS DE CONVIVENCIA Y HABILIDADES SOCIALES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ORIENTADA ESTA ÚLTIMA A LA FLEXIBILIZACIÓN DE PATRONES DE SOCIALIZACIÓN RÍGIDOS EN LOS ROLES MASCULINO-FEMENINO. ASÍ COMO TAMBIÉN, RESOLUCIÓN NO VIOLENTA DE CONFLICTOS. LA REGULARIDAD DE LA OFERTA ES COTIDIANA, YA QUE CADA EDUCADOR DE TRATO DIRECTO DEBE IMPLEMENTAR TRES TALLERES PRE LABORALES, EDUCATIVOS Y DE OCUPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL TIEMPO LIBRE EN TEMÁTICAS DISTINTAS, LOS QUE SE ADAPTAN EN COMPLEJIDAD A LA NECESIDAD DE INTERVENCIÓN DEL JOVEN, ASÍ POR EJEMPLO EL TALLER DE ESTRUCTURAS METÁLICAS POSEE NIVELES BÁSICO, INTERMEDIO Y AVANZADO DE ACUERDO ALAS COMPETENCIAS DESARROLLADAS POR EL JOVEN, EL MISMO CONDUCE A QUE EL JOVEN PUEDA INCORPORARSE DE MEJOR FORMA AL TALLER DE SOLDADURA Y ESTRUCTURAS METÁLICAS CERTIFICADO POR SENCE, EL TALLER DE GASTRONOMÍA CUENTA CON DOS NIVELES, BÁSICO Y AVANZADO, EL TALLER DE PREVENCIÓN EN VIOLENCIA POSEE UN NIVEL PARA JÓVENES QUE LO REALIZAN POR PRIMERA VEZ Y UN NIVEL PROFUNDIZADO PARA LOS JÓVENES QUE LO EJECUTARON EL AÑO ANTERIOR Y QUE DESEAN INCORPORARSE, SIRVIENDO ADEMÁS EN ALGUNOS MÓDULOS COMO MONITORES PARA SUS COMPAÑEROS. SE HA IMPLEMENTADO EL PLAN 48 HRS. RESCATE, QUE CONTEMPLA EN DISTINTOS NIVELES LA SUPERVISIÓN DE LOS JÓVENES EN EL MEDIO LIBRE Y UNA SERIE DE ESTRATEGIAS DE RESCATE QUE CONTEMPLAN LA ACTIVACIÓN DE SU GRUPO DE CERCANÍA: FAMILIA, PERSONAS SIGNIFICATIVAS, AMISTADES, RED DE APOYO COMUNITARIO ETC. A TRAVÉS DE EN UNA PRIMERA ETAPA: CONTACTOS TELEFÓNICOS, HASTA UNA ETAPA DE MAYOR INTENSIDAD EN LAS QUE SE REALIZAN VISITAS DOMICILIARIAS POR DISTINTOS PROFESIONALES O EDUCADORES DE TRATO DIRECTO DEL EQUIPO. ESTO HA MEJORADO DE MANERA IMPORTANTE LA ADHERENCIA DE LOS JÓVENES A SU CUMPLIMIENTO DE PII.

Actividades

7. DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE SE DESARROLLAN AL INTERIOR DEL CENTRO, EN CASO QUE ESTO OCURRA.

- TALLER DE TENIS DE MESA LUNES A DOMINGO EN TIEMPO RECREATIVO.
- EL TALLE DE BABY FUTBOL, SE REALIZA CON 1 MONITOR DE “INICIADORES” DE FUTBOL, ETD QUE SE FORMÓ CON TAL FIN, DICHO TALLER SE REALIZARÁ 1 VEZ POR SEMANA CON EL APOYO DE OTRO ETD. PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO NACIONAL “FUTBOLAZO” ORGANIZADO POR LA FUNDACIÓN DE LA FAMILIA. -TALLER DE BABY FUTBOL, PARA EL CUAL SE CUENTA CON MONITOR DEPORTIVO (EX JUGADOR DE FUTBOL PROFESIONAL) Y DOS MONITORES EN FORMACIÓN

DE "INICIADORES" DE FUTBOL, CON PERIODICIDAD DE TODOS LOS LUNES DE 20:00 HRS A 21:30 HRS. EN DEPENDENCIAS DE MULTICANCHA MINVU-SERVIU , Y CON PERIODICIDAD DE UNA VEZ AL MES SE REALIZAN ENCUENTROS DEPORTIVOS CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN MULTICANCHAS PARTICULARES "EL PINGÜINO" EN DONDE ADEMÁS DEL ENCUENTRO DEPORTIVO, SE REALIZA ACTIVIDAD DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS CON JÓVENESDEPORTISTAS DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

8. DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DE ESPACIO DESTINADO A RECREACIÓN Y DIFICULTADES PARA SU USO EN SU CASO.

EL ESPACIO QUE EXISTE ES EL PATIO DE INGRESO AL CENTRO, ES UN ESPACIO REDUCIDO Y POCO ADECUADO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, POR RAZONES DE INFRAESTRUCTURA NO ES POSIBLE CONTAR CON MEJORES ESPACIOS

9. DESCRIBA Y EVALÚE LA RUTINA DIARIA CONFORME A OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIÓN.

LA RUTINA SE ENCUENTRA REGISTRADA PARA CADA JOVEN Y ES DEFINIDA EL DÍA ANTERIOR. EL JOVEN TOMA CONOCIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y FIRMA EL REGISTRO ANTES INDICADO, COMO UNA FORMA DE COMPROMETERSE E INFORMARSE DEL ALCANCE DE LA ACTIVIDAD EN SU PLAN DE INTERVENCIÓN.

Lectura

10. INDIQUE LA EXISTENCIA DE LIBROS EN EL CENTRO O CONVENIO DE USO CON BIBLIOTECA EXTERNA Y SU USO, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS.

RESPECTO DE INDICACIÓN REALIZADA EN VISITAS ANTERIORES POR LA COMISIÓN, EL PRESENTE AÑO EL CENTRO HA IMPLEMENTADO UNA BIBLIOTECA EN AULA EN EL TERCER PISO CON TEXTOS ESCOLARES, ADEMÁS HA EJECUTADO PROYECTO POR PARA LA CREACIÓN DE UNA PÉRGOLA CON BANCAS Y SILLONES DESTINADA A FOMENTAR LOS ESPACIOS DE LECTURA.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

SIN RECOMENDACIONES ANTERIORES

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

SE DESTACA LO METÓDICO DE SUS INTERVENCIONES ASÍ COMO DE LOS REGISTROS OBSERVADOS RELATIVOS A LA RUTINA DIARIA

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

CONTINUAR CON EL TRABAJO METÓDICO OBSERVADO POR LA COMISIÓN

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE OFERTA EDUCATIVA EN ENSEÑANZA BÁSICA.	7
2. CALIFIQUE OFERTA EDUCATIVA EN ENSEÑANZA MEDIA.	7
3. CALIFIQUE LA CALIDAD DE LOS REGISTROS EN EDUCACIÓN.	7
4. EVALÚE PERTINENCIA DE ACTIVIDADES SOCIO-EDUCATIVAS CON RESPECTO A PLANES DE INTERVENCIÓN.	7
5. EVALÚE EL NIVEL DE COORDINACIÓN ENTRE ACTIVIDADES SOCIO-EDUCATIVAS O FORMATIVAS.	7
6. GESTIÓN DEL COORDINADOR DE RED.	7
7. EVALÚE LA SATISFACCIÓN DE LOS JÓVENES EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS.	7
8. EVALÚE EL NIVEL DE ESTRUCTURACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS TALLERES SOCIO-EDUCATIVOS O FORMATIVOS (TRABAJO EN TORNO A OBJETIVOS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS MISMOS).	7
9. EVALÚE LA PERTINENCIA, ORGANIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA RUTINA DIARIA.	7
10. EVALÚE LA OFERTA VIGENTE DE FORMACIÓN LABORAL CONDUCENTE A CERTIFICACIÓN.	6
11. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	7

VIII.- Factor Alimentación

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

EL CENTRO HA PROPICIADO UN PLAN DE MEJORA CONSTANTE EN EL ÁREA

DE ALIMENTACIÓN, ACTUALMENTE LAS OBRAS EN COCINA SE ENCUENTRAN TERMINADAS, LO QUE HA PERMITIDO EVITAR CONTAMINACIÓN POR VECTORES, MAYOR HIGIENE POR LA DISMINUCIÓN DE TRAFICO DE FUNCIONARIOS Y LA DISMINUCIÓN CONSIDERABLES DE LOS CONFLICTOS ENTRE JÓVENES Y MANIPULADORAS. SE HAN INCORPORADO ALUMNOS EN PRÁCTICA PROFESIONAL DE LA CARRERA NUTRICIÓN Y DIETÉTICA LOS CUALES HAN ESTADO TRABAJANDO MANO A MANO TANTO CON LAS MANIPULADORAS DE ALIMENTOS COMO CON EL ENCARGADO DE BODEGA PARA PLANIFICAR ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y BUENAS PRÁCTICAS MANUFACTURERAS. SE IMPLEMENTÓ UN MANUAL POES (OPERACIÓN ESTANDARIZAS DE SANEAMIENTO), LO QUE SIGNIFICA UN MEJORAMIENTO EN EL MANEJO DE LOS ALIMENTOS PARA ASEGURAR SU INOCUIDAD, HIGIENE Y CONSERVACIÓN. SE REALIZAN ANÁLISIS DE MINUTAS PARA VERIFICAR EL APORTE NUTRICIONAL Y CALÓRICO DE LAS RACIONES SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LOS JÓVENES EN RELACIÓN SUS ADICCIONES Y ESTADOS NUTRICIONALES INDIVIDUALES. SE EVALUARON A LOS JÓVENES MIDIENDO SUS PESO , TALLA, Y CIRCUNFERENCIA DE CINTURA PARA COMPROBAR SU ESTADO NUTRICIONAL Y EN BASE A LOS RESULTADOS PLANIFICAR EN FORMA CORRECTAS DE MINUTAS DIARIAS.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

LA COCINA ES UN ESPACIO LIMPIO, TIENEN BUEN BODEGAJE Y REFRIGERACIÓN. BUENA PLANIFICACIÓN DE LOS MENÚS. DENTRO DE LO POSITIVO A DESTACAR SE ENCUENTRA EL HECHO DE QUE SI BIEN EL CENTRO NO CUENTA CON NUTRICIONISTA, SÍ HA HECHO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CNTAR CON ALUMNOS EN PRÁCTICA DE LA CARRERA DE NUTRICIÓN DE UN INSTITUTO DE LA REGIÓN QUE PUEDEN REALIZAR TAL FUNCIÓN, LOS QUE SON SUPERVISADOS POR LA NUTRICIONISTA DEL CIP-CRC, ESTO DEBIDO A TRABAJO EN RED CON DICHO CENTRO, LO QUE SE VALORA EN FORMA POSITIVA

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

DADA LA INFRAESTRUCURA DEL INMUEBLE NO ES POSIBLE SEGREGAR EN EL COMEDOR. SIN PERJUICIO DE LO INDICADO EN EL ACÁPITE ANTERIOR, SE DEBE DE HACER PRESENTE QUE NO PARECE RAZONABLE QUE SE TENGA QUE RECURRIR A LAS GESTIONES QUE HAGA EL CENTRO PARA PODER CONTAR CON UN SERVICIO QUE ES BÁSICO EN ESTA CLASE DE CENTROS, CUAL ES CONTROLAR LA ALIMENTACIÓN DE LOS JÓVENES, SI BIEN ES VALORABLE EL CONVENIO DESARROLLADO, NO ES MENOS CIERTO QUE EL HECHO DE NO CONTAR SIQUIERA CON ALGUNAS HORAS A LA SEMANA DE UN NUTRICIONISTA PARA EL CENTRO GENERA LA NECESIDAD DE RECURRIR AL TRABAJO EN REDES, PERO ELLO NO PUEDE SER ÓBICE PARA JUSTIFICAR LA FALTA DE DICHO PROFESIONAL EN EL CENTRO.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

AUMENTAR EN LAS COLACIONES LAS FRUTAS Y ELIMINAR LAS BARRAS DE CEREALES Y GALLETAS

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE FRECUENCIA DE LA ALIMENTACIÓN.	5
2. CALIFIQUE LA CALIDAD DE LA ALIMENTACIÓN.	5
3. CALIFIQUE LO ADECUADO DE LA TEMPERATURA DE LA ALIMENTACIÓN AL MOMENTO DE SERVIRSE.	9
4. EVALÚE LA SATISFACCIÓN DE LOS ADOLESCENTES CON LA ALIMENTACIÓN, EN TÉRMINOS DE FRECUENCIA, CALIDAD Y TEMPERATURA.	9
5. CALIFIQUE LA PLANIFICACIÓN MENSUAL DE LOS MENÚS.	5
6. CALIFIQUE EL NIVEL DE HIGIENE EN LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.	6
7. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE REFRIGERACIÓN DE LOS ALIMENTOS.	6
8. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS.	6
9. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	9

IX.- Factor Tratamiento de Drogas

Subfactores

1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

RECOMENDACIONES CERRADAS

2. DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO.

LOS JÓVENES CON NECESIDADES DE INTERVENCIÓN POR CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS SON DERIVADOS A PROGRAMA AMBULATORIO INTENSIVO DE LA RED SENDA, CONTANDO CON UNO DE ELLOS EN LA COMUNA DE LA SERENA (PAI LA LLAVE) Y OTRO EN LA COMUNA DE COQUIMBO (PAI MONSEÑOR ALFONSO BAEZA). AMBOS

DISPOSITIVOS ENTREGAN PRESTACIONES ESPECIALIZADAS DESTINADAS A GENERAR PROBLEMATIZACIÓN DEL CONSUMO Y MOTIVACIÓN AL CAMBIO, ASÍ COMO TAMBIÉN ENTREGAN ESTRATEGIAS DE AUTOREGULACIÓN Y PSICO-EDUCACIÓN A LAS FAMILIAS DE LOS JÓVENES. LOS TRATAMIENTOS QUE REQUIEREN MEDICACIÓN SE RELACIONAN DIRECTAMENTE CON JÓVENES CON UN ALTO DESEO DE CONSUMO (CRAVING), QUIENES GENERALMENTE PRESENTAN CONSUMOS PROBLEMÁTICOS DE DROGAS Y/O ALCOHOL Y/O BENZODIACEPINAS. EL PROTOCOLO DE MEDICACIÓN INDICA QUE MÉDICO TRATANTE (YA SEA PSIQUIATRA DEL CENTRO O MÉDICO DE LOS PROGRAMAS SENDA) PRESCRIBE LAS RECETAS QUE SON GESTIONADAS POR EL CENTRO EN CONSULTORIO O POR ADQUISICIÓN DIRECTA. PSIQUIATRA DEL CENTRO EVALÚA Y CONTROLA QUINCENALMENTE O MENSUALMENTE A LOS JÓVENES. LAS DOSIS Y ADMINISTRACIÓN ESTÁN EN CONTROL DE COORDINADORES DE TURNO NOCTURNO Y PSICÓLOGO EN TURNO DIURNO. SE REGISTRA EN PAUTA DIARIA LA ADHESIÓN AL TRATAMIENTO, MISMAS QUE SON REVISADAS SEMANALMENTE POR JEFATURA TÉCNICA Y PROFESIONAL DE INTERVENCIÓN CLÍNICA, Y MENSUALMENTE POR DIRECCIÓN. SE REALIZA AL MENOS UNA REUNIÓN MENSUAL ENTRE EQUIPO MÉDICO EXTERNO TRATANTE (PAI, UNIDAD DE PSIQUIATRÍA) Y PROFESIONAL DE INTERVENCIÓN CLÍNICA, A FIN DE INSUMAR AL PROFESIONAL QUE PRESCRIBE LOS TRATAMIENTOS RESPECTO DE LOS EFECTOS CONDUCTUALES OBSERVADOS.

3. - CARACTERICE LA PROBLEMÁTICA GENERAL DE DROGAS AL INTERIOR DEL CENTRO EN FUNCIÓN DE LOS NIVELES DE CONSUMO Y COMO ESTO INTERFIERE EN LA CONVIVENCIA INTERNA E INTERFIERE EN LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN. DE QUÉ MANERA SE ABORDA DE MANERA INTEGRADA CON OTRAS ÁREAS (EDUCACIÓN, TALLERES, RUTINA DIARIA).

LA PROBLEMÁTICA DE DROGAS INFLUYE NEGATIVAMENTE EN LA MOTIVACIÓN POR REALIZAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL, REQUIERE UN ENFOQUE INTEGRAL CON APOYO DE PSICOFÁRMACOS INDICADOS POR ESPECIALISTA, INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL Y ESTRATEGIAS MOTIVACIONALES DESPLEGADAS POR EDUCADORES TUTORES Y RESPONSABLE DE CASO TANTO CON EL JOVEN COMO CON SU FAMILIA. EN EL CASO PARTICULAR DE CENTRO SEMICERRADO, LAS INCIDENCIAS MÁS PREVALENTES SON EL CONSUMO DE MARIHUANA Y ALCOHOL DE TIPO EXPLORATORIO DEBIDO A QUE LOS JÓVENES DURANTE EL DÍA REALIZAN ACTIVIDADES EN MEDIO LIBRE Y SIGUEN EN CONTACTO CON SUS PARES, ESTA SITUACIÓN AUMENTA LOS RIESGOS PERO PERMITE UN ABORDAJE EN EL CONTEXTO REAL DEL JOVEN, CON SU GRUPO DE REFERENCIA Y EN CONTACTO CON SU REALIDAD DOMICILIARIA DE INSERCIÓN. POR OTRA PARTE, CON UNA MENOR INCIDENCIA PERO MAYOR NOTORIEDAD, LA

DROGA QUE PRODUCE EFECTOS MAS NEGATIVOS EN LA DISPOSICION AL CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ES LA PASTA BASE DE COCAINA, LA CUAL AL SER ALTAMENTE ADICTIVA SE RELACIONA TAMBIEN CON EL AUMENTO DEL RIESGO DE REINCIDENCIA DELICTIVA. EN ESTOS CASOS LOS DISPOSITIVOS PAI (AMBULATORIOS INTENSIVOS) SUELEN SER INSUFICIENTES PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE INTERVENCION, NO OBSTANTE EL SENDA REGIONAL NO DISPONE DE OTROS DISPOSITIVOS PARA MAYOR COMPLEJIDAD, SIENDO NECESARIA LA SOLICITUD DE INGRESO A UNIDADES DE DESINTOXICACION A TRAVES DE CONVENIO SENAME – SALUD, MISMAS QUE SE DILATAN EN EL TIEMPO DADO EL REDUCIDO CUPO CAMA PARA LA REGION. POR OTRA PARTE, DESDE LA PREVENCION SE MANTIENE LA INTERVENCION SOCIOEDUCATIVA A TRAVES DE TALLERES DE PREVENCION DE CONSUMO, QUE ABORDAN LA TEMATICA DE MANERA MAS GENERAL, QUEDANDO LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCION SELECTIVA Y ESPECIFICA PARA CADA JOVEN A CARGO DE LOS EQUIPOS EXTERNOS DE RED SENDA Y DE PROFESIONAL DE INTERVENCION CLINICA

4. - INDIQUE SI EN SU OPINION SE GENERA DUPLICIDAD EN LAS ATENCIONES CON RESPECTO A LA INTERVENCION REALIZADA INDEPENDIENTE DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE DROGAS. DISCUTALO CON MONITORES DEL PROGRAMA Y EQUIPOS TECNICOS DEL CENTRO, DE EXISTIR MENCIONE LAS CAUSAS PROBABLES DEL PROBLEMA Y SUGIERA MODIFICACIONES DE SER NECESARIO.

NO HAY DUPLICIDAD.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

CONOCIMIENTO Y USO DE LA RED PARA TRATAMIENTO DE LA DROGAS. SE VALORA EL TRABAJO REALIZADO CON LAS FAMILIAS.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

DISPOSITIVOS PAI (AMBULATORIOS INTENSIVOS) INSUFICIENTES PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE INTERVENCION. FALTA DE DISPOSITIVOS SENDA DE MAYOR COMPLEJIDAD Y LENTOS INGRESOS A UNIDADES DE DESINTOXICACION A TRAVES DE CONVENIO SENAME – SALUD, POR SOBRE DEMANDA.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

DEBIDO LA RELACION ENTORNO SOCIAL/DROGAS, ES IMPORTANTE QUE LA REUBICACION DEL CENTRO QUE HA PLANTEADO EN REITERADAS OPORTUNIDADES LA COMISION, SEA UN LUGAR CUYO ENTORNO NO FACILITE EL ACCESO A DROGAS. DE LO CONTRARIO Y POR LA NATURALEZA PROPIA DEL CENTRO (SEMICERRADO), SE PONE EN RIESGO EL EXITO DE LOS ESFUERZOS POR DISMINUIR EL CONSUMO.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE LOS CUPOS DISPONIBLES PARA HOMBRES EN RELACIÓN A LA DEMANDA EN CSC.	7
2. CALIFIQUE LOS CUPOS DISPONIBLES PARA MUJERES EN RELACIÓN A LA DEMANDA EN CSC.	7
3. CALIFIQUE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS JÓVENES PARA LA SELECCIÓN (TAMIZAJE) DE QUIÉNES SE INTEGRARÁN AL PROGRAMA.	7
4. EVALÚE LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA CON OTRAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN REALIZADAS EN EL CENTRO (ESPECIALMENTE EDUCACIÓN, USO DEL TIEMPO LIBRE Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO) Y SU RELACIÓN CON EL PLAN DE INTERVENCIÓN.	6
5. EVALÚE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA CONFORME A LOS OBJETIVOS SEÑALADOS POR QUIÉNES LOS IMPLEMENTAN, SU PLANIFICACIÓN TEMPORAL, DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO.	7
6. EVALÚE EL ROL ASIGNADO A LA FAMILIA Y PERSONAS CERCANAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL MEDIO LIBRE EN EL PROCESO DE REHABILITACIÓN.	7
7. EVALÚE LA SATISFACCIÓN DE LOS JÓVENES EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA.	6
8. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	7

X.- Factor Comunicación y Visitas

Visitas

1.- DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DEL CENTRO PARA PROCURAR UN CONTACTO REGULAR CON LA FAMILIA Y AMIGOS DE LOS ADOLESCENTES EN EL CSC (ES DECIR CÓMO SE ORGANIZA EL CENTRO PARA ASEGURAR ESTE CONTACTO).

A LA FECHA LOS JÓVENES TIENEN LA POSIBILIDAD DE VISITAS A FAMILIARES DOS VECES AL MES COMO MÍNIMO, PUDIENDO LLEGAR HASTA 4 VISITAS DOMICILIARIAS AL MES CON COMPORTAMIENTO DESTACADO Y NOTAS EN PAUTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA CON PROMEDIO SUPERIOR A 6,0. EN CASOS CALIFICADOS DE RELEVANCIA PARA LA VIDA DEL/LA JOVEN PREVIA EVALUACIÓN TÉCNICA Y COORDINACIÓN CON LA FAMILIA SE AUTORIZA CONTACTO CON FAMILIARES Y AMIGOS BAJO SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE EDUCADOR TUTOR. TAMBIÉN PUEDEN OPTAR A UNA VISITA POR LA TARDE UNA VEZ A LA SEMANA SI PRESENTAN PAUTA DESTACADA, SIN INFRACCIONES DISCIPLINARIAS Y PROMEDIO DE NOTAS SOBRE 6,0. NO OBSTANTE LO ANTERIOR SIEMPRE SE PERMITE LA POSIBILIDAD DE QUE LOS JÓVENES SEAN VISITADOS POR LA FAMILIA EN EL MISMO CENTRO, DÁNDOLE LAS

FACILIDADES PARA QUE SE ENTREVISTEN CON ELLOS CON LA PRIVACIDAD DEL CASO.

2.- INDIQUE REGULARIDAD:

HASTA CUATRO VISITAS DOMICILIARIAS AL MES, Más LAS QUE PUEDA OBTENER EL/LA JÓVENES POR CUMPLIMIENTO DESTACADO DE SUS ACTIVIDADES DE PII.

3.- INDIQUE DIFICULTADES:

LAS PRINCIPALES DIFICULTADES SE DERIVAN DE LA DISPERSIÓN GEOGRÁFICA, CSC ES REGIONAL, LO QUE IMPLICA QUE JÓVENES DE COMUNAS ALEJADAS PRESENTAN MENORES POSIBILIDADES DE CONTACTO FRECUENTE CON FAMILIARES, EN LA ACTUALIDAD EL CENTRO CUENTA CON JÓVENES DE MONTE PATRIA, SALAMANCA Y OVALLE.

Visita de Abogados

4. DESCRIBE Y EVALÚE LA VISITA DE ABOGADOS, CONSIDERE LAS CONDICIONES DE PRIVACIDAD Y LA REGULARIDAD DE LAS VISITAS. INFORME SI ESTAS TIENEN LUGAR EN EL MISMO CENTRO SEMI CERRADO EN LAS OFICINAS DE LOS PROFESIONALES.

LA ATENCIÓN DE LOS ABOGADOS DEFENSORES SE REALIZA TANTO EN LAS OFICINAS DE LOS MISMOS PREVIA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN, O POR LA VISITA QUE ELLOS PUEDAN HACER EN EL CENTRO OTORGÁNDOLES UNA SALA EN PRIVADO PARA LAS CONSULTAS. LAS VISITAS A OFICINAS DE ABOGADOS SE EJECUTAN EN LA MEDIDA QUE CADA JOVEN LA SOLICITA, Y LA ASISTENCIA DE ABOGADOS AL CENTRO EN LA MEDIDA QUE CADA DEFENSOR ESTIME PERTINENTE.

Reclamos y Sugerencias

5. DESCRIBA Y EVALÚE EL USO DE LOS BUZONES DE RECLAMOS Y SUGERENCIAS, SEÑALE SI EXISTEN OTRAS INSTANCIAS, DESCRÍBALAS Y EVALÚE SU USO Y PERTINENCIA, CONSIDERANDO ESPACIOS EN QUE EL JOVEN PUEDE EXPRESAR SU OPINIÓN Y SER OÍDO ACERCA DE LAS ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS, FORMACIÓN LABORAL, CONDICIONES DE HABITABILIDAD, RELACIÓN CON SUS COMPAÑEROS DE CASA Y FUNCIONARIOS.

EN VIRTUD DE INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SENAME EN AGOSTO DE 2014, SE HA ACTUALIZADO LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL USO DEL BUZÓN DE SUGERENCIAS, DICHAS INSTRUCCIONES EXIGEN QUE EL ÚLTIMO VIERNES DE CADA MES EL BUZÓN DEBER SER ABIERTO EN PRESENCIA DEL DIRECTOR DEL CENTRO (O A QUIEN DELEGUE ESTA FUNCIÓN), UN FUNCIONARIO DEL CENTRO, Y CON

LA PARTICIPACIÓN DE UN JOVEN INTERNO DEL CENTRO, DE LO CUAL SE LEVANTA UN ACTA. POSTERIORMENTE DICHA INFORMACIÓN ES ENVIADA A AL DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO, PARA SER EVALUADA EN CONJUNTO CON EL PROPIO CENTRO. NO OBSTANTE TODA LA FORMALIDAD INVOLUCRADA EN LO PARTICULAR DEL USO DEL BUZÓN DE SUGERENCIAS LOS JÓVENES TIENEN LA POSIBILIDAD SIEMPRE DE HACER LLEGAR CARTAS AL DIRECTOR DEL CENTRO REALIZANDO PETICIONES O PRESENTANDO RECLAMOS, LOS CUALES SON RESPONDIDAS AL JOVEN A MAS TARDAR EL DÍA SIGUIENTE HÁBIL, YA SEA POR ESCRITO O CON UNA REUNIÓN AGENDADA. ADEMÁS DE LO ANTERIOR SE REALIZAN ENTREVISTAS SEMANALES CON JEFATURA TÉCNICA, ENCARGADO DE CASOS Y PSICÓLOGO CLÍNICO ESTABLECIDAS EN LAS RUTINAS DE ACTIVIDADES, EN LAS CUALES LOS JÓVENES PUEDEN HACER LAS PETICIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES. FUNCIONARIO DEL CENTRO, Y CON LA PARTICIPACIÓN DE UN JOVEN INTERNO DEL CENTRO, DE LO CUAL SE LEVANTA UN ACTA. POSTERIORMENTE DICHA INFORMACIÓN ES ENVIADA A AL DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO, PARA SER EVALUADA EN CONJUNTO CON EL PROPIO CENTRO. NO OBSTANTE TODA LA FORMALIDAD INVOLUCRADA EN LO PARTICULAR DEL USO DEL BUZÓN DE SUGERENCIAS LOS JÓVENES TIENEN LA POSIBILIDAD SIEMPRE DE HACER LLEGAR CARTAS AL DIRECTOR DEL CENTRO REALIZANDO PETICIONES O PRESENTANDO RECLAMOS, LOS CUALES SON RESPONDIDAS AL JOVEN A MAS TARDAR EL DÍA SIGUIENTE HÁBIL, YA SEA POR ESCRITO O CON UNA REUNIÓN AGENDADA. ADEMÁS DE LO ANTERIOR SE REALIZAN ENTREVISTAS SEMANALES CON JEFATURA TÉCNICA, ENCARGADO DE CASOS Y PSICÓLOGO CLÍNICO ESTABLECIDAS EN LAS RUTINAS DE ACTIVIDADES, EN LAS CUALES LOS JÓVENES PUEDEN HACER LAS PETICIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

ARBITRAR MECANISMOS QUE PERMITAN ENTREGAR UN REAL USO AL BUZÓN DE RECLAMOS SUGERENCIAS Y FELICITACIONES POR PARTE DE LOS JÓVENES

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. EVALÚE EL SISTEMA DE CONTACTO FAMILIAR.	5
2. EVALÚE EL SISTEMA DE LAS ENTREVISTAS CON ABOGADOS (REGULARIDAD EN RELACIÓN A CADA CASO).	6
3. EVALÚE EL USO DE LOS BUZONES DE SUGERENCIAS Y RECLAMOS.	5
4. EVALÚE LAS INSTANCIAS EN QUE LOS ADOLESCENTES PUEDEN EXPRESARSE Y HACER USO DE SU DERECHO A SER OÍDO.	5
5. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	9

**Acta de Visita CISC
SECCIÓN JUVENIL**

Fecha Visita:(dd/mm/aaaa)	29/04/2015
Fecha Visita Anterior:(dd/mm/aaaa)	05/11/2014
Horario Visita:(12:00 PM)	Inicio:15.06 Termino: 17.32
Nombre Sección Juvenil:	SECCION JUVENIL COMPLEJO PENITENCIARIO LA SERENA
Dirección:	HUACHALALUME S/N
Comuna:	LA SERENA
Año Contrucción:	2006
Fono:	51-2558461
Nombre Jefe Establecimiento Penitenciario / Rango	IVAN BETANCOURT CASTRO TENIENTE CORONEL
Nombre Jefe Sección Juvenil / Rango	SOLANGE ROJAS HARRIS SUBTENIENTE

Integrantes de la Comisión

Nombre	Institución	Firma
MARIA CRISTINA SOTO SIMPSON	MINISTERIO PÚBLICO	
YASNA ROJAS RODRÍGUEZ	DEFENSORÍA PENAL	
RICARDO GARRIDO ALVAREZ	UNICEF	
CARLOS GALLEGUILLOS CARVAJAL	SEREMIA JUSTICIA IV REGIÓN	

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**".

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

NOTA	
1	Pésimo
2	Muy Malo
3	Malo
4	Regular
5	Bueno
6	Muy Bueno
7	Excelente
8	No Aplica
9	No se Evalúa

Por favor, use las letras mayúsculas sólo cuando sea necesario

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).

Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- Factor Población y Capacidad

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR I DEL INFORME PREVIO.

Sobrepoblación

1. ¿EXISTE SOBREPoblación EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS AL MOMENTO DE LA VISITA? Si existe, describa la forma en la que el centro maneja la situación, diferenciando entre las condiciones generales del recinto y de las celdas o dormitorios.

NO HAY SOBREPoblación

Segregación

2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN. Averigüe si se realizan en función de la gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros criterios.

EXISTE SEGREGACIÓN EN ATENCIÓN AL ART. 56 DE LA LEY 20084. NO OBSTANTE, DENTRO DE LA SECCIÓN NO EXISTE SEGREGACIÓN DE NINGUNA ESPECIE. LA SITUACIÓN NO HA VARIADO. ADEMÁS CABE AGREGAR QUE AQUELLOS IMPUTADOS QUE NO QUIEREN COMPARTIR CON EL RESTO, SON AISLADOS, PRÁCTICAMENTE PIERDEN EL DERECHO A ESTAR EN EL PATIO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

LA INEXISTENCIA DE SEGREGACIÓN PERMITE LA CONTAMINACIÓN CRIMINOLÓGICA DESDE AQUELLOS INTERNOS CON MAYOR COMPROMISO DELICTUAL HACIA LOS QUE NO POSEEN CARACTERÍSTICAS DELICTIVAS DESTACABLES, LO CUAL VA EN CONTRA DE LA NORMA MÍNIMA DEL TRATAMIENTO PARA LOS RECLUSOS Y DEL ESTÁNDAR DE DD.HH. RESPECTO A LA SEGREGACIÓN. CABE AGREGAR QUE EN ESTA SECCIÓN SE DA LA PARADOJA DE QUE AQUELLOS JOVENES QUE RESULTAN

AGREDIDOS POR SUS PARES DECIDEN AISLARSE DEL RESTO DE LA POBLACIÓN PENAL Y, COMO CONSECUENCIA DE ELLO, TIENEN QUE PASAR TODO EL DÍA EN UN ESPACIO SUBTERRÁNEO AL INTERIOR DE LA MISMA SECCIÓN, LO QUE RESULTA ATENTATORIO A SUS DERECHOS ESENCIALES BÁSICOS, SIENDO NO OBSTANTE LA ÚNICA SOLUCIÓN VIABLE A CASOS COMO ESTOS, LO ANTEIOR, COMO CONSECUENCIA DE LA TANTAS VECES MENCIONADA FALTA DE SEGREGACIÓN.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

TRAMITAR DESDE LA INSTANCIA MÁS ELEVADA QUE EXISTA AL INTERIOR DEL ESTADO, LA FORMA DE DAR CUMPLIMIENTO EFECTIVO A LA LEY D RPA, DESDE QUE DEBE DE SEPARARSE A LOS JÓVENES NO SÓLO DEL RESTO DE LA POBLACIÓN PENAL SINO QUE DE ACUERDO A CRITERIOS DE SEGREGACIÓN BÁSICOS ENTRE ELLOS MISMOS. LO ANTEIOR REQUIERE REVISAR LAS BASES DE LICITACIÓN Y ARBITRAR LOS MECANISMOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES SOBRE LA MATERIA Y, COMO SE HA SEÑALADO, A LA MISMA LEY.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo Sección Juvenil.	5
2. Criterios de segregación (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	1
3. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

II.- Factor Personal y Dotación

Cobertura

1. Refiérase a lo adecuado de la dotación de personal, en cuanto a su cobertura o las dificultades existentes en su caso. Enfatice en qué aspectos de la intervención se generan problemas, si corresponde. Evalúe el modo en que el centro maneja estas dificultades, si corresponde.

Describa:

PERSONAL UNIFORMADO: HAY SEIS GENDARMES Y UN JEFE DE SECCIÓN, QUIEN ES UN OFICIAL, EXISTEN DOS TURNO DE TRES GENDARMES POR DÍA. PERSONAL PROFESIONAL: NO HAY UN JEFE TÉCNICO DE SECCIÓN DE GENDARMERÍA, EL CARGO QUEDÓ VACANTE HACE MÁS DE DOS MESES Y AÚN NO HA SIDO OCUPADO EN PROPIEDAD POR NADIE DE GENDARMERÍA,

EXISTE LA PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN DE DOÑA PILAR ZEPEDA Y DE DON CARLOS NAVARRO, PERO NO EN CALIDAD DE JEFES TÉCNICOS DE LA SECCIÓN; UNA DUPLA PSICOSOCIAL DEL CONVENIO GENDARMERÍA-SENDA; SE ESPERA LA PRONTA CONTRATACIÓN DE EQUIPO PROFESIONAL LICITADO, LICITACIÓN EN PROCESO. EL PERSONAL TÉCNICO DE LA SECCIÓN ES ESCASO, DE HECHO LA CIRCUNSTANCIA DE NO EXISTIR UN JEFE TÉCNICO EN PROPIEDAD GENERA FALTA DE RESPONSABLES EN LA CADENA DE FUNCIONAMIENTO DE LA SECCIÓN, EN ESTE ENTENDIDO ES PATENTE EL HECHO DE QUE NI SIQUIERA SE HA DESARROLLADO EL PROCESO DE LICITACIÓN A TRAVÉS DEL CUAL SE PRETENDE ENTREGAR A LOS JÓVENES DE LA SECCIÓN CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y, EN DEFINITIVA EL CUMPLIMIENTO DE SUS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN.

Capacitación

2. De acuerdo a lo indicado en informe previo y lo que pueda verificar con documentación disponible en el centro que el personal efectivamente ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada, tales como conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. (Excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA).

Describa:

JEFE TÉCNICO DE SECCIÓN: JORNADA CAPACITACIÓN LEY 20084 “ DERECHOS Y DEBERES 17/03/2015 (SE HACE PRESENTE QUE A LA FECHA DE LA VISITA NO HAY JEFE TÉCNICO EN LA SECCIÓN) DUPLA PSICOSOCIAL GENDARMERÍA-SENDA: JORNADA CAPACITACIÓN LEY 20084 “ DERECHOS Y DEBERES 17/03/2015, JORNADA CAPACITACIÓN PSL-R DIAGNÓSTICO PSICOPATÍAS, PERSONAL UNIFORMADO JORNADA CAPACITACIÓN LEY 20084 “ DERECHOS Y DEBERES 17/03/2015 SOBRE ESTA PARTICULAR, HAY QUE DESTACAR QUE LAS CAPACITACIONES SON AUTOGESTIONADAS POR EL PERSONAL TÉCNICO DE LA SECCIÓN, QUE DESDE GENDARMERÍA COMO INSTITUCIÓN NO EXISTE UN PLAN DE CAPACITACIÓN QUE SE DIRIGA AL PERSONAL QUE TRABAJA CON ESTE GRUPO DE LA POBLACIÓN PENAL.

3. Comente lo pertinente de esta formación de acuerdo a necesidades según lo observado por la comisión. Incorpore recomendaciones en este aspecto según lo supervisado.

Describa:

COMO SE HA INDICADO, LA FORMACIÓN RESULTA INSUFICIENTE, NO EXISTE DESDE GENCHI UNA PLANIFICACIÓN AL RESPECTO, LO QUE EVIDENCIA UNA FALTA DE INTERÉS SOBRE LA MATERIA. DESTACA EL

ESFUERZO QUE REALIZA EL PERSONAL TECNICO DE LA SECCIÓN POR GESTIONAR ALGUNAS CAPACITACIONES GRATUITAS, TALES COMO LO FUE LA EXPOSICIÓN QUE REALIZARON UN PAR DE ABOGADOS PENALISTAS SOBRE LA LEY 20.084 O, LA ASISTENCIA DEL EQUIPO TÉCNICO A LA CÁTEDRA RAÚL BITRAN NACHARI DE LA UNIVERSIDAD DE LA SERENA QUE ABORDA LA TEMÁTICA DE LOS DDF. NO OBSTANTE ELLO, SE TRATA DE INICIATIVAS PARTICULARES, QUE NO OBEDECEN A UNA VISIÓN INSTITUCIONAL, NI SE AVOCAN A TEMAS ESPECÍFICOS TALES COMO TRATO, MANEJO EN CRISIS, INTERVENCIÓN DE FUERZAS ESPECIALES, ENTRE OTROS

4. ¿Verifique según lo indicado en informe previo y con documentación a la vista que el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género como lo exige el reglamento, si se ha realizado comente y evalúe como se pone en práctica, que aspectos se detectan como necesarios?

Describa:

NO APLICA

Coordinación

5. Comente si hay una coordinación adecuada entre los lineamientos técnicos respecto a las diferentes áreas de intervención (formación pre-laboral, educación, salud mental, tratamiento de drogas) y cómo se implementa a través de los diferentes equipos técnico (supervisión cumplimiento individual de objetivos en relación al PII, coherencia de éstos con las actividades de la sección juvenil, etc).

Describa:

A LA FECHA DE LA VISITA NO EXISTÍA UN EQUIPO DE INTERVENCIÓN TRABAJANDO EN LA SECCIÓN, SEGÚN LO INDICADO ELLO ACONTECERÍA A COMIENZOS DE JUNIO, POR LO MISMO, NO HAY COORDINACIÓN DE NINGUNA ESPECIE

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

EL PERSONAL UNIFORMADO, OFICIAL Y GENDARMES DE LA SECCIÓN, NO HA RECIBIDO EN EL PERIODO UNA FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN RPA QUE LES PERMITA CUMPLIR A CABALIDAD SU DELICADA LABOR.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

LA PARTICIPACIÓN EN EL CICLO DE CONFERENCIA DE LA CÁTEDRA RAÚL BITRAN DICTADO POR LA UNIVERSIDAD DE LA SERNA, COMO INICIATIVA DEL PERSONAL TÉCNICO DE LA SECCIÓN.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

GENERAR DESDE EL NIVEL CENTRAL UN SISTEMA DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN CONTINUA DIRIGIDO, EN PRIMERA INSTANCIA, AL PERSONAL UNIFORMADO (OFICIAL Y GENDARMES DE LA SECCIÓN Y DEL GARP, COMO MÍNIMO) Y, EN SEGUNDA INSTANCIA, PARA LOS PROFESIONALES DEL ÁREA TÉCNICA DEL EP. ESTABLECER REUNIONES DE RETROALIMENTACIÓN ENTRE LOS PROFESIONALES.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique la dotación de funcionarios existente respecto al total de adolescentes, donde 1 es completamente insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente.	4
2. Preparación de los equipos técnicos para desempeñar sus funciones acorde a fines sanción RPA (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	1
3. Preparación de las duplas psicosociales para desempeñar sus funciones acorde a los fines de la sanción (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	3
4. Califique las actividades de capacitación del personal impartidas en los últimos doce meses en cuanto sus contenidos para trabajar con adolescentes infractores de ley acorde a los objetivos de la ley. Donde 1 es no tiene relación con los objetivos de la ley y 7 entrega conocimientos para cumplir con los fines de la sanción.	3
5. Coordinación adecuada entre los diferentes equipos técnicos y gendarmes en funciones de custodia, donde 1 no existe coordinación y 7 existe plena coordinación acorde a los planes de intervención, situaciones críticas y análisis de casos.	1
6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

III.- Factor Infraestructura y Equipamiento

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO

Segregación

1. ¿La infraestructura permite segregar adecuadamente?

NO

Habitabilidad

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene, acceso a agua potable y servicios higiénicos justifique su evaluación.

LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD SON LAS QUE ENTREGA LA CONCESIONARIA DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACIÓN; LAS DE HIGIENE ES PÉSIMA, SUJETA A LA COLABORACIÓN DE LOS INTERNOS; HAY ACCESO A AGUA POTABLE, PERO NO AGUA CALIENTE, LA RAZON DEBIDO A QUE LAS BASES DE LICITACION NO LA CONTEMPLABAN. SE HACE PRESENTE QUE LOS BAÑOS COMUNES DE LA SECCIÓN SE ENCOTRABAN EN CONDICIONES INSALUBRES.

Equipamiento

3. ¿Existe equipamiento suficiente y apto para el desarrollo de las actividades de educación, capacitación laboral y recreación?

EL EQUIPAMIENTO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN, ES SUFICIENTE (BIBLIOTECA CON LIBROS ATRACTIVOS PARA LA LECTURA DE LOS INTERNOS; SALA DE CLASES CON PIZARRÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y LABORALES ES SUFICIENTE, CONTANDO CON UN TALLER PARA TRABAJAR; PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, SIN EMBARGO, NINGUNA DE ESTAS INSTALCONES ES UTILIZADA EN LA ACTUALIDAD. LAS SALAS DE TALLERES ESTÁN EN DESUSO. LOS BAÑOS DEL PATIO SON EXTREMADAMENTE INSALUBRES Y NO TIENEN PUERTA.

Equipamiento Destinado a Recreación en Tiempo Libres

4. Refiérase al equipamiento disponible en la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en los propios módulos y fuera de ellos. Refiérase al espacio que ocupan en la rutina diaria.

NO HABÍA EQUIPAMIENTO DISPONIBLE PARA RECREACIÓN.

Secciones Juveniles Femeninas

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento para jóvenes de la sección, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención.

NO APLICA.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel

de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

NO HAY AVANCES

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD DEL BAÑO COMÚN SON NEFASTAS, SE APRECIA QUE EL MISMO NO ES LIMPIADO NUNCA, EL ORÍN Y OTROS DESPERDICIOS ESTÁN A LA VISTA DE TODOS EN EL MISMO. LAS HABITACIONES SON FRIAS, NO CUENTAN CON CALEFACCIÓN, NI AISLAMIENTO SUFICIENTE PARA EL FRÍO. SI BIEN HAY UN GRAN PATIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, NO HAY EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDAD ALGUNA, LA SALA DE TRABAJO ESTÁ EN DESUSO, LAS SALAS DE CLASES NO SON UTILIZADAS, LA BIBLIOTECA TAMPOCO.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

ARBITRAR EL MECANISMO PARA QUE SE PUEDA ENTREGAR ACTIVIDADES A LOS JÓVENES, DE MODO DE UTILIZAR LOS ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS DEL RECINTO. SIN PERJUICO DE HABILITARLO MÁS ADECUADAMENTE A LAS NECESIDADES DE LOS JÓVENES.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique lo adecuado de la infraestructura para efectos de segregación (donde 1 el recinto no dispone de espacios suficientes para organizar y distribuir a la población de acuerdo a una diversidad de criterios tales como: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros y 7 dispone de estos espacios).	1
2. Califique las condiciones de higiene de los dormitorios (donde 1 las condiciones de higiene son insatisfactorias, considerando presencia de desechos y basura, hongos y humedad, malos olores, mala ventilación, agua depositada y 7 las condiciones son satisfactorias ante la ausencia de los elementos anteriores).	3
3. Califique la luminosidad de los dormitorios.	3
4. Califique las condiciones de calefacción de los dormitorios.	1
5. Califique la disponibilidad de agua potable (siendo 1 sin disponibilidad de agua potable y 7 disponibilidad permanente).	4
6. Califique el acceso a agua caliente en las duchas (siendo 1 sin disponibilidad de agua caliente y 7 disponibilidad permanente).	1
7. Califique las condiciones de los servicios higiénicos (donde 1 no funcionan de manera adecuada y no están operativos, no existe facilidades para lavado de manos, no existe	2

desagüe, no están ubicado en lugar accesible para su uso permanente).	
8. Califique el acceso permanente (24 horas) a servicios higiénicos (siendo 1 No existe acceso a servicios higiénicos y 7 existe acceso las 24 horas).	1
9. Califique las condiciones de hacinamiento (siendo 1 hacinamiento crítico y 7 sin hacinamiento).	5
10. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de educación (donde 1 no existe un espacio adecuado que disponga de mesas, sillas, pizarra, lugar para guardar materiales educativos, materiales educativos como libros, cuadernos y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	1
11. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de capacitación (donde 1 no dispone de un espacio adecuado ni los recursos e implementos necesarios para desarrollar el o los talleres y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	1
12. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de recreación (donde 1 no dispone de espacios adecuados ni de los elementos necesarios para el desarrollo de actividades recreativas y 7 tiene todos los elementos necesarios y en buen estado para el desarrollo de estas actividades).	1
13. Califique las condiciones para el desarrollo de actividades cotidianas (sala de estar y equipamiento de la misma).	1
14. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

IV.- Factor Seguridad

EN ESTE PUNTO, LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DE LA SECCIÓN JUVENIL, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO (GENDARME Y EQUIPO TÉCNICO) Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:

Red Seca y Red Húmeda

1. Estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

DE ACUERDO A LO INFORMADO POR PERSONAL DE LA SECCIÓN SE REALIZA EN FORMA PERMANENTE UNA REVISIÓN A LA RED, REVISIÓN CADA VEZ QUE SE RECIBE TURNO RESPECTIVO. SE OBSERVÓ FUNCIONAMIENTO ADECUADO RED HÚMEDA.

Sistema de Emergencia

2. Estado vías de escape, accesos y conectividad de la sección juvenil (fluidez de las comunicaciones con el exterior).

EN ÚLTIMA REVISIÓN, REALIZADA EL 20/11/2014, ESTABAN EN BUENAS CONDICIONES. DE ACUERDO A LO OBSERVADO, EL DÍA DE LA VISITA SE APRECIA EN BUENAS CONDICIONES

3. Se han realizado simulacros de emergencia. Cuándo fue la última vez, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones.

EN ÚLTIMO SIMULACRO, REALIZADO EL 20/11/2014, LA EVALUACIÓN FUE POSITIVA. SE SUGIERE REALIZAR OTRO SIMULACRO EN EL CURSO DEL PRESENTE SEMESTRE Y OTRO MPAS EN EL CURSO DEL SEGUNDO SEMESTRE.

4. Describa la cadena de responsabilidades e indique si es adecuada para prevenir situaciones de emergencia.

GENDARME DE TURNO DA LA ALARMA, SE ACTIVA EL G.A.R.P. (GRUPO DE APOYO Y REACCIÓN PRIMARIA) Y TOMA CONOCIMIENTO EL JEFE DE SECCIÓN Y EL JEFE DE RÉGIMEN INTERNO DEL EP, JEFE OPERATIVO Y JEFE DE COMPLEJO PENITENCIARIO. EL PROCEDIMIENTO SE ENCUENTRA ESTANDARIZADO Y CONOCIDO POR EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA SECCIÓN, DE ACUERDO A PROTOCOLOS GENERALES DEL CENTRO.

5. Nombre del encargado de seguridad de la sección (especificar día y noche).

EL FUNCIONARIO A CARGO DE LA SECCIÓN EN EL TURNO DE DÍA O DE NOCHE SE ENTIENDE QUE ES EL ENCARGADO DE LA SEGURIDAD DE LA SECCIÓN.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

ESTABLECER SEÑALÉTICA DE VÍAS DE EVACUACIÓN.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique el Estado de la red seca, en términos de su existencia, presión de agua, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).

4

2. Califique el Estado de la red húmeda, en términos de su existencia, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	6
3. Califique el nivel de coordinación y preparación de la sección juvenil para reaccionar frente a una emergencia.	5
4. Califique el estado general de las cámaras de tele vigilancia.	6
5. Califique lo adecuado de las vías de escape.	5
6. Califique el acceso de vehículos de emergencia.	5

V.- Factor Disciplina, Reglamento Interno y Convivencia

SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN

Registro de Sanciones

1. Describa y comente la calidad y orden de los registros de sanciones, su accesibilidad. Registros individuales y generales.

DE ACUERDO A LO INFORMADO, LOS REGISTROS DE LAS SANCIONES SE CONSIGNAN EN EL EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN DE LA PENA DEL INTERNO AFECTADO, ADJUNTANDO LOS PARTES. ADEMÁS, SE LLEVA UN REGISTRO APARTE CON LAS ACTAS DE LAS COMISIONES DISCIPLINARIAS. LOS REGISTRO NO ESTÁN ACTUALIZADOS, RESULTA DIFÍCIL PODER EFECTUAR UN SEGUIMIENTO A LOS MISMOS.

Conflictos

2. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.

LOS CONFLICTOS ENTRE LOS INTERNOS GUARDAN RELACIÓN CON COMPETENCIAS POR LOS LIDERAZGOS TERRITORIALES. (RESPETAN A LOS FUNCIONARIOS UNIFORMADOS Y A LOS PROFESIONALES (ELIMINARÍA

ESTO, GENCHI DIO CUENTA DE AMENAZAS CON ARMA BLANCA A FUNCIONARIOS). HAY CONSTANTES CONFLICTOS ENTRE INTERNOS, ESTO LLEVA A QUE SE MANTENGA UN NÚMERO DETERMINADO DE JÓVENES EN MEDIDA DE SEPARACIÓN, LOS JÓVENES QUE ESTÁN SEPARADOS DEL RESTO SON AQUELLOS QUE HAN SUFRIDO AGRESIONES DE PARTE DE OTROS INTERNOS, A PESAR DE ESTO SE ENCUENTRA EN PEORES CONDICIONES QUE EL RESTO DE LA POBLACIÓN PENAL, VIVEN EN UN ESPACIO REDUCIDO Y SALEN AL PATIO SOLO DURANTE UNA HORA AL DÍA, NO TIENEN ACTIVIDADES DE RECREACIÓN. EL ÚLTIMO EPISODIO DE AGRESIÓN FUE GRAVE, UNO DE LOS INTERNOS RESULTÓ CON LESIÓN EN ÁREA CERVICAL, DEBIÓ SER LLEVADO A HOSPITAL DE LA SERENA PERMANECIENDO POR VARIOS DÍAS EN LA UTI

3. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

GENDARME DE TURNO DA LA ALARMA, SE ACTIVA EL G.A.R.P. (GRUPO DE APOYO Y REACCIÓN PRIMARIA) Y TOMA CONOCIMIENTO EL JEFE DE SECCIÓN JUVENIL, EL JEFE DE RÉGIMEN INTERNO DEL EP, JEFE OPERATIVO Y JEFE DE COMPLEJO PENITENCIARIO. EN CASO DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES, EL JEFE DE SECCIÓN EVALÚA LA GRAVEDAD DEL CONFLICTO Y SI OBSERVA QUE ESTÁ EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE ALGUNO DE ELLOS, SE PROCEDE CON LA MEDIDA DE SEPARACIÓN DE GRUPO Y SE INFORMA A LOS ESTAMENTOS CORRESPONDIENTES. EN CASO DE CONFLICTO NO HAY UN ABORDAJE ESPECIALIZADO TOMANDO EN CUENTA LA CALIDAD DE CONDENADOS RPA DE LA SECCIÓN, LOS MECANISMOS SON PRÁCTICAMENTE LOS MISMOS QUE SE UTILIZAN PARA LA POBLACIÓN ADULTA, “ALLANAMIENTOS” Y “MEDIDAS DE SEPARACIÓN”

4. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

EL SEGUIMIENTO Y LA ESTRATEGIA LA REALIZA EL G.A.R.P. (GRUPO DE APOYO Y REACCIÓN PRIMARIA), DISPOSITIVO ESPECIALIZADO CUYO CENTRO DE OPERACIONES ESTÁ EN DEPENDENCIA ADYACENTE AL MÓDULO DE LA SECCIÓN JUVENIL. NO EXISTE CELDA DE SEPARACIÓN DE GRUPO EN LA SECCIÓN; PARA ESOS FINES SE OCUPA LA “SALA DE VISITAS” DEL MÓDULO. INTERNOS CON RIESGO DE AGRESIÓN QUEDAN EN CELDA DE VISITA DURANTE GRAN PARTE DEL DÍA, SOLO SALEN UNA HORA AL PATIO, SIN ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, LA PERMANENCIA EN ESE SECTOR ES PROLONGADA EN EL TIEMPO.

Espacio de Separación

5. Si existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

NO EXISTE CELDA DE SEPARACIÓN DE GRUPO EN LA SECCIÓN; PARA ESOS FINES SE OCUPA LA “SALA DE VISITAS” DEL MÓDULO, LA CUAL ES AMPLIA Y VENTILADA EXISTEN ACCESO INMEDIATO A BAÑOS.

6. Consulte acerca de los criterios para decidir su utilización.

EL ESPACIO DE SEPARACIÓN DE GRUPO SE UTILIZA COMO ÚLTIMO RECURSO Y SE DEJA CONSTANCIA DE LA DECISIÓN DE SEPARAR DE GRUPO EN UN ACTA QUE SE LEVANTA DESPUÉS DE LA CORRESPONDIENTE SESIÓN DE “COMISIÓN DISCIPLINARIA”. EL JEFE DE SECCIÓN DECIDE SI SE SEPARA DE GRUPOS A VÍCTIMAS O A VICTIMARIOS, PREVIO ESCRITO MANUSCRITO DE LOS INTERESADOS EN SEPARARSE DEL GRUPO DE PARES DEL PATIO.

7. Describa las características de la rutina en este espacio en términos de control y uso del tiempo.

LOS INTERNOS SOMETIDOS A MEDIDA DE SEPARACIÓN DE GRUPO SON QUIENES POSEEN MÁS HORAS DE INTERVENCIÓN, PORQUE CORRESPONDE QUE SEA ASÍ Y PORQUE SON ALTAMENTE DEMANDANTES DE ATENCIÓN PROFESIONALES. EN TÉRMINOS GENERALES LA OFERTA PROGRAMÁTICA EXISTENTE AL INTERIOR DE LA SSJJ ES CASI INEXISTENTE, NO HAY ACTIVIDADES DE RECREACIÓN GUIADAS, LOS TALLERES SON ESCASOS.

Fuerzas Especiales

8. Señale si existen protocolos específicos de intervención con fuerzas especiales de Gendarmería para jóvenes reclusos por RPA.

EL G.A.R.P. (GRUPO DE APOYO Y REACCIÓN PRIMARIA), DISPOSITIVO ESPECIALIZADO CUYO CENTRO DE OPERACIONES ESTÁ EN DEPENDENCIA ADYACENTE AL MÓDULO DE LA SECCIÓN JUVENIL, TIENE INSTRUCCIONES DE LA AUTORIDAD PENITENCIARIA APLICAR EL USO RACIONABLE DE LA FUERZA PARA REDUCIR A INTERNOS JUVENILES. LAS “FUERZAS ESPECIALES” ESTÁN EN LA REG. METROPOLITANA. NO HAY UN ENFOQUE ESPECIALIZADO, LAS MEDIDAS DE REPRESIÓN SON PRÁCTICAMENTE LAS MISMAS QUE SE UTILIZAN PARA LA POBLACIÓN PENAL, LOS FUNCIONARIOS DE GENCHI NO HAN RECIBIDO MAYOR CAPACITACIÓN EN RELACIÓN A ESTE PUNTO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

NO HAY UN REGLAMENTO DE CONVIVENCIA INTERNO (SE LE DA LA CALIDAD DE TAL AL REGLAMENTO DE SSJJ EMANADO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE GENCHI). ES NECESARIO CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS SOBRE TÉCNICAS DE ABORDAJE ESPECIAL EN EL CASO DE CONFLICTOS ENTRE IMPUTADOS RPA. SI BIEN HAY FOLLETOS CON ENUMERACIÓN DE FALTAS Y SANCIONES DISCIPLINARIAS, NO SE ACREDITA REALIZACIÓN DE ENTREVISTA CON LOS INTERNOS EN QUE SE DÉ A CONOCER PORMENORIZADAMENTE DETALLE EN RELACIÓN A DERECHOS Y DEBERES.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la adaptación reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes, siendo 1 repite el texto del reglamento de LRPA y 7 expresa los aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes.	1
2. Evalúe la difusión del reglamento interno (considere como insuficiente la mera exposición del reglamento, se espera que además se explique en entrevista al joven y que este sea comprendido por el entrevistado, verifique en entrevista con adolescentes el cumplimiento de estos objetivos).	2
3. Evalúe la publicidad del reglamento interno.	2
4. Evalúe el nivel de conflictividad al interior de la sección juvenil (siendo 1 muy conflictivo y 7 poco conflictivo).	1
5. Evalúe los procesos sancionatorios con comité de disciplina.	3
6. Evalúe la proporcionalidad de las sanciones en relación a las faltas.	3
7. Evalúe el método de intervención y control aplicado por la sección juvenil en caso de conflicto.	1
8. Evalúe lo adecuado de las estrategias de abordaje, solución y seguimiento de un conflicto (considere eventuales conflictos entre adolescentes o con funcionarios).	1
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

VI.- Factor Salud

Subfactores

1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias (si la respuesta es sí debe tener a la vista el documento que lo acredita).

SI

Chequeo Médico

2.- Indique si el chequeo médico al ingreso se realiza al interior o exterior del recinto:

AL INTERIOR DEL RECINTO PENAL, EN UNIDAD DE SALUD, ESACHS.

3.- Quién lo realiza:

CHEQUEO DE SALUD LO REALIZA PERSONAL DE LA UNIDAD DE SALUD, ESACHS.

4.- Señale si se trata sólo de constatación de lesiones:

Sí

5.- Tipo de información que contiene el registro de ingreso:

SEXO, EDAD, PESO, TALLA, ESTADO GENERAL DE SALUD.

6.- ¿Es a partir del registro de ingreso que se establece una ficha médica de la historia del paciente?:

Sí; ES EL 1° REGISTRO DEL INTERNO AL INTERIOR DEL EP.

Unidad de Salud

Señale las características principales de la unidad de salud respecto a los siguientes aspectos:

7.- Es de uso exclusivo de los adolescentes de la sección.

NO

8.- Es adecuado su espacio físico y su organización.

Sí

9.- Lo adecuado del perfil profesional de su principal responsable.

Sí

10.- El tiempo de permanencia de sus técnicos y profesionales en el centro.

ESTABLE, NO SE OBSERVA ROTACIÓN SIGNIFICATIVA.

11. La distribución de funciones entre quienes trabajan en ella.

CORRECTA

12.- ¿Se ciñe a estándares de atención en salud adecuados a las características de la sección juvenil?

SÍ, ESTÁNDARES ESTABLECIDOS MEDIANTE BASES DE LICITACIÓN UNIDAD CONCESIONADA

13.- ¿Se han implementado protocolos de atención, seguimiento y derivación?

SÍ; LA UNIDAD DE SALUD MANTIENE UNA FICHA Y EN ELLA ADJUNTA INTERVENCIONES RESPECTIVAS

Medicamentos

Describa:

14.- Sistema de registro de expendio de medicamentos.

CONTROL DE LA UNIDAD DE SALUD, ESACHS, DEL COMPLEJO PENITENCIARIO.

15.- Utilización de psicofármacos.

ESACHS, EL COMPLEJO PENITENCIARIO. LOS DISTRIBUYE UN PARAMÉDICO

16.- Control para la prescripción de psicofármacos y seguimiento de acuerdo a normas de farmacia.

CONTROL DE LA UNIDAD DE SALUD, ESACHS, DEL COMPLEJO PENITENCIARIO.

Derivación

Describa el sistema de derivación a centros especializados especialidades (ponga especial atención a requerimientos de psiquiatría electiva) y las dificultades en su caso.

17. Quién es responsable de que las indicaciones de especialista externo se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado.

CONTROL DE LA UNIDAD DE SALUD, ESACHS, DEL COMPLEJO PENITENCIARIO.

18. Chequee si lo indicado en la información previa corresponde a la realidad de la sección juvenil, describa las dificultades en su caso:

19.- Disponibilidad de atención odontológica.

Sí

20.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica.

Sí

21.- ¿La sección juvenil cuenta con vehículo de emergencia propio?

NO

22.- ¿Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?

NO SE ACUDE A ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL ESTADO, SINO SÓLO A LA UNIDAD DE SALUD, ESACHS, DEL COMPLEJO PENITENCIARIO.

Intentos de Suicidios

23.- ¿Se han presentado intentos de suicidio desde la visita pasada? Indague acerca de las razones de los mismo, se relaciona con cuadros depresivos, situaciones de abuso o violencia u otro.

NO

24.- Pregunte acerca del modo en que la sección juvenil aborda los intentos de suicidio. Cuál es el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

LA PSICÓLOGA DE LA DUPLA CONVENIO GENDARMERÍA-SENDA, DETECTA Y DA AVISO PARA DERIVAR A PSIQUIATRA DE LA UNIDAD DE SALUD DEL EP, UNIDAD QUE CUENTA CON UN PROTOCOLO DE ABORDAJE DE PATOLOGÍA SUICIDAL. CABE SEÑALAR QUE UNA VEZ INCORPORADO PROFESIONAL PSICÓLOGO Y EL PSIQUIATRA DEL PROYECTO LICITADO SE ESPERA CONTRIBUYAN A LA RESPECTIVA DERIVACIÓN. AL MOMENTO DE LA VISITA NO HAY PROYECTO LICITADO

Salud Mental

25. Indique y comente si se realizan evaluaciones diagnósticas de salud mental.

Sí

26.- En caso afirmativo indique cuáles.

DEBIDO A LA FALTA DEL PROYECTO LICITADO (EN PROCESO DE

LICITACIÓN) AL MOMENTO DE LA VISITA, SÓLO LA PSICÓLOGA DE LA DUPLA CONVENIO GENDARMERÍA-SENDA, EVALÚA SALUD MENTAL CON EL MÉTODO DEL TAMIZAJE PARA DETECCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS. UNA VEZ QUE EL PROYECTO LICITADO ESTE OPERATIVO SE PODRÍA EVALUAR SALUD MENTAL APLICANDO DSM-IV Y ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD, AL INCORPORAR UN PSICÓLOGO Y PSIQUIATRA. EN CONSECUENCIA, LA ÚNICA INTERVENCIÓN EN SALUD MENTAL AL MOMENTO DE LA VISITA SE REALIZADA A TRAVÉS DE CONVENIO GENDARMERÍA –SENDA.

27.- ¿Existe un profesional especializado (psiquiatra) para realizar evaluaciones diagnósticas?

NO DE PROYECTO LICITADO

28.- Uso de protocolos de evaluación.

NO DE PROYECTO LICITADO

29.- ¿Se atiende al 100% de la población juvenil?

SÍ, A TRAVÉS DE CONVENIO GENDARMERÍA-SENDA

30.- Seguimiento de casos relacionados con estos diagnósticos y cómo incide este diagnóstico en el desarrollo de los planes de intervención y la coordinación de otros aspectos de la intervención (educación, participación en talleres, segregación).

EL DIAGNÓSTICO INCIDE EN EL PII Y PERMEA LA INTERVENCIÓN EN TODOS LOS ÁMBITOS DEL PROGRAMA.

31. Chequee la existencia de registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad. De no existir indique por qué.

MATERIAL EN EL EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN DE LA PENA.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

CONTINÚA LA FALTA DE ACCESO A LOS ANTECEDENTES DE SALUD, NO HAY UN VERIFICADOR QUE ASEGURE LA RETROALIMENTACIÓN DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE SALUD.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

INFRAESTRUCTURA DE SALUD ADECUADA

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

LOS PROFESIONALES NO TIENEN ACCESO A LA INFORMACIÓN DE SALUD EN FORMA PERMANENTE, SÓLO FRENTE A EVENTOS IMPORTANTES QUE SON REPORTADOS. NO EXISTE COBERTURA ADECUADA EN SALUD MENTAL POR LA FALTA DE FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN EN PROCESO DE LICITACIÓN.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

1.- SE RECOMIENDA NUEVAMENTE FORMALIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE SALUD. SI EVENTUALMENTE ESTA INFORMACIÓN SE COMPARTE SÓLO FRENTE A EVENTOS DE IMPORTANCIA, VALE LA PENA ACLARAR SI LAS ACCIONES EN MATERIA DE SALUD, SE ORIENTAN SÓLO A TRATAMIENTO O TAMBIÉN A LA PROMOCIÓN DE SALUD. SE RECUERDA QUE SEGÚN LA OMS Y EL MINISTERIO DE SALUD, “LA SALUD ES MÁS QUE LA AUSENCIA DE ENFERMEDAD, ES UN ESTADO DE BIENESTAR”, POR TANTO, LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE SALUD SON MUY RELEVANTES. FAVOR ACLARAR ESTA SITUACIÓN. 2.- ES INDISPENSABLE QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LA LICITACIÓN DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN PARA JÓVENES, COMIENZE A GESTIONARSE EN FECHAS QUE ASEGURE LA ININTERRUPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN. ES NECESARIO CONSIDERAR EN LA PLANIFICACIÓN DE LOS TIEMPOS DE LICITACIÓN, INCLUSO LAS SIGUIENTES EVENTUALIDADES : A.- DECLARAR INADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS B- DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN. 3.-SE RECOMIENDA ESTABLECER SECUENCIA DE ACCIONES Y FECHAS DE TODO EL PROCESO DE LICITACIÓN DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN PARA JÓVENES. EVALUAR, IDENTIFICAR PROBLEMAS O DEBILIDADES DEL PROCESO Y DEFINIR ACUERDOS DE TRABAJO PARA EVITAR QUE SE REPITA LO OBSERVADO POR LA COMISIÓN Y ASEGURAR LA ATENCIÓN DE LOS JÓVENES. TOMAR LAS MEDIDAS QUE RESULTEN PERTINENTES.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Avance en proceso de acreditación de dependencias de salud (sólo si no existe autorización).	9
2. Chequeo médico al ingreso diferente a la constatación de lesiones, incorpora perspectiva integral, se basa en historia de salud del adolescente, datos socio-demográficos y medicación (siendo 1 se constatan lesiones únicamente y 7 se realiza un chequeo integral orientado a prevenir la aparición de enfermedades y realizar un seguimiento cuando corresponda).	5
3. Condiciones físicas de la Unidad de Salud que permiten atención primaria adecuada.	7
4. Evalúe calidad de los registros en fichas clínicas.	9
5. Califique conocimiento de protocolos atención de parte del equipo de salud.	2

6. Califique protocolos de detección de trastornos de salud mental.	2
7. Califique la preparación del personal de salud para detectar trastornos de salud mental.	2
8. Califique atención en salud mental.	4
9. Evalúe seguimiento de casos que requieren atención permanente (no necesariamente tratamiento).	4
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabemos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas recluidas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy difícil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general.

VII.- Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

Oferta Educativa

1. Describa y evalúe la oferta educativa (escolaridad básica y media) según se trate de cursos lectivos, programas de apoyo escolar, considerando la disponibilidad de material educativo, el logro de objetivos pedagógicos y las medidas adoptadas para superar dificultades si las hubiera. Indique como se planifica el desarrollo educativo en función de los planes de intervención. Refiérase a:

- Escuela Penal
- Liceo
- Programa Chile Califica
- Profesor(a) para preparación de exámenes libres

EN LA ACTUALIDAD INTERNOS SE ENCUENTRAN INSCRITOS PARA VALIDACIÓN EXÁMENES LIBRES, NO HAY PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO PARA VALIDACIÓN DE ESTUDIOS.

Planes de Intervención

2. Solicite, según el tamaño de la sección juvenil una cantidad de expedientes (no es necesario extraer una muestra aleatoria y representativa, revise una cantidad suficiente para formarse un juicio y que alcance a revisar en el tiempo disponible) que contengan los respectivos planes de intervención individual.

LOS INTERNOS NO CUENTAN CON PLAN DE INTERVENCIÓN Año 2015. SE RECONOCE COMO VÁLIDO EL PLAN DE INTERVENCIÓN DEFINIDO EN 2014.

3. Evalúe la pertinencia de los talleres implementados en función de los planes de intervención observados, destaque si se trata de una formación que conduce a certificación o son actividades formativas de apresto. En ambos casos es importante considerar la regularidad de la oferta, la calidad de la misma, su progresividad en distintos niveles (de lo más básico a lo más avanzado) en términos de aprendizaje, considere el nivel de empleabilidad que pueden generar estos talleres al egreso.

NO EXISTE ACTIVIDAD ALGUNA DIRIGIDA A LOS JÓVENES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PII, NI CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, O ACTIVIDAD DE NINGUNA ESPECIE AL MOMENTO DE LA VISITA

Actividades

4. Describa las características de las actividades deportivas de este espacio y dificultades para su uso en su caso

LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS SON LAS SIGUIENTES; PARTIDOS DE BEIBIFÚTBOL, JUEGOS CON TACA TACA Y PING PONG. LA COMISIÓN ADVIERTE QUE NO HAY RUTINA DIARIA, SON ACTIVIDADES SÓLO CON FINES RECREATIVOS, SIN OBJETIVOS SOCIOEDUCATIVOS ASOCIADOS. LOS ENCARGADOS ESPERAN LA INCORPORACIÓN DE PROYECTO LICITADO PARA ESTABLECER RUTINA DIARIA.

5. Describa las características de espacio destinado a recreación y dificultades para su uso en su caso

EXISTE UN PATIO ÚNICO CON DIMENSIONES APTAS PARA HACER PARTIDOS DE BEIBIFÚTBOL. EL PATIO NO CUENTA CON EQUIPAMIENTO DE NINGUNA ESPECIE.

6. Describa y evalúe la rutina diaria conforme a objetivos de intervención y desarrollo del plan de intervención.

NO EXISTE RUTINA DIARIA NI PLAN DE INTERVENCIÓN 2015. TAMPOCO SE OBSERVAN PLAN ALTERNATIVO SISTEMÁTICO FRENTE A LA FALTA DE RUTINA.

Lectura

7. INDIQUE La existencia de biblioteca y su USO, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS

PROYECTO BIBLIOTECA SECCIÓN JUVENIL, PLAN FOMENTO LECTOR

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel

de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SIN AVANCES

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

FALTA DE PLANES DE INTERVENCIÓN Año 2015, FALTA DE RUTINA DIARIA.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

1.- ES INDISPENSABLE QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LA LICITACIÓN DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN PARA JÓVENES, COMIENZE A GESTIONARSE EN FECHAS QUE ASEGURE LA ININTERRUPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN. ES NECESARIO CONSIDERAR EN LA PLANIFICACIÓN DE LOS TIEMPOS DE LICITACIÓN, INCLUSO LAS SIGUIENTES EVENTUALIDADES : A.-DECLARAR INADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS B- DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN. 3.-SE RECOMIENDA ESTABLECER SECUENCIA DE ACCIONES Y FECHAS DE TODO EL PROCESO DE LICITACIÓN DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN PARA JÓVENES. EVALUAR, IDENTIFICAR PROBLEMAS O DEBILIDADES DEL PROCESO Y DEFINIR ACUERDOS DE TRABAJO PARA EVITAR QUE SE REPITA LO OBSERVADO POR LA COMISIÓN Y ASEGURAR LA ATENCIÓN DE LOS JÓVENES. TOMAR LAS MEDIDAS QUE RESULTEN PERTINENTES.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique espacios destinados a educación.	3
2. Califique disponibilidad de material educativo.	3
3. Califique oferta educativa en enseñanza básica.	3
4. Califique oferta educativa en enseñanza media.	3
5. Califique oferta de continuidad de estudios.	2
6. Califique la calidad de los registros en educación.	2
7. Evalúe pertinencia de actividades socio-educativas con respecto a planes de intervención.	1
8. Evalúe el nivel de coordinación entre actividades socio-educativas o formativas.	1
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.	1

10. Evalúe el nivel de estructuración, organización y planificación de los talleres socio-educativos o formativos (trabajo en torno a objetivos, seguimiento y evaluación de los mismos).	1
11. Evalúe la pertinencia, organización y cumplimiento de la rutina diaria.	1
12. Evalúe espacios destinados a formación laboral certificada.	1
13. Evalúe regularidad de oferta socioeducativa.	1
14. Evalúe regularidad de oferta de capacitación conducente a certificación.	1
15. Evalúe oferta de capacitación conducente a certificación.	1
16. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

VIII.- Factor Alimentación

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

NO HAY DIFERENCIAS DESDE LA ÚLTIMA VEZ, SE TRATA DE UNA COCINA QUE CUMPLE CON ESTÁNDARES ÓPTIMOS, TANTO EN LA ELABORACIÓN, MANTENCIÓN Y MANIPULACIÓN DE LOS ALIMENTOS. EXISTE UNA NUTRICIONISTA QUE SUPERVISA EL TRABAJO EN LA COCINA Y LAS DIETAS DE LOS INTERNOS

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

LA COCINA ES AMPLIA Y LIMPIA. LOS INTERNOS COLABORAN EN LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

LA SECCIÓN, EN CUANTO A LA ALIMENTACIÓN CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES DE PREPARACIÓN Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, QUIZÁS, Y SÓLO COMO MEDIDA DE OPTIMIZACIÓN, SE SUGIERE VELAR POR QUE LOS ALIMENTOS LLEGUEN EN BREVE PLAZO DESDE LA UNIDAD PENAL EN LA QUE SE PREPARAN HASTA LA SECCIÓN PROPIAMENTE TAL, PUES AL SER GRANDES LAS DISTANCIAS ESTOS PODRÍAN LLEGAR A TEMPERATURAS NO

MUY ADECUADAS, SIN EMBARGO, SE HACE PRESENTE QUE ESTA RECOMENDACIÓN ES SÓLO UN DETALLE DENTRO DEL ÓPTIMO TRABAJO QUE RESPECTO DE ESTE FACTOR SE REALIZA.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique Frecuencia de la alimentación.	9
2. Califique la calidad de la alimentación.	5
3. Califique lo adecuado de la temperatura de la alimentación al momento de servirse.	9
4. Evalúe la satisfacción de los adolescentes con la alimentación, en términos de frecuencia, calidad y temperatura.	9
5. Califique La planificación mensual de los menús.	6
6. Califique el nivel de higiene en la manipulación de alimentos.	6
7. Califique las condiciones de refrigeración de los alimentos.	7
8. Califique las condiciones de almacenamiento de los alimentos.	7
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	9

IX.- Factor Tratamiento de Drogas

Subfactores

1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

CERRADA

2. DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO.

ACTUALMENTE EL TRABAJO MÁS SISTEMÁTICO OBSERVADO EN LA SECCIÓN JUVENIL ES EL REALIZADO POR SENDA, AUN CUANDO LA DUPLA PSICOSOCIAL ESTÁ INCOMPLETA, POR CUANTO, LA ASISTENTE SOCIAL RENUNCIÓ EN MARZO 2015. SE DA CONTINUIDAD A TRATAMIENTO SEGÚN DIAGNÓSTICO.

3. - Caracterice la problemática general de drogas al interior del centro en función de los niveles de consumo y como esto interfiere en la convivencia interna e interfiere en los procesos de intervención. De qué manera se aborda de manera integrada con otras áreas (educación, talleres, rutina diaria).

LOS INTERNOS DE LA SECCIÓN EN SU GRAN MAYORÍA POSEEN PROBLEMÁTICA DE DROGODEPENDENCIAS. ESTO GENERALMENTE NO HA INTERFERIDO EN LA CONVIVENCIA. EL CONTEXTO CONTROLADO DEL ENCIERRO IMPIDE QUE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS ALTAMENTE PERJUDICIALES (COMO PASTA BASE O COCAÍNA) SEAN INGRESADAS.

4. - Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discútalos con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

SE TRABAJA SIN RELACIÓN A UN PLAN DE INTERVENCIÓN.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

COMPLETAR DUPLA SENDA CON LA PROFESIONAL ASISTENTE SOCIAL. TRABAJAR ASOCIADOS A UN PLAN DE INTERVENCIÓN.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique los cupos disponibles para hombres en relación a la demanda.	7
2. Califique los cupos disponibles para mujeres en relación a la demanda.	7
3. Califique el proceso de evaluación de los jóvenes para la selección (tamizaje) de quiénes se integrarán al programa.	4
4. Evalúe la preparación de los profesionales a cargo del tratamiento de rehabilitación por consumo problemático de drogas para trabajar con jóvenes infractores de ley.	7
5. Evalúe la coordinación del programa con otras áreas de intervención realizadas en la sección juvenil (especialmente educación, uso del tiempo libre y formación para el trabajo) y su relación con el plan de intervención.	1
6. Evalúe las actividades del programa conforme a los objetivos señalados por quiénes los implementan, su planificación temporal, desarrollo y cumplimiento.	4
7. Evalúe el rol asignado a la familia y personas cercanas que se encuentran en el medio	4

libre en el proceso de rehabilitación.	
8. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades del programa.	1
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	7

X.- Factor Comunicación y Visitas

Visitas

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad y privacidad, el uso de las mismas.

LA "SALA DE VISITAS" DEL MÓDULO ES AMPLIA Y VENTILADA. HAY ACCESO INMEDIATO A BAÑOS. LA VISITA FAMILIAR ES COLECTIVA. NO CONDICIONES QUE FAVOREZCAN LA PRIVACIDAD DE LAS VISITAS

Visita de Abogados

2. Describe y evalúe la visita de abogados, considere las condiciones de privacidad y la regularidad de las visitas.

LAS VISITAS DE ABOGADO EN EL PERIODO HAN SIDO REGULARES ASISTIENDO MENSUALMENTE LA ASISTENTE SOCIAL DE LA DPP. LAS CONDICIONES DE PRIVACIDAD ESTÁN DADAS EN LAS OFICINAS DISPONIBLES EN SECCIÓN JUVENIL. SI LA ABOGADA DEFENSORA LO DECIDE, ENTREVISTA EN BOX DE ABOGADOS EN EL ÁREA DE LA ORMPP DEL EP, DEPENDENCIAS HECHAS PARA DICHOS FINES.

Reclamos y Sugerencias

3. Describa y evalúe el uso de los buzones de reclamos y sugerencias, señale si existen otras instancias, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, formación laboral, condiciones de habitabilidad, relación con sus compañeros y funcionarios.

EXISTENCIA DE BUZÓN DE SUGERENCIAS Y DÍPTICO INFORMATIVO DEL REGLAMENTO INTERNO. NO EXISTEN OTRAS INSTANCIAS PARA PRESENTACIÓN DE RECLAMOS Y SUGERENCIAS Y EL BUZÓN NO ES UTILIZADO POR LOS JÓVENES. NO HAY ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS, NI DE CAPACITACIÓN LABORAL.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

SE MANTIENE UN ALTO NÚMERO DE INTERNOS DE LA SSJJ PROVENIENTES DE OTRAS REGIONES DEL PAÍS, ESTO DIFICULTA SUSTANCIALMENTE LAS POSIBILIDADES DE VISITAS DE SUS FAMILIARES; ESTOS TRASLADOS ESTÁN DETERMINADOS EXCLUSIVAMENTE POR EL NIVEL DE CONTAGIO CRIMINOLÓGICO DEL SENTENCIADO, SIN CONSIDERAR ARRAIGO SOCIAL Y FAMILIAR Y POSIBILIDADES DE REINSERCIÓN SOCIAL

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

ABANDONAR POR PARTE DE GENCHI LA PRÁCTICA DE TRASLADO COMO MEDIDA DE SANCIÓN, PUES ELLO AFECTA GRAVEMENTE LAS POSIBILIDADES DE COMUNICACIÓN Y VISTAS DE LOS JÓVENES. BUSCAR MEDIOS PARA QUE LOS JÓVENES DE LA SECCIÓN CUENTEN CON PRIVACIDAD PARA SUS VISITAS FAMILIARES Y TENGAN DERECHO A VENTUSTERIO DE ACUERDO A SU COMPRATAMIENTO AL INTERIOR DE LA SECCIÓN.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la privacidad de las visitas familiares.	3
2. Evalúe la regularidad de las visitas familiares.	1
3. Evalúe la privacidad y condiciones del espacio para visitas íntimas.	3
4. Evalúe la regularidad y el sistema de concesión de las visitas íntimas.	1
5. Evalúe la privacidad de las entrevistas con abogados.	3
6. Evalúe el uso de los buzones de sugerencias y reclamos.	1
7. Evalúe las instancias en que los adolescentes pueden expresarse y hacer uso de su derecho a ser oído.	1
8. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1